

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

14 de setiembre de 2022

29ª REUNION – 25ª SESION ORDINARIA

144º PERIODO LEGISLATIVO

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
AGÜERO, Noelia
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
BAÑUELOS, Julio Alberto
BLANGINO, Juan José
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CARPINTERO, Leandro Martín
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, María Emilia
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GROSSO, Gerardo
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARCONE, María Rosa
MIRANDA, Franco Diego
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea

PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUIZ, Alejandro Antonio
SAIEG, Walter Eduardo
SALIM, Lorena
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VILLALBA, Laura Inés
VIOLA, Matías Marcelo
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
CAPITANI, Darío Gustavo
CASTRO, Juan Carlos
ESLAVA, Gustavo Alberto
GIRALDI, Ramón Luís
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
PRESAS, Carlos Alberto
RUFÉIL, Rodrigo

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional..2057
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ..2057
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales ...2058

De los señores legisladores

II.- Soldados conscriptos y personal militar permanente bajo bandera entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982. Reconocimiento histórico-moral como Veteranos de Guerra Continentales. Otorgamiento. Proyecto de ley (35923/L/22) del legislador Giraldi2058

III.- Ley Nacional N° 27231, que regula, fomenta y administra el Desarrollo Sustentable de la Acuicultura. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (35926/L/22) del legislador Zorrilla2058

IV.- Distrito 4851 del Rotary Club. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35929/D/22) del bloque Identidad Peronista2058

V.- Proyecto de declaración (35930/D/22). Retirado2059

VI.- Licitación 779/2022 - Servicio integral de asistencia, mantenimiento y provisión para hemodiálisis y diálisis peritoneal para el centro medular de diálisis del Hospital San Roque Nuevo, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35931/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2059

VII.- Pizzería Don Luis, de la ciudad de Córdoba. 70º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35932/D/22) del bloque Identidad Peronista2059

VIII.- Trabajadores de la educación pública o privada. Sanción económica o disciplinaria por la realización de medidas de acción gremial. Prohibición. Proyecto de ley (35933/L/22) de la legisladora Agüero.....2059

IX.- Ministerio de Desarrollo Social. Ayudas sociales solicitadas por localidades del Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35934/R/22) del bloque Identidad Peronista2059

X.- Proveedores de servicios y/o comerciantes adheridos al sistema de pago con tarjetas de crédito, compra y débito. Requerimiento de la tarjeta para realizar operaciones. Prohibición. Proyecto de ley (35935/L/22) del bloque Juntos por el Cambio2059

XI.- "Peace Road" - Ruta de la Paz y "Carretera Internacional de la Paz", en la localidad de Las Toninas, Provincia de Buenos Aires. Edición 2022. Beneplácito. Proyecto de declaración (35936/D/22) del legislador Cossar2059

XII.- 12º Congreso Nacional de Psicopedagogía Córdoba 2022. Interés legislativo. Proyecto de declaración

(35938/D/22) de la legisladora Mansilla.....2059

XIII.- Día del Profesional de la Psicopedagogía en Argentina. Beneplácito. Proyecto de declaración (35939/D/22) de la legisladora Mansilla2060

XIV.- Estudiantes secuestrados, torturados y asesinados en el episodio conocido como "La noche de los lápices". Homenaje. Proyecto de declaración (35940/D/22) del legislador Ramallo ...2060

XV.- 3º Simposio de Educación Física San Miguel 2022, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (35942/D/22) del legislador Jure2060

XVI.- Hackathon, a cargo del Instituto Leibnitz, en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Beneplácito. Proyecto de declaración (35943/D/22) de la legisladora Guirardelli2060

XVII.- Centro Educativo Mariano Moreno de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 95º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35944/D/22) de la legisladora Kyshakevych2060

XVIII.- José Manuel de la Sota, ex Gobernador de la Provincia de Córdoba. 4º Aniversario del fallecimiento. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (35945/D/22) del legislador Miranda ...2060

XIX.- Día Internacional de la Paz. Acto conmemorativo "Danzando por la Paz", en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (35947/D/22) del legislador Miranda2060

XX.- Boleto Educativo Gratuito. Creación en memoria de los estudiantes que padecieron vejámenes en la "Noche de los Lápices". Beneplácito. Proyecto de declaración (35948/D/22) del legislador Miranda2060

XXI.- Día del Almacenero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35949/D/22) del legislador Miranda ...2060

XXII.- Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35950/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2061

XXIII.- Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35951/D/22) de la legisladora Suárez.....2061

XXIV.- Feria del Libro, en la localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35952/D/22) del legislador Eslava2061

XXV.- Grupo de mujeres "A la Par", que buscan visibilizar a otras mujeres y disidencias, del Dpto. San Alberto. Interés legislativo. Proyecto de declaración

(35953/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano2061
 XXVI.- 2º Encuentro de Turismo Sostenible y Fotografía de Paisaje, en la localidad de Las Rabonas, Dpto. San Alberto. Adhesión. Proyecto de declaración (35954/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano2061
 XXVII.- Licorería artesanal "Eben Ezer", en la localidad de Las Calles, Dpto. San Alberto. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35955/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano2061
 XXVIII.- Localidad de Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35956/D/22) del legislador Ruiz2061
 XXIX.- Día Mundial del Turismo. Beneplácito. Proyecto de declaración (35957/D/22) del legislador Lencinas..2061
 XXX.- Ministerio de Educación. Protocolos administrativos dispuestos para situaciones de abusos y/o violencia en las escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35958/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2061

Del Poder Ejecutivo

XXXI.- Ley N° 9235, de Seguridad Pública. Artículo 70. Modificación incorporando a la Dirección General de Gestión Administrativa. Proyecto de ley (35928/L/22) del Poder Ejecutivo2062

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

XXXII.- Libro "Pedagogía crítica para Ema y Bruno", de Luis Antonio Gómez Orsín. Presentación en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (35959/D/22) de la legisladora García2062
 XXXIII.- Ciudad de Cruz del Eje. 287º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35960/D/22) del legislador Ruiz2062
 XXXIV.- Proyecto de declaración (35961/D/22). Retirado2062
 XXXV.- V Congreso Municipal de Educación y II Congreso Iberoamericano de Gobiernos Locales y Educación, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35964/D/22) de la legisladora Fernández2062
 XXXVI.- José Manuel De la Sota, ex Gobernador. 4º Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (35966/D/22) del legislador Pihen2062
 XXXVII.- Día Nacional de la Comunidad Sorda. Interés legislativo. Comunidad sorda. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35967/D/22) de la legisladora Villalba2062
 XXXVIII.- Día de la Sanidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (35968/D/22) del legislador Castro2062
 XXXIX.- Libro "¡Gracias a Dios soy marxista! Una opinión especulativa", de Daniel Vera. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (35969/D/22) de la legisladora Agüero2063
 XL.- Localidad del Dpto. San Justo. 130º Aniversario. Fiesta de las Colectividades y Expo Brinkmann. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35970/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi2063
 XLI.- Jornada Pedagógica equipos, escuelas y familias: fortaleciendo vínculos para sostener la educación, en la localidad de Laborde, Dpto. Unión. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35974/D/22) de la legisladora Carrillo.....2063
 XLII.- Comuna de Onagoity, Dpto. Gral. Roca. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35975/D/22) del legislador Zorrilla ...2063
 XLIII.- XXXI Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), en la ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35976/D/22) de la legisladora Rinaldi2063
 XLIV.- Pizzería Don Luis, en la ciudad de Córdoba. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35977/D/22) de los legisladores Lencinas y Limia2063
 XLV.- Noche de los Lápices. 46º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35978/D/22) del legislador Chamorro2063
 XLVI.- IPEM N° 96, Escuela Prof. Pascual Bailón Sosa, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35979/D/22) de la legisladora Piasco2063
 XLVII.- Día Nacional del Instrumentador Quirúrgico. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35980/D/22) de los legisladores Hak, Limia, Fernández, Abraham, Pihen, Serrano y Suárez2063
 XLVIII.- Sr. Horacio Accavallo, boxeador argentino, Campeón Mundial de Peso Mosca AMB y CMB. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (35981/D/22) del legislador Lencinas.2064
 XLIX.- 4º Simposio Internacional de Instrumentadores Quirúrgicos, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35982/D/22) de los legisladores Hak, Limia, Fernández, Serrano, Pihen, Suárez y Villalba2064
 L.- Dr. José Manuel De la Sota, ex Gobernador de Córdoba. 4º Aniversario del fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (35985/D/22) del legislador Lencinas2064
 LI.- Despacho de comisión2064

4.- A) Ley 10461, de Servicios Esenciales en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35155/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2064

B) Agencia Córdoba Cultura SE. Criterios para aprobar presupuestos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35440/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2064

C) Programa de Autoconsumo de Biodiésel y Programa BETA E85. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35312/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2064

D) Programas de Boleto Educativo gratuito (BEG), Boleto Obrero Social (BOS), Boleto Social Cordobés (BSC) y Boleto para Adulto Mayor (BAM). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35313/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2064

E) Ley N° 9021, de creación del Programa Asistencial de Cuidados Paliativos y Tratamientos del Dolor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35447/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2064

F) Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2064

G) Rotura del caño que transporta líquidos cloacales desde la Cámara elevadora hasta la Planta de tratamiento en la localidad de La Calera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34592/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2064

H) Polo Químico Río Tercero, en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35059/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2064

I) Ley N° 10247, Defensa del Consumidor, y programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34614/R/22) de los

legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2064

J) Ley N° 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2065

K) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

L) Estado provincial. Suscripción de convenios con municipios y comunas, especialmente del Convenio 0007 de Fondo Complementario para Obras de Infraestructura, otorgado a la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35264/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR y de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2065

M) Policía de la provincia. Aspirantes a ingresar. Capacitación y salud física, psíquica y toxicológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35483/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

N) Publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba, en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35485/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2065

O) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba, financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

P) Empresas Transparency and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. Contratos celebrados con la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35488/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

Q) Uso de los helicópteros de la flota provincial. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35514/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

R) Uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35515/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

S) Fuerza Policial Antinarco tráfico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35516/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2065

T) Defensoría de las Fuerzas de Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35517/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

U) Escuela Roma e IPem 10, en la ciudad de Córdoba. Plan de obra para arreglo, refacción y construcción de nuevos espacios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35568/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

V) Móviles siniestrados, pertenecientes a la Policía de la Provincia. Cantidad y disposición final. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35602/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2065

W) Seguridad en la provincia. Citación al Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (35614/R/22) de los legisladores Gudiño, Carrillo, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

X) Ley N° 9944, Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia. Comisión Interministerial de Niñez, Adolescencia y Familia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35618/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

Y) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35624/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

Z) Centros educativos de gestión pública de los niveles inicial, primario y secundario de la provincia. Infraestructura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35682/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi y del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

A1) Departamental San Justo. Pauta presupuestaria asignada para la prevención y persecución de delitos y contravenciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35687/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2065

B1) Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34940/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

C1) Escuela Rubén Darío, de B° Crisol Sur de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35549/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2065

D1) Río Suquia en la ciudad de Córdoba. Mantenimiento, obras de puesta en valor y refuncionalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33972/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

E1) Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34501/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

F1) Programas de Reinserción Laboral XMí, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

G1) Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, Ley de Talles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35675/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2065

H1) Sistema Público de Salud. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33846/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

I1) Ministerio de Servicios Públicos. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33610/R/21) del bloque Encuentro Vecinal, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

J1) Abastecimiento de agua en la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34396/R/21) de la legisladora Kyshakevych, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

K1) Derrame cloacal en los barrios Alberdi y Villa Páez de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34307/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

L1) Central Hidroeléctrica La Viña, en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San Javier. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34570/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

M1) Acuífero de la localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34612/R/22) de los legisladores Rossi, Rins, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

N1) Nivel Inicial de educación y PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34882/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

O1) Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, en la ciudad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34782/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

P1) Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, de Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34783/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

Q1) Abastecimiento de agua en la ciudad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34785/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

R1) Balanzas y control de cargas, Programa 504-9, "Sistema provincial de control de cargas-Dcto.1355/2019", Ejercicios 2014 a 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35299/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

S1) Escuela Manuela Cabral de Terzaga, de la localidad de La Población, Dpto. San Javier. Alumnos de 6º grado. Pago del viaje de egresados a la ciudad de Villa Carlos Paz. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35306/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

T1) Obras de provisión de agua en los departamentos del norte de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34415/R/22) de los legisladores Rossi, Cossar, Garade Panetta y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

U1) Edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla. Construcción. Fecha de comienzo y finalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35409/R/22) del bloque Identidad Peronista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

V1) Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas. Reclamos de becarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35466/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

W1) Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes (ETAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35471/R/22) de los legisladores Rossi, Jure y Garade Panetta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

X1) Reserva Hídrica Natural Calamuchitana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34987/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

Y1) Policía de la Provincia. Presuntos hechos denominados estafa piramidal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35113/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

Z1) Fiestas electrónicas. Operativos y controles de estupefacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35678/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

A2) Poder Judicial de la Provincia. Ataque informático al sistema web. Comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia para informar. Proyecto de resolución (35684/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2066

5.- Ley Nacional N° 27487, de Inversiones Forestales. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (35730/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2073

6.- A) Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. 135° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35748/D/22) de los legisladores Guirardelli y Chamorro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2085

B) Día Nacional del Pato. Adhesión. Proyecto de declaración (35861/D/22) del legislador Latimori. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2085

C) Día del Profesor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35885/D/22) del legislador Limia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2085

D) Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35887/D/22) del legislador Limia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2085

E) Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (35888 y 35951/D/22) de los legisladores Limia y Piasco, y de las legisladoras Suárez, Pereyra, Salim y Mansilla, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2085

F) Día Mundial contra la Polio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35896/D/22) de la legisladora Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2085

G) Distrito 4851 del Rotary Club. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35929/D/22) del bloque Identidad Peronista. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2085

H) Pizzería Don Luis, de la ciudad de Córdoba. 70° Aniversario. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (35932 y 35977/D/22) del bloque Identidad Peronista y de los legisladores

Lencinas y Limia, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2085

I) "Peace Road" - Ruta de la Paz y "Carretera Internacional de la Paz", en la localidad de Las Toninas, provincia de Buenos Aires. Edición 2022. Beneplácito. Proyecto de declaración (35936/D/22) del legislador Cossar. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2085

J) 12° Congreso Nacional de Psicopedagogía Córdoba 2022. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35938/D/22) de la legisladora Mansilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2085

K) Día del Profesional de la Psicopedagogía en Argentina. Beneplácito. Proyecto de declaración (35939/D/22) de la legisladora Mansilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2086

L) Estudiantes secuestrados, torturados y asesinados en el episodio conocido como "La noche de los lápices". Recuerdo. Proyectos de declaración compatibilizados (35940 y 35978/D/22) del legislador Ramallo y del legislador Chamorro, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

M) 3° Simposio de Educación Física San Miguel 2022, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (35942/D/22) del legislador Jure. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2086

N) Hackathon, a cargo del Instituto Leibnitz, en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Beneplácito. Proyecto de declaración (35943/D/22) de la legisladora Guirardelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

O) Centro Educativo Mariano Moreno de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 95° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35944/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

P) Dr. José Manuel de la Sota, ex Gobernador de la Provincia de Córdoba. 4° Aniversario del fallecimiento. Homenaje y reconocimiento. Proyectos de declaración compatibilizados (35945, 35966 y 35985/D/22) de los legisladores del bloque Hacemos por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

Q) Día Internacional de la Paz. Acto conmemorativo "Danzando por la Paz", en

la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (35947/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2086

R) Boleto Educativo Gratuito. Creación en memoria de los estudiantes que padecieron vejámenes en la "Noche de los Lápices". Beneplácito. Proyecto de declaración (35948/D/22) de los legisladores Miranda, Majul y Lorenzo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

S) Día del Almacenero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35949/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

T) Sociedad de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35950/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2086

U) Feria del Libro, en la localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35952/D/22) del legislador Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

V) Grupo de mujeres "A la Par", que buscan visibilizar a otras mujeres y disidencias, del Dpto. San Alberto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35953/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2086

W) Licorería artesanal "Eben Ezer", en la localidad de Las Calles, Dpto. San Alberto. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35955/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

X) Localidad de Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35956/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

Y) Libro "Pedagogía crítica para Ema y Bruno", de Luis Antonio Gómez Orsin. Presentación en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (35959/D/22) de la legisladora García. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

Z) Ciudad de Cruz del Eje. 287º Aniversario. Adhesión y beneplácito.

Proyecto de declaración (35960/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

A1) V Congreso Municipal de Educación y II Congreso Iberoamericano de Gobiernos Locales y Educación, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35964/D/22) de la legisladora Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

B1) Día Nacional de la Comunidad Sorda. Interés legislativo. Comunidad sorda. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35967/D/22) de las legisladoras Villalba, Pereyra, Salim, Mansilla, Piasco y Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

C1) Día de la Sanidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35968/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

D1) Libro "¡Gracias a Dios soy marxista! Una opinión especulativa", de Daniel Vera. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (35969/D/22) de la legisladora Agüero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

E1) Localidad del Dpto. San Justo. 130º Aniversario. Fiesta de las Colectividades y Expo Brinkmann. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35970/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

F1) Jornada Pedagógica equipos, escuelas y familias: fortaleciendo vínculos para sostener la educación, en la localidad de Laborde, Dpto. Unión. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35974/D/22) de la legisladora Carrillo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2086

G1) Comuna de Onagoity, Dpto. Gral. Roca. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35975/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

H1) XXXI Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35976/D/22) de la legisladora Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

I1) IPEM N° 96, Escuela Prof. Pascual Bailón Sosa, en la ciudad de San

Francisco, Dpto. San Justo. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35979/D/22) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

J1) Día Nacional del Instrumentador Quirúrgico. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35980/D/22) de los legisladores Hak, Limia, Fernández, Abraham, Pihen, Serrano y Suárez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

K1) Sr. Horacio Accavallo, boxeador argentino, Campeón Mundial de Peso Mosca AMB y CMB. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (35981/D/22) del legislador Lencinas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

L1) 4º Simposio Internacional de Instrumentadores Quirúrgicos, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35982/D/22) de los legisladores Hak, Limia, Fernández, Serrano, Pihen, Suárez, Villalba, Pereyra y Salim. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2086

7.- A) Escuela Rural Gregoria Pérez y Anexo IPEM 109, de la localidad La Argentina, Dpto. Minas. Cierre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35298/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2087

B) Escuela Primaria Dr. Jerónimo del Barco, de la localidad de Villa Parque Siquiman, Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35465/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto2088

C) Edificio del Jardín de Infantes Domingo Faustino Sarmiento, de la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35468/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto2088

D) Obra 2228 - Construcción Escuela primaria Manuel Belgrano, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35126/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto2088

8.- A) Ley N° 8751, de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33901/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Jure y Recalde, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto2092

B) Damnificados por los incendios en Calamuchita. Dinero y materiales entregados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33905/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo y Jure, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2092

9.- Programa 649 - Salas Cuna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35398/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2101

10.- A) Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo", de la ciudad de Córdoba. Fallecimiento de bebés. Comparecencia del Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (35680/R/22) de los bloques Juntos UCR y Coalición Cívica ARI y de la legisladora Marcone. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2106

B) Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo", de la ciudad de Córdoba. Muertes de bebés recién nacidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35681/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y de las legisladoras Caffaratti, Irazuzta, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Agüero. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2106

C) Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo", de la ciudad de Córdoba. Fallecimiento de bebés. Comparecencia del Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (35683/R/22) del bloque Juntos Por el Cambio. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2106

D) Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo". Muerte de bebés recién nacidos. Manejo de la información y difusión de las investigaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35691/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2106

E) Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo", de la ciudad de Córdoba. Ministro de Salud. Fecha en que conoció los hechos sucedidos y medidas tomadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35703/R/22) del bloque Juntos por el Cambio. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....2106

En la ciudad de Córdoba, a 14 días del mes de septiembre de 2022, siendo la hora 15 y 29:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.

Sr. Presidente (Calvo).- Con la presencia de 37 señores legisladores, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 25ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito a la señora legisladora María Emilia Eslava a que se acerque al mástil del recinto para izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los legisladores y público presente, la señora legisladora Eslava procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Guirardelli.

Sra. Guirardelli.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautor del proyecto 35748 al legislador Chamorro.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Marisa Carrillo.

Sra. Carrillo.- Gracias, presidente.

Solicito el giro del expediente 34398/L/21 a la Comisión de Industria y a la Comisión de PyMEs, debiendo quedar Comisiones de Asuntos Institucionales; Industria y PyMEs, en ese orden.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien. Así se hará, legisladora.

Sra. Carrillo.- Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Tiene la palabra la legisladora Carmen Suárez.

Sra. Suárez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue a las legisladoras Pereyra, Salim y Doris Mansilla como coautoras del proyecto 35951.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora María Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Gracias, presidente.

Iba a hacer el mismo pedido que hizo la legisladora Carrillo, así que está desestimado.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien.

Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, señor presidente.

Solicito que en los expedientes 35945, 35966 y 35985 se extienda la autoría a todo el bloque de Hacemos por Córdoba y al bloque de Identidad Peronista.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, legislador Pihen. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Limia.

Sr. Limia.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautora del proyecto 35888 a la legisladora Alejandra Piasco.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, legislador Limia. Así se hará.
Tiene la palabra el legislador Diego Hak.

Sr. Hak.- Gracias, señor presidente.
Solicito la incorporación de las legisladoras Cristina Pereyra y Lorena Salim como coautoras del proyecto 35982.
Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Hak. Así se hará.
Tiene la palabra el legislador Franco Miranda.

Sr. Miranda.- Gracias, señor presidente.
Solicito la incorporación como coautores del proyecto 35945 a los legisladores Iturria y Majul y del proyecto 35948 al legislador Majul.
Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- A usted, legislador Miranda. Así se hará.

**I
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS**

35937/N/22

Nota enviada por el Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las resoluciones ministeriales Nros. 2022/D-00000168 y 2022/D-00000169.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

35941/N/22

Nota enviada por el Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las resoluciones ministeriales Nros. 2022/D-00000170, 2022/D-00000171, 2022/D-00000172, 2022/D-00000173 y 2022/D-00000174.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PLIEGOS

35927/P/22

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Julián Nicolás Daghero, como Vocal de Cámara en la Sala Quinta de la Cámara del Trabajo, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

COMUNICACIONES PARTICULARES

35946/N/22

Nota remitida por el Legislador Miranda, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 33016/L/21, conforme al Art. 111 R.I.

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

35923/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Giraldi, otorgando un reconocimiento histórico-moral como Veteranos de Guerra Continentales, a todos los soldados conscriptos clases 61, 62, 63, prorrogados y reincorporados y al personal de cuadro que revestía estado militar permanente, que hayan estado bajo bandera de forma efectiva entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

Comisiones: De Derechos Humanos y Desarrollo Social; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

III

35926/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo la provincia a la Ley Nacional N° 27231 que regula, fomenta y administra el desarrollo sustentable de la acuicultura.

Comisiones: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; y de Ambiente

IV

35929/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, reconociendo al "Distrito 4851 del Rotary Club", destacando la labor de su actual Presidente, Ing. Hugo Córdoba.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

V

35930/D/22
Retirado

VI

35931/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la licitación 779/2022 - Servicio de asistencia, mantenimiento y provisión para hemodiálisis y diálisis peritoneal con destino al hospital San Roque de la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Salud Humana

VII

35932/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, expresando beneplácito por el 70º aniversario de la Pizzería Don Luis de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 19 de septiembre.

Comisión: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

VIII

35933/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Agüero, prohibiendo cualquier tipo de sanción económica o disciplinaria a los trabajadores de la educación pública o privada, por la realización de medidas de acción gremial, amparando el derecho a huelga, disponiendo el reintegro de descuentos efectuados.

Comisiones: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General

IX

35934/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado y los tipos de ayudas sociales solicitadas al Ministerio de Desarrollo Social, por parte de localidades del Dpto. Punilla.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

X

35935/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, estableciendo la prohibición de requerir tarjetas de crédito, compra y débito a los proveedores de servicios y/o comerciantes adheridos a este sistema de pago para realizar operaciones, debiendo ser manipuladas únicamente por el usuario titular a cuyo nombre hayan sido emitidas.

Comisiones: De Industria y Minería; de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

XI

35936/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Cossar, expresando beneplácito por la edición 2022 de "Peace Road"-Ruta de la Paz y la "Carretera Internacional de la Paz", a desarrollarse en la localidad de Las Toninas, provincia de Buenos Aires.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

35938/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Mansilla, declarando de Interés Legislativo al 12º Congreso Nacional de Psicopedagogía Córdoba 2022, a desarrollarse los días 16 y 17 de septiembre.

Comisión: De Salud Humana

XIII

35939/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Mansilla, expresando beneplácito por el Día del profesional de la Psicopedagogía en Argentina, a conmemorarse el 17 de septiembre de cada año.

Comisión: De Salud Humana

XIV

35940/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, rindiendo homenaje a los estudiantes secuestrados, torturados y asesinados en el episodio conocido como "La noche de los lápices", el 16 de septiembre de 1976.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XV

35942/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Jure, expresando beneplácito por el 3º Simposio de Educación Física San Miguel 2022, modalidad presencial-virtual, a desarrollarse los días 23 y 26 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

35943/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Guirardelli, expresando beneplácito por la celebración del "Hackathon", a cargo del Instituto Leibnitz, a desarrollarse el día 19 de octubre en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

35944/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 95º aniversario del centro educativo Mariano Moreno de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín, a celebrarse el día 18 de septiembre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

35945/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, reconociendo y homenajeando al ex Gobernador de la provincia de Córdoba, José Manuel de la Sota, con motivo de conmemorarse el 4º aniversario de su desaparición física el día 15 de septiembre.

Comisión: De Legislación General

XIX

35947/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al acto conmemorativo del Día Internacional de la Paz, "Danzando por la Paz", a desarrollarse el 21 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

35948/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, en memoria de estudiantes que padecieron los vejámenes en la "Noche de los Lápices" el 16 de septiembre de 1976, y destacando la creación del Boleto Educativo Gratuito inspirado en ese hecho histórico.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI

35949/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al Día del Almacenero, a celebrarse el 16 de septiembre de cada año, distinguiendo especialmente al Centro de Almaceneros, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de Córdoba.

Comisión: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XXII

35950/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, expresando beneplácito por el 50º aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, celebrado el pasado 12 de septiembre.

Comisión: De Legislación General

XXIII

35951/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Suárez, adhiriendo al Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, a celebrarse el 23 de septiembre de cada año.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIV

35952/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo a la Feria del Libro, que se desarrollara del 15 al 17 de septiembre en la localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

35953/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Bañuelos y Altamirano, declarando de Interés Legislativo al grupo "A la Par", conformado por mujeres del Dpto. San Alberto, de distintos estamentos públicos y privados que consolidan una red que potencia habilidades, acompañando trayectorias de vida y fortaleciendo liderazgos en diversos contextos socioculturales.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

35954/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Bañuelos y Altamirano, adhiriendo al 2º Encuentro de Turismo Sostenible y Fotografía de Paisaje, a desarrollarse los días 14 y 15 de octubre en la localidad de Las Rabonas, Dpto. San Alberto.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXVII

35955/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Bañuelos y Altamirano, expresando beneplácito por el 25º aniversario de la licorería artesanal "Eben Ezer", ubicada en una antigua pulpería que data de 1831, en la localidad de Las Calles, Dpto. San Alberto.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXVIII

35956/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje, a celebrarse el día 24 de septiembre en honor a San Roque Chico.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXIX

35957/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, expresando beneplácito por el Día Mundial del Turismo, a conmemorarse el 27 de septiembre de cada año y cuyo lema en 2022 es "Repensar el Turismo".

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXX

35958/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los protocolos

administrativos dispuestos por el Ministerio de Educación para situaciones de abusos y/o violencia en las escuelas.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXXI

35928/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el artículo 70 de la Ley Nº 9235, de Seguridad Pública, agregando a la estructura del Servicio Penitenciario ,la Dirección General de Gestión Administrativa, e incorporando el artículo 74 bis que regula su funcionamiento.

Comisiones: De Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (Art. 109 RI)

XXXII

35959/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora García, expresando beneplácito por la presentación del libro "Pedagogía crítica para Ema y Bruno", del autor Luis Antonio Gómez Orsin, a realizarse el día 15 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII

35960/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, adhiriendo al 287º aniversario de la ciudad de Cruz del Eje, a celebrarse el día 22 de septiembre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIV

35961/D/22

Retirado

XXXV

35964/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Fernández, declarando de Interés Legislativo al V Congreso Municipal de Educación y II Congreso Iberoamericano de Gobiernos Locales y Educación, a desarrollarse los días 5 y 6 de octubre, en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

35966/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Pihen, rindiendo homenaje al ex Gobernador José Manuel De la Sota, al cumplirse el 15 de septiembre el 4º aniversario de su desaparición física; adhiriendo al acto que se desarrollará en el lugar de su trágico accidente en la Ruta 36 "Autovía Gobernador Juan Bautista Bustos".

Comisión: De Legislación General

XXXVII

35967/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Villalba, declarando de Interés Legislativo al Día Nacional de la Comunidad Sorda, a celebrarse el 19 de septiembre, reconociendo a la colectividad de personas que la integran.

Comisión: De Salud Humana

XXXVIII

35968/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al Día de la Sanidad, a celebrarse el 21 de septiembre de cada año.

Comisión: De Salud Humana

XXXIX

35969/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Agüero, expresando beneplácito por la presentación del libro "¡Gracias a Dios soy marxista! Una opinión especulativa", de Daniel Vera, docente e integrante de la Red de Sobrevivientes de Abusos Eclesiásticos de Argentina.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XL

35970/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, expresando beneplácito por la Fiesta de las Colectividades y Expo Brinkmann, a celebrarse del 16 al 18 de septiembre en el marco del 130º aniversario de la mencionada localidad del Dpto. San Justo.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XLI

35974/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Carrillo, declarando de Interés Legislativo la "Jornada Pedagógica equipos, escuelas y familias: fortaleciendo vínculos para sostener la educación", a celebrarse en la localidad de Laborde, Dpto. Unión, el día 29 de septiembre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLII

35975/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo a las fiestas patronales de la comuna de Onagoity, Dpto. Gral. Roca, a celebrarse el día 25 de septiembre en honor a la Virgen del Rosario de San Nicolás.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLIII

35976/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Rinaldi, adhiriendo a las XXXI Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), a desarrollarse los días 29 y 30 de septiembre en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLIV

35977/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Lencinas y Limia, expresando beneplácito por el 70º aniversario de la pizzería Don Luis, a celebrarse el día 19 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XLV

35978/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Chamorro, adhiriendo al 46º aniversario de la Noche de los Lápices, a conmemorarse el día 16 de septiembre.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLVI

35979/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Piasco, adhiriendo al 70º aniversario del IPEM Nº 96, escuela Prof. Pascual Bailón Sosa, a celebrarse el día 19 de septiembre en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVII

35980/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Hak, Limia, Fernández, Abraham, Pihen, Serrano y Suárez, adhiriendo al Día Nacional del Instrumentador Quirúrgico, a celebrarse el 19 de septiembre en homenaje al fallecimiento del Dr. Guillermo Bosch Arana.

Comisión: De Salud Humana

XLVIII

35981/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, expresando pesar por el fallecimiento del boxeador argentino Horacio Accavallo, campeón mundial de peso mosca AMB y CMB en el año 1966.

Comisión: De Deportes y Recreación

XLIX

35982/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Hak, Limia, Fernández, Serrano, Pihen, Suárez y Villalba, adhiriendo al 4º Simposio Internacional de Instrumentadores Quirúrgicos, en el marco del 19º Congreso Anual de Instrumentadores Quirúrgicos de Córdoba, a desarrollarse el día 21 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Salud Humana

L

35985/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, expresando reconocimiento y homenaje al tres veces Gobernador de nuestra provincia, símbolo de compromiso y referente del peronismo cordobés, Dr. José Manuel de la Sota, en el 4º aniversario de su paso a la inmortalidad.

Comisión: De Legislación General

LI

DESPACHO DE COMISIÓN

35730/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, adhiriendo la provincia a la Ley Nacional N° 27487, de "Inversiones Forestales", en la que se introducen modificaciones a la Ley Nacional N° 25080, de "Inversiones para Bosques Cultivados", a la que se adhirió oportunamente por Ley N° 8855.

Comisiones: De Ambiente; de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; y de Legislación General

-4-

A) LEY 10461, DE SERVICIOS ESENCIALES EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. CRITERIOS PARA APROBAR PRESUPUESTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMA DE AUTOCONSUMO DE BIODIÉSEL Y PROGRAMA BETA E85. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PROGRAMAS DE BOLETO EDUCATIVO GRATUITO (BEG), BOLETO OBRERO SOCIAL (BOS), BOLETO SOCIAL CORDOBÉS (BSC) Y BOLETO PARA ADULTO MAYOR (BAM). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) LEY N° 9021, DE CREACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIAL DE CUIDADOS PALIATIVOS Y TRATAMIENTOS DEL DOLOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

F) LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.

G) ROTURA DEL CAÑO QUE TRANSPORTA LÍQUIDOS CLOACALES DESDE LA CÁMARA ELEVADORA HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA CALERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) POLO QUÍMICO RÍO TERCERO, EN LA MENCIONADA CIUDAD DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) LEY N° 10247, DEFENSA DEL CONSUMIDOR, Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 855 "DEFENSA AL CONSUMIDOR Y LEALTAD

COMERCIAL” Y 861 “CONSUMIDOR INFORMADO”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) ESTADO PROVINCIAL. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS Y COMUNAS, ESPECIALMENTE DEL CONVENIO 0007 DE FONDO COMPLEMENTARIO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, OTORGADO A LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ASPIRANTES A INGRESAR. CAPACITACIÓN Y SALUD FÍSICA, PSÍQUICA Y TOXICOLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.

N) PUBLICIDAD OFICIAL DE OBRAS REALIZADAS O A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LAS QUE APARECE EL NOMBRE Y/O IMAGEN DE SU INTENDENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) EMPRESAS TRANSPARENCIA AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.R.L Y AME S.A.S. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) USO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA FLOTA PROVINCIAL. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

R) USO DE LOS AVIONES BEECHCRARFT 350, CESSNA 206 Y BOMBARDIER LEAR JET 60 XR. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

S) FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) DEFENSORÍA DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) ESCUELA ROMA E IPEM 10, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PLAN DE OBRA PARA ARREGLO, REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) MÓVILES SINIESTRADOS, PERTENECIENTES A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. CANTIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL. PEDIDO DE INFORMES.

W) SEGURIDAD EN LA PROVINCIA. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

X) LEY N° 9944, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA. COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) CENTROS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA PROVINCIA. INFRAESTRUCTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) DEPARTAMENTAL SAN JUSTO. PAUTA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS Y CONTRAVENCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) PROGRAMA 940 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO - ACTIVIDADES CENTRALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) ESCUELA RUBÉN DARÍO, DE B° CRISOL SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) RÍO SUQUÍA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MANTENIMIENTO, OBRAS DE PUESTA EN VALOR Y REFUNCIONALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E1) PLANTA POTABILIZADORA DE LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) LEY N° 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS

ANTROPOMÉTRICAS, LEY DE TALLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) SISTEMA PÚBLICO DE SALUD. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CHUÑA, DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) DERRAME CLOACAL EN LOS BARRIOS ALBERDI Y VILLA PÁEZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA VIÑA, EN EL EMBALSE ING. MEDINA ALLENDE, DPTO. SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) ACUÍFERO DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, DPTO. SAN ALBERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN Y PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN LA CIUDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) ESCUELA ABELINA VÁZQUEZ DE GUTIÉRREZ, DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) BALANZAS Y CONTROL DE CARGAS, PROGRAMA 504-9, "SISTEMA PROVINCIAL DE CONTROL DE CARGAS-DCTO.1355/2019", EJERCICIOS 2014 A 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) ESCUELA MANUELA CABRAL DE TERZAGA, DE LA LOCALIDAD DE LA POBLACIÓN, DPTO. SAN JAVIER. ALUMNOS DE 6º GRADO. PAGO DEL VIAJE DE EGRESADOS A LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. PEDIDO DE INFORMES.

T1) OBRAS DE PROVISIÓN DE AGUA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) EDIFICIO DE LA ESCUELA PROA DE LA CIUDAD DE LA FALDA, DPTO. PUNILLA. CONSTRUCCIÓN. FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V1) PLAN DE FEDERALIZACIÓN DE LIMPIEZA DE ESCUELAS PÚBLICAS. RECLAMOS DE BECARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) EQUIPOS TÉCNICOS DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES (ETAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) RESERVA HÍDRICA NATURAL CALAMUCHITANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) POLICÍA DE LA PROVINCIA. PRESUNTOS HECHOS DENOMINADOS ESTAFA PIRAMIDAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) FIESTAS ELECTRÓNICAS. OPERATIVOS Y CONTROLES DE ESTUPEFACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA. ATAQUE INFORMÁTICO AL SISTEMA WEB. COMPARECENCIA DE LOS SRES. MINISTROS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 27, 28, 40, 41 y 51 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 26ª sesión ordinaria, los proyectos que están en los puntos 25, 26, 33, 34, 37 al 39, 42 al 50, 52 al 55, 60 y 63 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 27ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 21, 29 al 31, 35 y 56 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 28ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 10, 12 al 15, 17, 19, 22, 36, 57 y 62 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna de enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 27, 28, 40, 41 y 51 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 26ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 25, 26, 33, 34, 37, 38, 39, 42 al 50, 52 al 55, 60 y 63 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 27ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 21, 29, 30, 31, 35 y 56 del Orden del Día, y, volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 28ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 10, 12 al 15, 17, 19, 22, 36, 57 y 62 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35155/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la aplicación efectiva de la Ley N° 10461 de "Servicios Esenciales" en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35440/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los criterios de evaluación para aprobar presupuestos en la Agencia Córdoba Cultura SE, en especial lo sucedido con la obra teatral Dorothy.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35312/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos al Programa de Autoconsumo de Biodiesel 100% en el 2021 y respecto del Programa BETA E85.

Comisiones: Industria y Minería; Ambiente

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35313/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la ejecución de los programas de Boleto Educativo gratuito (BEG), Boleto Obrero Social (BOS), Boleto Social Cordobés (BSC) y Boleto para Adulto Mayor (BAM).

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35447/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 9021, que crea el Programa Asistencial de Cuidados Paliativos y Tratamientos del Dolor.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34465/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cianobacterias en el lago San Roque.

Comisiones: Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34592/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando

al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente las causas por las cuáles se rompió el caño que transporta líquidos cloacales desde la Cámara elevadora hasta la Planta de tratamiento en la localidad de La Calera, medidas tomadas en lo inmediato para remediarlo y preservar la salud de las personas afectadas y para garantizar que la falla no se repita.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35059/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a controles ambientales del Polo Químico Río Tercero, ubicado en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

Comisión: Ambiente

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34614/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente estadísticas, actividades administrativas y políticas públicas sobre Defensa del Consumidor, en virtud de la Ley N° 10247 y los programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado".

Comisiones Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; Industria y Minería

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35133/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley N° 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35259/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35264/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, y la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre criterios utilizados para la suscripción de convenios por parte del Estado provincial con municipios y comunas, especialmente del Convenio 0007 de Fondo Complementario para Obras de Infraestructura otorgado a la ciudad de Río Ceballos.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; Legislación General

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35483/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de capacitación y de salud física, psíquica y toxicológica de los aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35485/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal en todos los medios publicitarios.

Comisión: Legislación General

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35486/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35488/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los contratos, servicios, adjudicaciones y pagos celebrados por la provincia con las empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. desde el año 2018 a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35514/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda, Gudiño y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los tres helicópteros de la flota provincial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35515/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR que operan a su cargo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35516/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Garade Panetta, Carrillo, Rossi y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Fuerza Policial Antinarco tráfico que integra el Sistema Provincial de Seguridad Pública y Ciudadana.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Legislación General

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35517/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rossi, Rins y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la Defensoría de las Fuerzas de Seguridad, que integra el Sistema Provincial de Seguridad Pública y Ciudadana.

Comisión: Legislación General

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35568/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al plan de obra para arreglo, refacción y construcción de nuevos espacios en la escuela Roma e IPEM 10, que comparten edificio en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35602/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente la cantidad de móviles policiales siniestrados de 2019 a la fecha y la disposición final de cada uno.

Comisión: Legislación General

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35614/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Jure, citando al Sr. Ministro de Seguridad para que informe (Art. 101 C.P.) detalladamente el estado de la seguridad en la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35618/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Comisión Interministerial de Niñez, Adolescencia y Familia, en el marco de la Ley N° 9944,-Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia-.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35624/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa Paicor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 60

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35682/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi y el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la infraestructura de centros educativos de gestión pública de los niveles inicial, primario y secundario de la provincia

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 63

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35687/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la pauta presupuestaria asignada a la Departamental San Justo para la prevención y persecución de delitos y contravenciones, indicando número de efectivos policiales y de móviles detallado por localidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34940/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los gastos realizados del Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales, con respecto a telefonía móvil y servicio de Internet.

Comisión: Legislación General

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35549/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de mantenimiento de la escuela Rubén Darío de B° Crisol Sur de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33972/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al mantenimiento, obras de puesta en valor y refuncionalización del Río Suquía en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34501/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintas cuestiones referidas a la Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34901/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 56

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35675/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, conocida como "Ley de Talles",

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33846/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la cantidad de trabajadores del sistema público de salud en virtud de las leyes N° 7625 y N° 7233, especificando contratados para la época de pandemia, si se han rescindido contratos, y se realizaron concursos y categorizaciones.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33610/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de obras relacionadas con el Ministerio de Servicios Públicos.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34396/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación actual del abastecimiento de agua en la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34307/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados con el derrame cloacal, y sus consecuencias en la salud de la población, que afectó los barrios Alberdi y Villa Páez de la ciudad de Córdoba, en los meses de septiembre y octubre de 2021.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34570/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la situación actual de la Central Hidroeléctrica La Viña, ubicada en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San Javier y en particular sobre el funcionamiento de las turbinas allí situadas, desde el año 2019 a la fecha.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34612/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las afectación ambiental que se estaría generando con la explotación del acuífero de la localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto,

Comisiones: Ambiente; Servicios Públicos

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34882/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos correspondientes a los niveles Inicial, Primario y Secundario de educación, diferenciándolos con el año 2011 y sobre el beneficio del PAICOR en los mismos.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34782/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral.

Comisión: Ambiente

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34783/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ampliación de la Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, de Villa de María de Río Seco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34785/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al abastecimiento de agua en el ciudad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35299/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de las balanzas y control de cargas según el Programa 504-9, "Sistema provincial de control de cargas-Dcto.1355/2019", Ejercicios 2014 a 2022.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35306/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el origen de los fondos con los que se pagaría el viaje de egresados, a la ciudad de Villa Carlos Paz, de alumnos de 6º grado de la escuela Manuela Cabral de Terzaga de la localidad de La Población, Dpto. San Javier.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34415/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la provisión de agua y obras referidas a solucionar problemas en departamentos del Norte provincial y en el Departamento Punilla.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35409/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la fecha de comienzo y finalización de la construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35466/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre reclamos recibidos de becarios del Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35471/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes (ETAC).

Comisión: Legislación General

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34987/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la preservación y conservación de la Reserva Hídrica Natural Calamuchitana.

Comisión: Ambiente

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35113/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los presuntos hechos de estafa piramidal ocurridos dentro del ámbito de la fuerza policial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 57

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35678/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a operativos y controles de estupefacientes en fiestas electrónicas.

Comisiones: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones; Legislación General

PUNTO 62

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35684/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia (Art. 101 C.P.) para que informen detalladamente sobre el ataque informático que recibió el sistema web del Poder Judicial de la provincia el pasado 13 de agosto.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

-5-

**LEY NACIONAL N° 27487, DE INVERSIONES FORESTALES.
ADHESIÓN DE LA PROVINCIA.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota, que será leída a continuación, con a que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 35730/L/22, proyecto de ley adhiriendo la Provincia a la Ley Nacional 27487, de Inversiones Forestales.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de setiembre de 2022.

Señor Presidente

**de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35730/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, adhiriendo la Provincia a la Ley Nacional 27487, de Inversiones Forestales, en la que se introducen modificaciones a la Ley Nacional 25080, de Inversiones para Bosques Cultivados, a la que se adhirió oportunamente por Ley 8855.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

De acuerdo a lo que hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Gracias, presidente.

Vengo a informar el proyecto 35730, que fue remitido por el Poder Ejecutivo y cuenta con el despacho favorable de tres comisiones, la Comisión de Ambiente, la Comisión de Agricultura y la Comisión de Legislación General, por el que se propone adherir a la Ley 27487; esta última implementa cambios concretos en los aportes económicos previstos ya por la Ley 25080.

Hay que recordar, presidente, que nuestra Provincia ya se encontraba adherida a la Ley 25080, de Inversiones para Bosques Cultivados, mediante la Ley 8855. Esta Ley establecía un régimen de promoción para las inversiones que se efectúen en todos aquellos emprendimientos forestales y en las ampliaciones de los bosques existentes, y, al haber sido modificada la Ley Nacional 27487, de Inversiones Forestales, resulta necesario que nuestra Provincia adhiera a esta ley a fin de continuar recibiendo los aportes, los beneficios establecidos por dicha norma.

Me parece que es importante que nosotros tengamos en cuenta algunos datos que son oficiales a nivel nacional. Nuestro país cuenta con una superficie de algo más de 800 mil hectáreas de forestación. Hay que hacer una aclaración: cuando hablamos de forestación, en este caso y en esta ley, estamos hablando no del bosque natural o del bosque nativo, sino del bosque implantado.

Esta superficie provee el 25 por ciento de la materia prima de todo el sector industrial; sin embargo, es un sector que -debemos decir- está todavía en plena expansión. En este sentido, nuestra Provincia ostenta un lugar de privilegio en el país en virtud de lo que podemos llamar "potencialidad forestal".

La actividad forestal se complementa, en nuestra Provincia, muy bien con la actividad de la agricultura y la ganadería, que son industrias -como sabemos todos- altamente desarrolladas en nuestra Provincia. Y, cuando pensamos en la potencialidad forestal, presidente, no debemos pensar únicamente en aquellas áreas clásicas, sino en aquellos lugares de la Provincia que aún no están siendo utilizados, entre ellos, por ejemplo, aquellas zonas que contienen mucha salinidad y que podrían ser recuperadas por medio de este tipo de forestación, como ya lo manifestó aquí un miembro del Ministerio de Agricultura, el ingeniero Marcos Blanda.

Sabemos, además, que la forestación es muy beneficiosa en materia de rentabilidad que ofrece para nuestra Provincia, y también en materia ambiental. La Ley 25080, conocida la Ley de Promoción de Inversiones a los Bosques Cultivados, tenía como objetivo incrementar la superficie forestada para disponer de masas críticas requeridas para la radicación de las denominadas industrias transformadoras, a la vez que otorgan beneficios a las industrias que generan su propia materia prima.

Por ello, presidente, esta ley no se aplica sobre los terrenos desmontados y requiere de modo obligatorio que todos los emprendimientos forestales presenten siempre su estudio de impacto ambiental.

Quiero destacar también que desde el año 2000 hasta el 2020, según información oficial del Banco Central de la República Argentina, en todo el país los

beneficios otorgados por este régimen de promoción ascienden a un total 250 millones de dólares, habiendo beneficiado a más de 18.500 forestadores, que realizaron sus emprendimientos en una superficie total de más de 1.300.000 hectáreas y, de eso, alrededor de 2 millones de dólares le corresponden a Córdoba.

Hay que destacar también que la característica principal de nuestra Provincia es la instalación de las denominadas forestaciones no sólo por un beneficio fiscal -hay que decirlo-, sino también por una dedicación especial por los productores forestadores, por parte de nuestros industriales de la industria maderera.

Otro elemento a tener en cuenta, al momento de la aprobación de este proyecto, es que contribuye a la implementación de la Ley 10467, que creó el Programa Provincial Agroforestal. En este sentido, señor presidente, la adhesión a la 27487 permite, entre otras cosas y en virtud de los objetivos que expresan los contenidos de la ley, propender al desarrollo sostenible del recurso forestal; mejorar la situación social, ambiental y paisajística y de producción en nuestra Provincia; promover las denominadas Buenas Prácticas Agropecuarias y Forestales; incentivar la protección del suelo, y otorgar beneficios económicos tanto a los fines de la producción de la materia prima, como de la industria y del trabajo.

También nos va a permitir asumir el compromiso, asumido por nuestro país allá por el 2015 en la COP 26, aportando más de 100.000 hectáreas de recursos forestales; entendemos que el árbol no es sólo un recurso, sino que es proveedor de los denominados servicios ambientales, ya que constituyen la base para la generación de oxígeno, mejora los ciclos del agua y del suelo de toda nuestra Provincia y se relaciona, por supuesto, directamente con el bienestar de nuestros habitantes.

Pasando al articulado del proyecto de esta ley a la que adherimos, la 27487, de Inversiones Forestales, hay que decir que cuenta con 5 artículos -es muy simple, muy sencilla-, en donde se establece la adhesión y, por supuesto, se invita a los municipios a adherir.

Nosotros, con la aprobación de este proyecto de ley, este marco legal y normativo, ofrecemos un marco legal y normativo para el sector forestal de nuestra Provincia, que se va a ver fuertemente enriquecido y fortalecido también al integrarse a la flamante Red Provincial de Viveros Agroforestales, en el marco del Programa Agroforestal, que se propone plantar más de 50 millones de árboles en toda nuestra Provincia.

Quiero destacar la importancia de las leyes como la que hoy vamos a aprobar porque establecen una alianza entre el Estado y el sector productivo de nuestra Provincia; no se trata únicamente de regular actividades y otorgar beneficios, sino que también estamos buscando cumplir con los objetivos de la conservación y de la restauración de los bosques, a la vez que buscamos mejorar nuestros suelos. Todo esto sumado, en el marco de una estrategia, de una política pública a largo plazo, a leyes como la de Biocombustibles y la de Bioeconomía, va a ser muy importante y será un recurso estratégico para nuestra Provincia, en el camino de la descarbonización.

Estos aportes a la descarbonización de la economía están representados por las plantaciones forestales que tienen uso múltiple y complementario. Por un lado, la madera sólida se utiliza para la construcción de viviendas -como sabemos-, pisos, muebles, y, por el otro, también hay subproductos del manejo forestal, como el raleo y el de la industria maderera, como los chips y el aserrín, que se utilizan para la bioenergía, y también para todo lo que es la industria del triturado, con la celulosa, el papel, los textiles, los subproductos. Y el uso de estos productos colabora -como dijimos- en la descarbonización de la economía, al reemplazar productos no renovables o fósiles, como es el cemento, los plásticos, el gasoil, etcétera.

Es importante incluir a la producción de bioproductos y de biomateriales de base forestal dentro de la estrategia de nuestra Provincia para la descarbonización de la economía y evaluar el aporte de las biorrefinerías y de la nanotecnología de recursos forestales en la economía circular y en el desarrollo sostenible.

Con todo esto, presidente, nosotros buscamos alcanzar la carbononeutralidad para el 2050, en la seguridad de que los árboles y el uso de la madera, el buen uso y las buenas prácticas son actores principales e imprescindibles en esta estrategia.

Por todo esto, sin nada más que aportar, vamos a solicitar el acompañamiento de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora Fernández.

Para continuar con el uso de la palabra, tiene la palabra el legislador Antonio Rins.

Sr. Rins.- Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro bloque viene hoy a acompañar la adhesión a esta ley, a la Ley 27487, de Inversiones Forestales, convencido de la importancia que tienen las políticas de Estado a lo largo del tiempo.

Me voy a permitir hacer una reflexión casi periférica a este tema, es alguna de las ventajas que nos podemos dar quienes hemos pasado algunos años, algunos dicen que, en vez de pasar, los años se acumulan, bueno, en todo caso por esta acumulación de años.

Allá a finales de la década del '60, principios de la década del '70, surge una ley de forestación, pero estaba apoyada en un concepto absolutamente desde el punto de vista impositivo; eran eximiciones, promociones impositivas. Me tocó, en aquella oportunidad -eso denuncia los años-, trabajar activamente en un proceso de forestación en el sur, en las sierras del sur de la provincia de Córdoba. No tenía, aquella ley, ninguna intención que estuviese vinculada con el medio ambiente, sino que, más bien, perseguía, por supuesto, un objetivo puramente impositivo y se afianzaba en un concepto que se había analizado en ese tiempo: que todas las especies que eran originarias de esa zona, autóctonas, a partir -no quiero hablar de los metros- de los mil y pico de metros ya no crecían, era medio pampa. Entonces, se prefirió, o se instó a la plantación de coníferas, de los bosques de coníferas que hay en todo el sur de la provincia de Córdoba.

Tuvieron sus inconvenientes porque fueron plantadas con esa idea; no hubo raleo, no hubo mantenimiento. Entonces, en algunos casos, hasta se provocaron incendios importantes y todo. Pero quedó, y subyace en el seno de la sociedad, un concepto novedoso que fue la aparición de este tipo de plantaciones que tenían efectos que, en aquel momento, no se pensaron y que, en el caso de las zonas del sur de Río Cuarto y de las cuencas del Río Cuarto, tuvo algunas ventajas -que comenté en la comisión-, y es que el Río Cuarto es un río que nos tiene acostumbrados a una serie de crecientes periódicas, vinculadas con los períodos de lluvia, y la implantación de estas coníferas en los altos de los Comechingones menguó esa situación, actuó como frenando estas crecientes en un río de llanura, en un río vivo, que iba haciendo meandros y causando problemas.

Hago esta acotación porque hemos tenido una evolución favorable en ese sentido. La ley anterior a esta que estamos reformando, la 25080, ya estuvo un paso más adelante, pensando también en el medio ambiente, y en esta última, a la que vamos -por lo menos nuestro bloque, adelantando posición- a votar favorablemente, ya tiene un criterio mucho más amplio y, obviamente, de ahí su cambio de denominación por la de Inversiones Forestales.

Se comienza a plantear una especie de economía circular, vinculada con una actividad que en Córdoba crece, y es el tema del clúster maderero, todo lo que hace a la construcción de muebles, que nos pone en una situación difícil respecto a otras provincias, donde sí tienen buena forestación, y tenemos que ir a buscar la madera a otro lado, con lo que eso significa en pérdida de competitividad.

Esta ley, indirectamente, también favorece y genera un grado de certeza, en un proyecto a largo plazo, a los que nos gusta adherir porque son políticas de Estado que marcan la diferencia entre las políticas serias y la política a corto plazo; o, de otra manera, los proyectos que son sustentables en el tiempo y los que son efímeros.

En este ámbito, es importante destacar que esta reforma que se está introduciendo fue hecha ya hace algún tiempo en la Nación, y transcurrió un tiempo hasta que la Provincia adhiriera por una situación desde el punto de vista legal, de interpretación de que se trataba de una ley que prorrogaba a la otra, y que con la sola adhesión que habíamos tenido hace 10 años alcanzaba. Bueno, hubo un dictamen, en el '21, del Gobierno nacional, que establecía que la provincia que no adhería expresamente a esta ley quedaba fuera de los beneficios.

¿Quiénes somos nosotros para, por alguna cuestión ideológica mal entendida, dejar a los productores cordobeses sin la posibilidad de la utilización de este tipo de beneficios? Una razón más para aprobarla.

Pero, también sirve, señor presidente, para que comprendamos que las oposiciones, que hacen una oposición seria, una oposición sensata, acompañan lo que creemos que son buenas cosas y, a veces, hacemos críticas con respecto a las que no nos parecen buenas cosas.

Se trata, en este caso en particular, de una acción que creemos que va a tener sus efectos a largo plazo; pero, imagínense si así no fuera, pónganse en el lugar de alguien que quiere iniciar una plantación -estamos hablando de 20 o de 30 años-, va a hacer acciones ahora, va a plantar ahora, va a trabajar ahora para ver si de aquí a 20 años le va bien o le va mal. Es nuestra obligación, y no puede ser de otra manera, que le estemos dando garantías a esa gente que invierte en un país que es tan lábil en su política, que le estemos dando cierta certeza.

Para terminar de rubricar esta intención concreta de apoyar esta ley, y siempre en el mismo sentido, también creemos que es oportuno que, entre todos, nos pongamos a trabajar para que comprendamos y hagamos comprender la importancia de cumplir con la Ley 26331 y la Ley Provincial 9814. Y nos ponemos a entera disposición para -repito- comprender y hacer comprender a la sociedad la importancia que esto tiene hacia el futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Rins.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Silvia Paleo.

Sra. Paleo.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dejar consignado el voto afirmativo del bloque Juntos por el Cambio al proyecto en tratamiento.

Como ya se dijo, en esta ocasión estamos debatiendo la adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional 27487, de Inversiones Forestales.

Como ya dijimos, Córdoba había adherido a la ley anterior, a través de la Ley 8855, y quiero contar por qué la importancia de aquella ley, en ese momento, de la ley que tenemos en Córdoba, y de esta nueva ley, que es la del 2019 y a la que pretendemos adherir. Tiene que ver con que esto implica algunos beneficios importantes desde lo económico, con una base en el desarrollo de sectores productivos. Y coincido aquí con el legislador preopinante en la importancia de trabajar en políticas públicas que impliquen desarrollo para los cordobeses, así que, es por eso que estamos hoy acompañando esta iniciativa.

En la ley nacional se deja expresamente consagrada la invitación a las provincias a adherir porque, así como el ordenamiento nacional prevé un sistema de beneficios económicos no reintegrables y también de beneficios fiscales, se pretende que las provincias, a partir de la adhesión, puedan generar un sistema propio, también complementario, que sirva para sumar más acompañamiento desde la estructura subnacional a los beneficios que ya prevé la normativa de la Nación.

Desde el año 2019 a la fecha, cuando se sancionó esta ley a la que hoy se pretende adherir, se trabajó desde diferentes sectores en función de que esta ley implica posibilidades reales y concretas, y acá es donde quisiera hacer algunos señalamientos.

Por un lado, celebro que para este sector existan los beneficios y los acompañamos, como lo hicieron también, a nivel nacional, los representantes de nuestros partidos en el Congreso.

Pero, hay un par de cuestiones que quiero mencionar, vinculadas a la importancia de que otras iniciativas también puedan acceder a regímenes de promoción como es este caso. Claro que acompañamos las inversiones forestales, pero, también creemos que hay otros sectores que merecen, y con urgencia, el acompañamiento por parte del Estado y, por supuesto, nos ponemos a disposición, desde el lugar que nos toca, para trabajar en función de eso.

Y, después, hay un apartado adicional que quiero señalar, vinculado a la cuestión ambiental. La miembro informante lo explicó claramente, acá no estamos hablando de bosque nativo, sino que estamos hablando de todo el trabajo forestal que implica los bosques cultivados -como normalmente se los denomina-; pero no quiero dejar pasar esta oportunidad para recordar que nos debemos todavía, en Córdoba, la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo; que tenemos que seguir controlando en materia ambiental y que también es importante pensar en este tipo de regímenes de promoción, de acompañamiento, de beneficio, pero que estos beneficios, estos sectores, no avancen sobre áreas protegidas, no avancen con impactos no deseados, por ejemplo, incorporando especies que terminan perjudicando el equilibrio del ecosistema.

En fin, señor presidente, acompañamos esta iniciativa porque creemos que es bueno poder acompañar aquellos procesos de sectores que impliquen más trabajo y más oportunidades para Córdoba y, sobre todo, que impliquen más oportunidades para los cordobeses. Pero, esperamos que este desarrollo que se promueve con esta

ley sea sostenible y, tal como lo manifestaron, esté acorde a los estándares ambientales que existen y que nos comprometimos a respetar.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Como planteaba el comienzo, desde el bloque Juntos por el Cambio vamos a acompañar este proyecto, pero, siempre vamos a estar ahí exigiendo que se garantice el derecho a un ambiente sano, que no es ni más ni menos que un derecho consagrado a nivel nacional, a nivel internacional y que también lo tenemos reconocido en Córdoba.

Así que, acompañando la propuesta que hoy está en tratamiento, no tengo nada más para decir, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Legislador Grosso, tiene la palabra.

Sr. Grosso.- Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar que nuestro bloque va a acompañar, por supuesto, esta adhesión a la Ley Nacional 27487.

Y tenemos en consideración algunos pedidos de informes que, en algún momento, hemos presentado al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia, los cuales han sido contestados, no como en otros ministerios con los que no tenemos la misma forma. La verdad es que este informe, el 34954/R/22, fue contestado bastante satisfactoriamente, señor presidente, y estábamos bastante preocupados por varias cuestiones que tienen que ver con las forestaciones, y vemos que se está trabajando. Indudablemente, queda mucho por hacer, por eso exhortamos a que se siga trabajando en forma integral la Ley Agroforestal de nuestra Provincia.

También queríamos saber -lo planteé en la reunión de comisiones de ayer- qué van a hacer los municipios en cuanto a estos incentivos que promueve la Nación y a los cuales la Provincia adhiere, porque sería muy interesante que cada comuna y municipio de nuestra Provincia también trabaje en este sentido para que se pueda trabajar y tener una mejor forestación en nuestra Provincia y -como decían los legisladores preopinantes- que también haya un atractivo para trabajar en esta industria.

Lo que sí, señor presidente, tenemos para exigir es que se haga caso a lo que dicta el Ordenamiento Ambiental Territorial, la OAT de la Ley 10208, y que podamos tener esa información adecuada a estos tiempos y también el Mapa de Bosque Nativo actualizado, que debería haberse actualizado en el año 2015, porque en el año 2010 fue la última vez que se hizo, señor presidente, y esto es por la Ley Nacional de Bosques, la 26331.

Por eso, exhortando a que se termine de trabajar en estos aspectos, adherimos y auguramos una buena performance para todos aquellos que adhieran a estos beneficios. Por esto, reitero nuestro apoyo a esta adhesión.

Gracias.

Sr. Presidente (González). - Gracias, legislador Grosso.

Tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

Sra. Agüero.- Buenas tardes, señor presidente.

Desde Izquierda Socialista adelantamos, desde ya, nuestro rechazo absoluto a esta adhesión de la provincia de Córdoba a la Ley Nacional de Inversiones Forestales, ley nacional que hemos repudiado también oportunamente.

Nuevamente, es la adhesión a una ley que promueve inversiones para poner plata al servicio de que se aumente, en este caso, la industria maderera, al costo que sea, al costo de la destrucción ambiental.

No vamos a avalar la adhesión a una ley que es -de por sí- nefasta para nuestro país y, obviamente, para nuestra Provincia que está, además, completamente devastada, con un escaso 3 por ciento de bosque nativo, con un saqueo permanente de lo poco que nos queda, precisamente, de bosque nativo. Además, con miles de hectáreas que se incendian, para luego readaptar la tierra a las distintas especulaciones inmobiliarias, industriales y, en este caso, de la madera, que es lo que plantea este proyecto.

De verdad apuestan a promover inversiones a los que efectúan emprendimientos forestales, esos que se dedican a destruir el ambiente para hacer su negocio. Ahí se pone la plata en este país y en esta Provincia; esa plata que no le ponen, por supuesto, a las urgentes necesidades del pueblo trabajador.

Priorizan estos emprendimientos foresto industriales para expandir la oferta maderera, para implantar bosques con árboles exóticos, con la tierra arrasada a partir de los incendios.

¿Para cuándo, en esta Legislatura, una ley que proteja de verdad el bosque nativo? Por supuesto, no está en los planes del Gobierno; pero sí está en sus planes engordar los bolsillos de los especuladores extractivistas.

La Ley Nacional prevé estabilidad fiscal por el término de 30 años a 50 años. Ojalá esa estabilidad fuera para un jubilado, para una docente, para un enfermero, o para cualquier otro laburante que no puede tener estabilidad fiscal ni económica con salarios de indigencia y, por supuesto, de la manera en que se castiga a la clase trabajadora con los impuestos, y ni hablar si tienen alguna deuda.

Le dan hasta 50 años de gracia a estos destructores ambientales. La Ley Ambiental dice: "...de acuerdo a la zona y ciclo de las especies que se implanten". Pero, bueno, en esta adhesión ni eso dejaron. La ley ya es mala de por sí, y acá la vamos hacer peor. Ese es un acuerdo entre los partidos patronales, es decir, quienes tienen el primordial interés de beneficiar a los grandes grupos empresarios; a ellos les garantizan absolutamente todo: la amortización de los impuestos, las ganancias, las inversiones en obras civiles en construcción, etcétera. El Estado garantiza el 60 por ciento de la infraestructura durante el ejercicio del primer año, y el 40 por ciento en los dos años siguientes; y estos capitalistas no asumen ningún riesgo porque para ellos todo es ganancia.

Esta ley nacional del Gobierno de Macri, que fue apoyada por el Frente para la Victoria, en su momento; una ley que hemos repudiado desde el Frente de Izquierda y los Trabajadores, como lo hemos hecho con todas las leyes que avalan la estafa y la política de destrucción ambiental; estas políticas al servicio de las multinacionales, del empresariado, de los terratenientes, de todos los saqueadores. Es decir, leyes que todos los gobiernos que han pasado han avalado y han impuesto, el anterior, el anterior, Macri, y, por supuesto, el de Alberto y el Frente de Todos, y su amigo Cabandié.

Hemos repudiado -como decía- estas leyes con el voto en contra de los diputados nacionales del FIT Unidad, y también con la insistencia en que, de una vez por todas, se trate y se vote a Ley de Humedales, porque así como se incendia Córdoba, vemos incendiarse Santa Fe.

La provincia de Córdoba, con el voto de la mayoría y todo el arco opositor patronal, hoy adhiere a una ley que no solamente es nefasta por todo lo que acabo de expresar, sino que, además, es un fracaso no solo porque va en contra de los bienes comunes, sino porque les genera grandes ganancias a estas industrias madereras.

La pregunta es ¿a quién se le otorgan estos beneficios?, ¿a quién se le otorga le exención impositiva y las grandes ganancias? A los que hacen su negocio arrasando con el bosque nativo, pero que, además, explotan trabajadores. Y, como si esto no fuera poco, como si no fuera poco explotar ya trabajadores, a estos obreros agroforestales, peor aún, algunos de esos empresarios son delincuentes que se valen de la trata de personas, del hacinamiento, de la reducción a condiciones infrahumanas a quienes trabajan para ellos, y a esto no lo digo yo, es de público conocimiento y ha salido en los medios.

Bueno, vemos las dos bases del capitalismo en pleno funcionamiento: la expoliación de la naturaleza y la expoliación del ser humano.

Hay muchos otros motivos en los que no voy a detenerme hoy, señor presidente, para nuestro repudio a esta adhesión de la provincia de Córdoba a la Ley Nacional de Inversiones Forestales. Pero sí quiero decirles que, discusión tras discusión en este recinto sobre estas cuestiones ambientales, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, hemos planteado, hemos preguntado, hemos cuestionado acerca del desmonte, de la degradación ambiental, de los incendios, de la persecución a quienes luchan por defensa de nuestro bosque nativo, etcétera.

Y vamos a seguir insistiendo en que digan las verdaderas razones de por qué no han avanzado en el Mapa de Ordenamiento Territorial, quedando absolutamente por fuera de la ley -una ley que ustedes mismos votaron-, y en que digan si van a seguir avanzando con la frontera agraria, y hasta dónde y hasta cuándo creen que pueden sostener estas más de dos décadas de destrucción ambiental y, luego, pretender lavarse la cara con algunos proyectos de reforestación, a la vez que habilitan un negocio destructivo con la plantación de especies exóticas cuando, en Córdoba, prácticamente, no queda nada de bosque nativo.

Este gobierno, evidentemente, está decidido a acabar con lo poco que queda de bosque nativo, que es el que brinda nada más y nada menos que el servicio ecosistémico, la regulación hídrica y el mantenimiento de la biodiversidad. Por el contrario, aquí se aprueba y se promociona, como decía antes, la implantación de exóticas que, además, son monocultivo; que traen muchísimos problemas con cuencas y que, por supuesto, para nada colaboran con la protección del suelo.

Esta es una ley que garantiza el negocio para unos pocos y el desastre para el conjunto de los habitantes; esta ley es una alianza entre el Gobierno y el sector productivo; es un subsidio a esos industriales que se cansan de explotar trabajadores rurales; esta es la ley del saqueo extractivista: cada metro de tierra entregado a los intereses multinacionales es tierra, agua, aire y vida que no se recuperan jamás.

Por todas estas razones, señor presidente, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, rechazamos y repudiamos la adhesión a esta ley.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Nuevamente, estamos tratando un régimen de exención y beneficios empresarios -y van, no sé, ya perdí al cuenta-, pero el discurso es siempre el mismo. Dicen que se trata de incentivos para la producción porque de esta manera se van a generar fuentes de trabajo; toda una gran falacia porque acá se vive incentivando a sectores empresariales y, sin embargo, tenemos un 10 por ciento de desocupación y -el dato más alarmante- casi un 40 por ciento de informalidad o trabajo no registrado.

Pero, en cuanto a la producción, también es importante cuestionarnos qué producción estamos fomentando con los incentivos. La de biocombustibles, es decir, más monocultivo y extractivismo; la de la economía del conocimiento, que -como sabemos- es uno de los sectores que más se benefició en pandemia y más precariza y súper explota a sus trabajadores, y ahora la de los emprendimientos forestales y foresto industriales o, dicho de otra manera, la desertificación verde de nuestras tierras. Por lo que podemos concluir que lo único que se está incentivando acá es la ganancia empresaria de unos pocos.

Fíjense que la ley a la que están proponiendo adherir dice textualmente que los beneficios a los emprendimientos foresto industriales se otorgarán siempre y cuando se aumente la oferta de madera a través de nuevos bosques.

Es toda una confesión por parte del Gobierno nacional, que hizo aprobar esta ley en 2018, con lo cual -como estamos viendo- varios acuerdan plenamente: para ustedes, tanto como para ellos, los bosques son solo madera.

Realmente, no sé qué más hace falta para que se tome conciencia de que los montes, los humedales, son ecosistema que tienen un equilibrio que se debe proteger y que se debe cuidar porque son agua, aires, vida. Lejos de eso, sigue primando el cálculo de ganancia: cuánta plata puede hacer un puñado empresarios con nuestras tierras y con estos ecosistemas.

Las provincias más devastadas por el complejo foresto industrial son las provincias de Corrientes, Misiones y Entre Ríos; también está el Delta de Buenos Aires, Neuquén y, en sexto lugar, nosotros, Córdoba, con casi 38.000 hectáreas de pinos, eucaliptos y otras especies, la mayoría especies exóticas, que consumen cantidades enormes de agua y que son, además, las que más se queman, son combustible puro.

Hay estudios comparativos de cuencas con y sin pinos, por ejemplo, de hasta 200.000 hectáreas, que han demostrado que disminuyen entre un 40 y un 60 por ciento el caudal de los ríos, y es peor en años de sequía porque estas especies se las arreglan para llegar hasta las napas subterráneas.

El otro tema es que tienen sustancias alelopáticas que impiden el crecimiento de cualquier otra planta. Por eso, más que bosques son desiertos verdes, porque no crece más nada.

Por eso, cuando nos hablan de servicios ambientales, la verdad... Qué sé yo, si lo comparamos con un campo de soja, quizás, pero, no podemos partir de ahí. La situación crítica en materia ambiental que sufrimos en nuestra Provincia amerita que discutamos de otra manera, amerita un debate de fondo y un cambio drástico en el modelo productivo.

Por eso, es realmente indignante escuchar algunas cosas, barbaridades como las que tuvimos que escuchar en la sesión pasada, en las que no me voy a detener;

pero, una de ellas es que Córdoba sería vanguardia en materia ambiental. ¿Qué decir?, en lo único que hace punta Córdoba es en el ecocidio, porque hace décadas que nos vienen convirtiendo en zona de sacrificio para el agronegocio, el extractivismo y el desarrollismo.

Esta ley viene a ratificar y a profundizar eso; le dan estabilidad fiscal por 30 años, con la posibilidad de extenderse a 50, a estos emprendimientos forestales.

Además, no les cobran el Inmobiliario Rural, no les cobran Impuesto de Sellos, ni Ingresos Brutos; a nivel nacional le retornan el IVA. Mientras tanto, los pobres de este país tienen que pagar la inflación, el IVA, sin importar qué pase, y no hay ninguna política para bordar esto.

Esto no es un incentivo a la forestación, tampoco a la producción; es un incentivo a la destrucción de nuestros ecosistemas, por más que esta sea otra ley a la cual quieran pintar de verde.

Por estos motivos, no vamos a acompañar esta adhesión.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Legisladora Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

El cuidado del ambiente es central para nosotros.

Pensar en políticas públicas a futuro nos obliga a atravesarlas con los estándares de desarrollo sostenible y de protección del bosque nativo. En el caso particular de Córdoba, verificar, actualizar, precisar el Mapa de Bosque Nativo, aprovechando la alta tecnología que disponemos ahora, nos parece prioritario.

En esta oportunidad, acompañamos esta nueva adhesión, tras la reforma de la ley nacional. Pero, hay que comprender la coherencia que debe haber en el cuidado del ambiente. Esta es la causa por la cual nos oponemos a tantos proyectos de obras públicas impulsados por Hacemos por Córdoba, con EIA dibujados y no teniendo en cuenta los reclamos y las propuestas de técnicos y vecinos en las audiencias públicas.

Esta ley no solo impulsa la promoción de nuevos emprendimientos forestales y protege y amplía los bosques existentes, sino que se rige por un criterio que es de vital importancia para impulsar toda acción desde el Estado, que es generar beneficios al que colabora y no solamente sanciones al que incurre en delitos.

Premiar, en lugar de castigar, es un paradigma que, en materia ambiental, puede tener grandes resultados. Las exenciones impositivas en Sellos y en Inmobiliario Rural, desde la Provincia, así como la exención de otros impuestos patrimoniales, desde el orden nacional, y la estabilidad fiscal, se suman a los apoyos económicos no reintegrables y a un régimen de amortización del Impuesto a las Ganancias, creando un combo atractivo para que se sumen emprendimientos.

El Estado, de esta manera, está presente en la generación de incentivos y utiliza los fondos públicos en asegurar derechos colectivos, como los de un ambiente sano.

Quiero, de igual manera, rescatar que, como expresa el artículo 5º de la ley nacional, es necesario que las autoridades provinciales establezcan una zonificación por cuencas forestales para la localización de los emprendimientos, y esta zonificación debe respetar el Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

En Córdoba, la Ley 9814, sancionada en 2010, aún no ha sido actualizada. La importancia de poder volver a discutirla es siempre para avanzar en mayor protección, nunca para retroceder, algo que se intentó en el 2016.

El artículo 6º de la Ley 26331, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, asegura que cada jurisdicción deberá actualizar, periódicamente, el ordenamiento existente en su territorio. El decreto que reglamenta esta ley pone un plazo de 5 años para ese proceso. Córdoba se encuentra, entonces, en una omisión de cumplir con lo que la ley manda y lo que el ambiente necesita. No parece existir voluntad de proteger al menos de 3 por ciento de bosque nativo que nos queda.

En este tema, no puedo dejar de recordar que existe una contradicción manifiesta entre estos proyectos y obras como la de la Autovía 38. Y no es oposición al progreso, sino a las particularidades de una obra que bien pudieron ser repensadas bajo estudios de impacto ambiental completos y correctos, y considerando la voz de más habitantes de la zona.

No tiene sentido traer al recinto este tipo de propuestas si no mantenemos esta misma conciencia en todas las políticas emprendidas por el Gobierno.

Si necesitan pruebas de que en ambiente no hay grises, septiembre nos trae focos de incendio en distintos puntos de Córdoba para demostrar que la acción debe ser urgente y verdaderamente decidida a cambiar el rumbo. En 3 días, ya se quemaron 5000 hectáreas; el año pasado, 66.000, y el acumulado de 20 años llega a 1,5 millones de hectáreas.

La prevención -volvemos a repetirlo- es básica para no profundizar la emergencia ambiental y tener que emprender políticas de remediación, que sabemos -en caso de que se impulsen- que son más costosas económicamente y socialmente hablando.

A esto lo repito siempre: desde Coalición Cívica ARI, acompañamos este proyecto con la expectativa de que, así como podemos crear consensos para fortalecer nuestra normativa productiva con conciencia ambiental, también puede existir voluntad política para respetar las leyes ambientales que ya han sido aprobadas por parte de quienes, desde hace décadas, tienen la responsabilidad de gobernar Córdoba.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora Irazuzta.

Legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Simplemente, presidente, nosotros estamos muy contentos de que prospere con la mayor adhesión posible...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legisladora.

Sra. Fernández.- Sí.

Sr. Presidente (González).- ¿Qué solicita, legislador Rins?

Sr. Rins.- Presidente, solicitaba la palabra.

Simplemente, quería expresarme sobre algunos aspectos que estamos aquí debatiendo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra, legislador; no lo tenía anotado en la lista de oradores.

Sr. Rins.- Yo tampoco lo tenía.

Sr. Presidente (González).- Adelante.

Vamos a dejarle el cierre a la legisladora Fernández, como corresponde.

Sr. Rins.- Señor presidente, gracias.

Me parece que es una forma de elevar la consideración que se tiene sobre este ámbito legislativo el permitir el intercambio de opiniones.

La verdad es que, a lo largo de las exposiciones que se realizaron, no me pude sustraer de la necesidad de hacer algunas reflexiones respecto a lo que aquí se ha dicho; me daba la sensación de que, si nosotros nos quedamos en la posición en que estábamos, parecemos procrastinadores crónicos.

Es muy importante, para resolver algunos problemas, analizarlos por el absurdo. Pensemos en un ámbito donde no hubiese ningún tipo de incentivo para producir. Ya están dadas las condiciones -casi-; en líneas generales, en este país no están dadas las condiciones porque lo que no hay es estabilidad, lo que no hay es previsibilidad. Si a eso le agregáramos que, desde los distintos ámbitos legislativos, no intentásemos tan siquiera generar un pequeño incentivo para llevar adelante, más allá del tema del capital, del capitalismo; olvidémonos porque el capital es generador de trabajo, después podemos discutir a quién le pertenece, si al Estado -que será una ideología- o a los privados -que es otra ideología-; pero, siempre el capital es el generador de trabajo.

Si nosotros no encontramos un camino de razonabilidad y si en estos lugares no aprendemos a escuchar y a ser escuchados, nos vamos a quedar en esta negatividad profunda...

-La legisladora Agüero habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador Rins.

¿Qué solicita, legisladora Agüero?

-La legisladora Agüero habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- ¿Le concede una interrupción, legislador?

Sr. Rins.- Con muchísimo gusto.

Sr. Presidente (González).- Con gusto se la concede.

Tiene la palabra, legisladora.

Sra. Agüero.- Gracias, legislador.

Simplemente, quiero decir que desde nuestra posición, desde la Izquierda, consideramos y sabemos que somos las y los trabajadores los que generamos el

capital y las ganancias, no los que nos explotan y nos ponen la pata arriba de la cabeza.

Gracias, legislador Rins.

Sr. Presidente (González).- Continúe, legislador Rins.

Sr. Rins.- Yo creo que, en contestación a lo que manifiesta la legisladora, en ningún momento manifesté lo contrario. Seguramente, también contribuyen al agradecimiento del capital, pero siempre hay un capital inicial, una inversión de riesgo, la haga quien la haga.

Repito: respeto a quienes piensan distinto y dicen que el capital tiene que ser del Estado; pero, tiene que haber un capital inicial a partir del cual se incrementa, en base al trabajo. Después, podemos empezar a discutir la redistribución del ingreso, cómo, qué leyes apoyamos algunos, y qué otras leyes no apoyamos, que son las que marcan los verdaderos destinos de lo que es un pensamiento en materia ideológica.

Pero, quería insistir en esto porque, por ahí, nos quedamos en palabras y no vemos cuáles son las consecuencias de nuestras palabras, sobre todo en estos tiempos que nos toca transcurrir.

Por eso insisto en nuestra posición referente a esto: es tiempo en el que el capital necesita incentivos, sea de quien sea, porque, si no, lamentablemente, los que terminan pagando las consecuencias de la falta de políticas de Estado sustentables a largo plazo y, por supuesto, respetando los principios de economía circular, de medio ambiente, etcétera, terminan siendo los propios trabajadores.

Es mi humilde opinión, y me parece que este es un ámbito oportuno para expresarla.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Rins.

Ahora sí, legisladora Nadia Fernández, tiene la palabra.

Sra. Fernández.- Gracias, presidente.

Sencillamente, convencidos de que es necesario fortalecer al sector foresto industrial de nuestra Provincia por toda la potencialidad, en términos forestales, que posee, es necesario que nosotros podamos adherir a esta ley nacional para gozar de los incentivos económicos que ofrece.

Sin nada más que agregar, presidente, voy a solicitar el cierre del debate y, por supuesto, el acompañamiento en este proyecto.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de cierre del debate formulado por la legisladora Nadia Fernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Si ningún otro legislador va hacer uso de la palabra, pondremos en consideración en general el proyecto en discusión, tal como fuera despachado por las Comisiones de Ambiente; de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos por artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º a 4º, inclusive.

Sr. Presidente (González).- El artículo 5º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-El legislador Miranda habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Legislador Miranda, ¿qué solicita?

Sr. Miranda.- Presidente, perdón por extemporáneo, pero quería incorporar al legislador Lorenzo como coautor del proyecto 35948.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legislador.

Legisladora Villalba.

Sra. Villalba.- En el mismo sentido, disculpas por lo extemporáneo, pero solicito se incorpore como coautoras del proyecto 35967 a las legisladoras Pereyra, Salim, Mansilla, Piasco y Abraham.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

Sra. Villalba.- Gracias.

PROYECTO DE LEY – 35730/L/22

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S...../.....D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio, a los integrantes del cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º de la Constitución Provincial, a efectos de someter a vuestra consideración el presente proyecto de Ley, por el que se propicia la adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 27.487 "Inversiones Forestales", mediante la cual se introducen modificaciones a su similar Nº 25.080 "Ley de Inversiones para Bosques Cultivados", a la que la Provincia adhirió oportunamente por Ley Nº 8855.

La citada Ley Nacional Nº 25.080 estableció un régimen de beneficios económicos no reintegrables y beneficios fiscales para los proyectos de inversión destinados al desarrollo de nuevos emprendimientos forestales.

La Provincia de Córdoba adhirió a dicha normativa por Ley Nº 8855, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha de 30 de junio de 2000, implementando, además, algunos beneficios adicionales en el orden provincial, tales como la eximición en el pago de los impuestos de sellos, sobre los ingresos brutos e inmobiliario rural.

Posteriormente, por Ley Nacional Nº 27.487 se prorrogó y modificó su similar Nº 25.080, implementando cambios en los aportes económicos previstos originalmente.

Así las cosas, a instancia del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia, Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 8855, se ha estimado conveniente la adhesión impulsada, toda vez que busca continuar con el otorgamiento de los beneficios establecidos por la legislación nacional referenciada.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SERGIO SEBASTIÁN BUSSO, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- ADHIÉRESE la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 27.487 "Inversiones Forestales", mediante la cual se introducen modificaciones a su similar Nº 25.080 "Ley de Inversiones para Bosques Cultivados", a la que la Provincia adhirió oportunamente por Ley Nº 8855, permitiendo gozar de los beneficios económicos y tributarios comprendidos en la misma, de acuerdo a las zonas y las especies que se establezcan reglamentariamente.

Artículo 2º.- PRORRÓGASE la vigencia de la Ley Nº 8855 por los mismos términos y plazos a los establecidos en la Ley Nacional Nº 27.487.

Artículo 3º.- Los beneficios acordados en virtud de la Ley Nacional Nº 25.080 se mantendrán conforme a las modificaciones introducidas por su similar Nº 27.487.

Artículo 4º.- INVÍTASE a las Municipalidades y Comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley, mediante el dictado de las normas pertinentes.

Artículo 5º.- De forma.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SERGIO SEBASTIÁN BUSSO, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 13 de Septiembre de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Ambiente, de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente Nº 35730/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, adhiriendo la provincia a la Ley Nacional Nº 27487, de "Inversiones Forestales", en la que se introducen modificaciones a la Ley Nacional Nº 25080, de "Inversiones para Bosques Cultivados", a la que se adhirió oportunamente por Ley Nº 8855, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 27487 -Inversiones Forestales- modificatoria de la Ley Nacional Nº 25080 -Inversiones para

Bosques Cultivados-, a la que la Provincia adhirió oportunamente por Ley Nº 8855, permitiendo gozar de los beneficios económicos y tributarios comprendidos en la misma.

Artículo 2º.- Prorrógase la vigencia de la Ley Nº 8855 en los mismos términos y plazos que los establecidos en la Ley Nacional Nº 27487 -Inversiones Forestales-.

Artículo 3º.- Los beneficios establecidos en la Ley Nacional Nº 25080 -Inversiones para Bosques Cultivados- se mantendrán conforme a las modificaciones introducidas por su similar Nº 27487 -Inversiones Forestales-.

Artículo 4º.- Invítase a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley, mediante el dictado de las normas pertinentes.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Altamirano, Alfredo; Rins, Benigno Antonio; Busso, María Victoria; Chamorro, Matías Ezequiel; Eslava, Gustavo; Fernández, Nadia Vanesa; Hak, Diego Pablo; Irazuzta, Cecilia Cristina del Carmen; Majul, Miguel Ángel; Presas, Carlos Alberto; Rinaldi, Julieta; Hak, Diego Pablo; Guirardelli, María Adela; Zorrilla, Ricardo Alberto.

**PROYECTO DE LEY – 35730/L/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10836:

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 27487 -Inversiones Forestalesmodificatoria de la Ley Nacional Nº 25080 -Inversiones para Bosques Cultivados-, a la que la Provincia adhirió oportunamente por Ley Nº 8855, permitiendo gozar de los beneficios económicos y tributarios comprendidos en la misma.

Artículo 2º.- Prorrógase la vigencia de la Ley Nº 8855 en los mismos términos y plazos que los establecidos en la Ley Nacional Nº 27487-Inversiones Forestales.

Artículo 3º.- Los beneficios establecidos en la Ley Nacional Nº 25080 -Inversiones para Bosques Cultivados- se mantendrán conforme a las modificaciones introducidas por su similar Nº 27487 -Inversiones Forestales.

Artículo 4º.- Invítase a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley, mediante el dictado de las normas pertinentes.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-6-

A) SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. 135º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) DÍA NACIONAL DEL PATO. ADHESIÓN.

C) DÍA DEL PROFESOR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) DÍA DE LA BANDERA OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) DÍA MUNDIAL CONTRA LA POLIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) DISTRITO 4851 DEL ROTARY CLUB. RECONOCIMIENTO.

H) PIZZERÍA DON LUIS, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 70º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

I) "PEACE ROAD" - RUTA DE LA PAZ Y "CARRETERA INTERNACIONAL DE LA PAZ", EN LA LOCALIDAD DE LAS TONINAS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. EDICIÓN 2022. BENEPLÁCITO.

J) 12º CONGRESO NACIONAL DE PSICOPEDAGOGÍA CÓRDOBA 2022. INTERÉS LEGISLATIVO.

- K) DÍA DEL PROFESIONAL DE LA PSICOPEDAGOGÍA EN ARGENTINA. BENEPLÁCITO.
- L) ESTUDIANTES SECUESTRADOS, TORTURADOS Y ASESINADOS EN EL EPISODIO CONOCIDO COMO "LA NOCHE DE LOS LÁPICES". RECUERDO.
- M) 3° SIMPOSIO DE EDUCACIÓN FÍSICA SAN MIGUEL 2022, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.
- N) HACKATHON, A CARGO DEL INSTITUTO LEIBNITZ, EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. BENEPLÁCITO.
- O) CENTRO EDUCATIVO MARIANO MORENO DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. 95° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA, EX GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 4° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.
- Q) DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ. ACTO CONMEMORATIVO "DANZANDO POR LA PAZ", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.
- R) BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. CREACIÓN EN MEMORIA DE LOS ESTUDIANTES QUE PADECIERON VEJÁMENES EN LA "NOCHE DE LOS LÁPICES". BENEPLÁCITO.
- S) DÍA DEL ALMACENERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T) SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, DPTO. COLÓN. 50° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U) FERIA DEL LIBRO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE MARÍA, DPTO. RÍO SECO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- V) GRUPO DE MUJERES "A LA PAR", QUE BUSCAN VISIBILIZAR A OTRAS MUJERES Y DISIDENCIAS, DEL DPTO. SAN ALBERTO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- W) LICORERÍA ARTESANAL "EBEN EZER", EN LA LOCALIDAD DE LAS CALLES, DPTO. SAN ALBERTO. 25° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- X) LOCALIDAD DE BAÑADO DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Y) LIBRO "PEDAGOGÍA CRÍTICA PARA EMA Y BRUNO", DE LUIS ANTONIO GÓMEZ ORSIN. PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.
- Z) CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. 287° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- A1) V CONGRESO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y II CONGRESO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACIÓN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- B1) DÍA NACIONAL DE LA COMUNIDAD SORDA. INTERÉS LEGISLATIVO. COMUNIDAD SORDA. RECONOCIMIENTO.
- C1) DÍA DE LA SANIDAD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- D1) LIBRO "¡GRACIAS A DIOS SOY MARXISTA! UNA OPINIÓN ESPECULATIVA", DE DANIEL VERA. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.
- E1) LOCALIDAD DEL DPTO. SAN JUSTO. 130° ANIVERSARIO. FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES Y EXPO BRINKMANN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- F1) JORNADA PEDAGÓGICA EQUIPOS, ESCUELAS Y FAMILIAS: FORTALECIENDO VÍNCULOS PARA SOSTENER LA EDUCACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE LABORDE, DPTO. UNIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.
- G1) COMUNA DE ONAGOITY, DPTO. GRAL. ROCA. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H1) XXXI JORNADAS NACIONALES DEL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FOFECMA), EN LA CIUDAD DE EL CALAFATE, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I1) PIZZERÍA DON LUIS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 70° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J1) DÍA NACIONAL DEL INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K1) SR. HORACIO ACCAVALLI, BOXEADOR ARGENTINO, CAMPEÓN MUNDIAL DE PESO MOSCA AMB Y CMB. FALLECIMIENTO. PESAR.
- L1) 4° SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento de los siguientes proyectos de declaración: 35748, 35861, 35885, 35887; 35888 y 35951 compatibilizados; 35896, 35929; 35932 y 35977 compatibilizados; 35936, 35938, 35939; 35940 y 35978 compatibilizados; 35942 al 35944; 35945, 35966 y 35985 compatibilizados; 35947 al 35950, 35952, 35953, 35955, 35956, 35959, 35960, 35964, 35967 al 35970, 35974 al 35976 y 35979 al 35982/D/22, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en el proyecto 35950, que lo vota por la afirmativa; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en los proyectos 35929, 35936, 35943, 35947 y 35953, y su voto negativo en los proyectos 35945, 35966 y 35976, y que la legisladora Echevarría consigna su abstención en los proyectos 35936, 35945, 35966, 35947, 35948, 35949, 35959, 35974 y 35976.

En consideración los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria también, para hacer mención a los proyectos referidos al cuarto aniversario del fallecimiento del ex Gobernador José Manuel De la Sota, vamos a darle la palabra al legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, presidente.

Mañana se cumple el cuarto aniversario de la desaparición física de José Manuel De la Sota. Nosotros brevemente y muy sencilla y humildemente, queremos rendir un homenaje; rendir un homenaje que no necesita que explicitemos todo lo que significó para Córdoba, para el peronismo, para los trabajadores, para todos los habitantes de la Provincia esta figura que fue nuestro Gobernador.

Simplemente, voy a decir que queremos que este homenaje sincero exprese ese sentimiento permanente que nos ha quedado -creo yo- de por vida, y que llene de alguna forma el hueco, el vacío que ha dejado José con su partida.

Dicho sea de paso, nosotros vamos a extender una invitación, porque mañana, que es la fecha del aniversario, a las 12, en Ruta 36, en la autovía Gobernador Bustos, en el kilómetro 782, el lugar del accidente donde perdió la vida José Manuel De la Sota, el movimiento obrero de Córdoba le va a rendir un homenaje, al que hemos invitado, obviamente, a todo el que quiera ir.

Pero voy a pedir permiso para ampliar este homenaje porque, se nos había pasado, el vienes, el día siguiente, es el 48 aniversario de la muerte de un grande de Córdoba y ex Vicegobernador de la Provincia, Atilio López. Tampoco hace falta que me extienda demasiado en la figura de Atilio y lo que significó para el movimiento obrero, para los trabajadores y para la Provincia de Córdoba; tampoco en las circunstancias de su muerte, asesinado por la Triple A en 1974.

Así que también, en este caso, lo que pretendemos es un minuto de recordación, de afecto, de compromiso; de compromiso con sus ideales, con lo que él hizo al frente de la CGT Córdoba desde su normalización, después de la Revolución - iba a decir Libertadora o Fusiladora- del 55, cuando Córdoba fue la primera regional de la CGT, en 1957, en normalizarse, la primera del país, y al frente de ella quedó Atilio, una marca registrada -como suele decir Garzón Maceda-, esa CGT que se extendió en un período hasta el Cordobazo, que lo tuvo a Atilio, junto con otros dos grandes, como Elpidio Torres y Agustín Tosco, como figuras predominantes. Pero, reitero la intención es rendirle homenaje y volver a la memoria a ese grande que para nosotros fue el "Negro" Atilio.

Muchísimas gracias, presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Pihen.

-7-

A) ESCUELA RURAL GREGORIA PÉREZ Y ANEXO IPEM 109, DE LA LOCALIDAD LA ARGENTINA, DPTO. MINAS. CIERRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

B) ESCUELA PRIMARIA DR. JERÓNIMO DEL BARCO, DE LA LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SÍQUIMAN, DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) EDIFICIO DEL JARDÍN DE INFANTES DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) OBRA 2228 - CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA MANUEL BELGRANO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Vuelta a comisión

Sr. Presidente (González).- Corresponde ahora dar tratamiento en conjunto a los puntos 11, 16, 18 y 20 del Orden del Día, proyectos 35298, 35465, 35468 y 35126. Los cuatro proyectos son pedidos de informe sobre construcción y estado edilicio de distintos establecimientos escolares.

Legislador Alessandri, ¿qué solicita?

Sr. Alessandri.- Sí, presidente, gracias.

Creo que el legislador Pihen y, antes de que hacemos la votación del tema que usted ha puesto a consideración, había solicitado un minuto de silencio por la figura del compañero José Manuel De la Sota y del compañero Atilio López.

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador Alessandri, no hubo un pedido de un minuto de silencio, pero si usted lo solicita...

Legislador Pihen.

Sr. Pihen.- No, no lo hice expresamente, legislador, pero, por supuesto, estoy absolutamente de acuerdo en formular incluso esa propuesta.

Sr. Presidente (González).- Invito entonces a los legisladores a guardar un minuto de silencio.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Muchas gracias.

Ahora sí, entonces, vamos a darle la palabra al legislador Gerardo Grosso para el tratamiento de los proyectos mencionados.

Sra. Grosso.- Gracias, presidente.

Traemos a debate estos cuatro pedidos de informes a los que usted hizo referencia tratando, por sobre todas las cuestiones, el tema de la infraestructura de estas escuelas, en su gran mayoría de nivel primario, en todo el territorio de la Provincia.

Hemos solicitado estos pedidos de informes al Ministerio de Educación para que evacuara allí algunas preguntas de diversa índole, y también específicamente sobre el avance de la construcción de la escuela primaria Manuel Belgrano de nuestra ciudad de Córdoba.

Estos proyectos, señor presidente, evidentemente, no fueron contestados hasta el momento por el Ministerio de Educación, circunstancia que nos interpela a insistir en buscar respuestas y conocer sobre los interrogantes planteados.

El primero de los expedientes, el 35298, indaga en la problemática de las escuelas rurales Gregoria Pérez y el IPEM 109 del Paraje La Argentina, del Departamento Minas. Las escuelas rurales sufren desigualdades que se acentúan por su situación y contexto, muchas de ellas del interior del interior.

El portal de noticias cba24n.com.ar público, el día lunes 6 de junio de este año 2022, la preocupante noticia de que se cerró una escuela rural por no contar con las condiciones necesarias. Las privaciones de estas escuelas son muchas y variadas, han llegado a una situación límite desencadenando la decisión, en su momento, de interrumpir el dictado de clases, situación que creemos no debe naturalizarse bajo ningún concepto.

Las necesidades que fueron determinantes en la problemática fueron falta de suministro de corriente eléctrica, sumada a las fallas edilicias, de seguridad, de limpieza y la falta de conectividad, dificultando gravemente el normal desenvolvimiento y funcionamiento de la escuela en plena temporada invernal.

Esta escuela tampoco tuvo resuelta la manera de calefaccionar, las estufas, señor presidente, son a leña y la escuela no tenía provisión de este material para su funcionamiento.

Los alumnos del IPEM 109 tienen su especialidad en informática. Pero, asombrosamente, no tienen conexión a internet, por lo que deben utilizar la denominada Conectividad Córdoba Rural, el nivel primario, y no les alcanza la calidad

de conexión a internet para descargar material ni para navegar, siendo éste un grave problema, y por supuesto, no pueden acceder a dicho sistema.

Otro pedido, señor presidente, es el 35465, que pone énfasis en otros problemas, también edificios y de servicios, que tiene la escuela Domingo Jerónimo del Barco de Villa Parque Síquiman.

En muchas escuelas rurales del interior provincial esto está gravado por el crecimiento demográfico que tienen estas localidades del interior, y se da mucho en estas zonas del Valle de Punilla. Entre los problemas más graves que se detectaron señor presidente -y a eso lo pude constatar en forma personal- están los relacionados con la seguridad eléctrica, hay cables colgando, se llueven los techos, hay humedad en las instalaciones, hay falta de aulas, hay un cupo de alumnos que no pueden ingresar a la escuela por falta de aulas, de bancos, además de la necesidad de mayor cantidad de docentes y de personal de limpieza, cosa que se repite, señor presidente, prácticamente, en la mayoría de las escuelas, o por lo menos en las que hemos tenido oportunidad de visitar, o que la gente o los propios directivos, hacen llegar la situación.

Quisiera destacar también, señor presidente, que al visitar esta escuela nos encontramos con una comprometida directora -y con muchos de los docentes, realmente, tenemos que estar orgullosos del plantel docente que tenemos en nuestra Provincia-, que cumplía distintas funciones para sortear todas estas dificultades, tales como la de limpiar ella misma, cuando no contaba con el personal auxiliar de limpieza.

Aprovechando la oportunidad, señor presidente, saludamos a todos los docentes de nuestra Provincia, quienes celebraron su día el 11 de septiembre en honor a Domingo Faustino Sarmiento, realmente un visionario de una Argentina próspera y del primer mundo, que construyó y habilitó más de 800 escuelas, trajo docentes del extranjero y promovió una calidad educativa que, a la postre, en las décadas siguientes, nos colocó dentro de las primeras naciones del mundo.

Señor presidente: hay denominadores comunes que encontramos en las distintas comunidades educativas, reflejados, por ejemplo, en el pedido de informe 35468, referido al Jardín Maternal Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de Río Ceballos, y a la escuela primaria, donde, debido a la cantidad de alumnos, tuvieron que empezar a utilizar el espacio del comedor del PAICor para las Salas de 4 y 5. Esto se da también en otros colegios, donde se están dando clases donde también se sirve la comida para los alumnos, y esto es por falta de espacio.

En el año 2016, por medio de la Ordenanza 2273/16, la Municipalidad de Río Ceballos ordenó la expropiación de la parcela, propiedad del señor Bartolomé Castro. No obstante ello, señor presidente, nunca se avanzó con el procedimiento para hacerla efectiva, por lo que ya se encuentra vencida.

Se han presentado en estos años distintas notas al Ministerio de Educación manifestando la preocupación y ocupación de toda la comunidad en encontrar el modo de que se realicen las obras necesarias para que este Jardín Maternal Domingo Faustino Sarmiento pueda tener el servicio de Sala de 3, que tampoco se puede habilitar.

Actualmente, el lote está siendo utilizado por la escuela primaria Domingo Faustino Sarmiento con carácter recreativo y de parque. Esta situación, señor presidente, que yo sepa, data de la década del '70, porque me tocó ser alumno un año en ese colegio y, lamentablemente, vemos que sigue sin solución; al contrario, al crecer demográficamente la zona, cada vez la problemática es mayor.

Ya para referirme al último de los pedidos de informes, el 35196 -y esto está impulsado por los reclamos que los propios vecinos nos hicieron llegar-, se trata del barrio General Belgrano, de esta Capital, sobre diversos aspectos referidos a la obra 2228, construcción de la escuela primaria Manuel Belgrano. Es una obra que, hasta hace muy poco tiempo, estaba frenada por la empresa adjudicataria -dejó de trabajar, no sabemos los vericuetos legales-, y, después de 3 años de ese abandono, ahora ha sido licitada nuevamente. Curiosamente, a pesar de haber pasado ya la fecha de apertura de sobres, no hay ningún dato en el Portal de Compras sobre las ofertas recibidas ni acta de prelación.

Esta obra se realiza sobre el terreno de la plaza, lo que fue objeto de muchas discusiones por parte de los vecinos que, finalmente, cedieron su lugar de esparcimiento en pos de mejorar las condiciones en que sus hijos reciben educación.

Varios años después, siguen trabajando en el mismo edificio cuyos problemas llevaron a iniciar la construcción, problemas que el paso del tiempo, lógicamente,

agudizó; no disponen de plaza, transitan por una vereda al lado de un vallado que está en precario equilibrio y ven cómo se va deteriorando lo invertido en la obra inconclusa.

Finalmente, señor presidente, y a modo de ilustrar que esta situación se da a todo lo largo y ancho de esta extensa provincia, traigo a colación la situación del último colegio que me tocó visitar, el viernes pasado, allí en la querida ciudad de Cruz del Eje, la escuela Provincia de Jujuy. Allí también los docentes y directivos nos manifestaron la problemática existente en cuanto a la falta de aulas, y la imposibilidad de cumplir con las 6 horas de clase establecidas por el Ministerio de Educación, justamente, por carecer de aulas; tienen que salir a las 12 del medio día para que puedan ingresar los del otro turno, a las 2 de la tarde, con lo cual, no dan las 6 horas que se deben dar. Y esto tiene que ver también con la cantidad de personal de limpieza, el cual es absolutamente escaso, y si limpian las ventanas no pueden limpiar el resto del edificio.

Por lo tanto, este es un problema que se repite en cada uno -o en la gran mayoría, para ser absolutamente honesto- de los establecimientos educativos de nuestra Provincia. Y esto de que no se pueden cumplir las 6 horas, sino solamente 4 -dos horas menos por día-, indudablemente, influye en el deterioro educativo de los alumnos ya hartamente comprobado.

Señor presidente: seguramente, la gestión de Hacemos por Córdoba de estos 23 años será recordada por las grandes obras viales, las obras faraónicas que han traído una mejora en la conectividad vial; pero también será recordada porque hay muchas escuelas que con estas carencias no pueden dar el servicio que merecen nuestros alumnos, a pesar de la abnegación de los docentes y de que muchos de ellos cumplen otras tareas que van más allá de lo que les obliga su labor específica.

Preocuparse y ocuparse de estas realidades en cada escuela en particular permitirá solucionar estas falencias generales del sistema educativo.

Por lo expuesto, y lo expresado, señor presidente, solicitamos a nuestros pares que acompañen estos pedidos de informes.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Mariana Caserio.

Sra. Caserio.- Gracias, señor presidente.

Vamos hacer alusión al pedido de informe de Encuentro Vecinal Córdoba, en este caso, el referido a la escuela Jerónimo del Barco, de Villa Parque Síquiman, de nuestro Departamento Punilla.

Por supuesto, conocemos la situación de la escuela. Esta mañana nos contactamos con el Presidente Comunal para tener un detalle más acabado de la situación, y pudimos acceder a la memoria descriptiva del proyecto que está presentado, a fin de poder avanzar en alguna solución que tanto lo necesita la escuela y la comunidad educativa.

Brevemente, la obra consiste en la demolición de la antigua cocina, baño de servicio y parte del bloque sanitario, con el objetivo de construir una nueva batería de baños para niñas, con acceso desde el salón comedor; el sanitario para niños seguirá funcionando en su lugar.

La demolición de la antigua cocina permite la ampliación, en algunos metros, del salón comedor, con mayor capacidad, y se agregan también al sector cocina, cuya ampliación se realiza adosada a una de las paredes, y cuyas ventanas existentes serán reubicadas, y se utiliza la salida existente al patio. En la porción restante del antiguo baño de niñas, se dispondrá un lugar de guardado.

También, se reconstruirá el techo del salón comedor con una tipología cuatro aguas, y también la cubierta de otros ambientes; el baño y la cocina serán de loza plana.

Es una escuela que alberga alrededor de 415 niños; hoy está pasando una situación complicada. El legislador Grosso bien hizo referencia, hay muchos problemas de seguridad eléctrica; los techos tienen muchos inconvenientes porque realmente tienen mucha humedad y se llueven, así que amerita una atención urgente.

Es por eso que, desde este bloque, pedimos la aprobación del pedido de informe y que se pueda avanzar prontamente en una solución para esta escuela, que tanto lo necesita.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Legisladora Sara García.

Sra. García.- Gracias, presidente.

Permitame algunas reflexiones...

¿Me escuchan?

Sr. Presidente (González).- Sí, legisladora; adelante.

Sra. García.- Les decía que me permita algunas reflexiones porque -no es la primera vez que lo digo en este ámbito- el hacer menciones tan genéricas, como decir que "a lo largo y a lo ancho de la Provincia hemos constatado las dificultades y la no prestación del servicio educativo debido a estas dificultades", me parece que es demasiado. Porque, en realidad, si algo tenemos que rescatar en estos 23 años, arrancaríamos por rescatar -y ya que vamos a tener en el día de mañana la oportunidad de recordarlo- cuál fue la gestión de inicio de quien fuera el Gobernador De la Sota, y esto es, justamente, abrir las escuelas rurales que se habían cerrado, de la mano de un gobernador que en paz descanse.

Desde ese primer inicio de abrir aquellas escuelas cerradas, de sacarle el trapo a las escuelas técnicas, porque habían sido tapadas con trapos las máquinas de las escuelas, digo que es muy liviano generalizar y decir: "bueno, hoy Córdoba no garantiza la educación y tenemos dificultades".

Claro que tenemos dificultades, claro que tenemos pedidos de informes, sobre todo los vinculados a infraestructura, para los que estamos aguardando las respuestas que, seguramente, vamos a tener.

Pero, voy a poner de ejemplo a la escuela Jerónimo Del Barco, de Parque Siquiman. Es verdad que hay dificultades, pero, también es bueno decir que la dificultad que tuvimos para el dictado de clases fue la cobertura para tercer grado, porque no conseguía, la dirección de la escuela, los docentes necesarios; pero, hay clases en la escuela y me parece que a esto hay que rescatarlo.

La otra cuestión que quiero mencionar, también a modo de reflexión, es que, desde aquel inicio, de abrir aquellas escuelas cerradas, al día de hoy, ¿cuántas escuelas se han creado en Córdoba? No menos de 600, y creo que esto nos lleva a pensar cuál es el lugar que ocupa la educación para nuestro Gobierno.

Voy a referirme, también a modo de reflexión y con conocimiento de la situación, a otra escuela que está involucrada en un pedido de informes; es la escuela Gregoria Pérez y el Anexo, el 109.

Es verdad -y me parece que el legislador Grosso hizo mención- que hay dificultades edilicias que en esa escuela, que tienen que ver con la electricidad. Yo quiero decir una cosa: en este espacio funciona no solo la escuela primaria, sino también el nivel secundario, de manera que la conectividad de que se dispone -que, seguramente, no es la ideal- es compartida, y la usan los dos niveles educativos. En esa escuela -se hace mención a reclamos por reparaciones desde el año 2015-; siempre las reparaciones han estado referidas a cuestiones de electricidad, y refacción de espacios, justamente, para resolver ese problema.

Quiero recordar que existe el FODEMEEP y que para los reclamos que se han hecho, por suerte, las respuestas -o la búsqueda de las respuestas- ha sido un trabajo conjunto de los funcionarios del Ministerio de Educación y de los responsables de la administración del FODEMEEP.

Entonces, en esa escuela en particular, se dieron las respuestas necesarias; la solución se alcanzó porque tiene las reparaciones que necesitaba. Con ello se ha garantizado, obviamente, el derecho a enseñar y aprender, y está monitoreado permanentemente, porque claro que nos preocupa; si son edificios que no se han hecho a nuevo que, por lo menos, las reparaciones surjan y sirvan en el tiempo.

Dicho esto, le voy a pedir lo siguiente, presidente: que los proyectos 35126, 35468 y 35465 vuelvan a comisión en la espera de la respuesta del Ministerio de Educación, y que el 35298 sea archivado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

En consideración, entonces, la moción de la legisladora Sara García de enviar Archivo el proyecto 35298, y la vuelta comisión de los proyectos 35465 35468 y 35126.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35298/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al cierre de la escuela rural Gregoria Pérez y el Anexo IPEM 109 del paraje La Argentina, Dpto. Minas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35465/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a las falencias de infraestructura y servicios de la escuela primaria Dr. Jerónimo del Barco de la localidad de Villa Parque Siquiman, Dpto. Punilla.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35468/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la construcción del edificio del jardín de infantes Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de Río Ceballos, presupuestado en el año 2018.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35126/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra 2228, Construcción Escuela primaria Manuel Belgrano, de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-8-

A) LEY N° 8751, DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Vuelta a comisión

B) DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS EN CALAMUCHITA. DINERO Y MATERIALES ENTREGADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (González).- Corresponde ahora dar tratamiento, en conjunto, a los puntos 23 y 24 del Orden del Día, proyectos 33901 y 33905, pedidos de informe sobre asistencia de bomberos y damnificados por los incendios del año 2021.

Tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, presidente.

Traemos a debate dos proyectos de resolución, referidos a los incendios que afectaron a nuestra Provincia el año pasado. Ambos fueron presentados en octubre 2021 y aún no recibimos las respuestas, como si el tema no importara y como si no estuviéramos de nuevo en una situación de extremo riesgo de incendios en toda la Provincia.

En primer lugar, hablamos del proyecto de resolución 33901/R/21, por el cual le pedíamos al Ministro de Gobierno, Facundo Torres, que nos remitiera información sobre las medidas y acciones que se llevaron a cabo para asistir a los vecinos que se vieron afectados, igual que a los bomberos que actuaron -agua, medicamentos, colchones, calzados, etcétera-; el plan de prevención que se encontraba vigente; las medidas que se habían llevado a cabo para evitar los daños; cómo se había administrado el fondo creado por la Ley provincial 8751 y, por último, en qué parámetros, fundamentos y estudios se basaba la campaña publicitaria de prevención "No seas Cavernícola", esta -huelga decirlo- no pareció haber dado mucho resultado porque sigue habiendo "cavernícolas".

En segundo lugar, traemos a colación el proyecto 33905/R/21, dirigido al mismo Ministerio, mediante el cual requerimos información sobre cuánto dinero de las arcas provinciales se otorgó en concepto de subsidios, o la forma que fuere, a los

vecinos damnificados por el incendio ocurrido el día 18 de agosto de 2021, en Potrero de Garay. Concretamente, que informara cuánta cantidad de dinero se otorgó, a favor de qué vecinos, quién se encargó de asignarlo y distribuirlo y bajo qué criterios. Asimismo, solicitamos que se informara si se habían entregado materiales para reconstruir los daños ocasionados por dicho incendio.

Nuestra Provincia, señor presidente, cuenta con la Ley 8751, Normas y Procedimientos para el Manejo del Fuego, que en su artículo 1º establece que la misma tiene por objeto establecer las acciones normas y procedimientos para el manejo del fuego, prevención y lucha contra incendios en áreas rurales, forestales y urbanas, en el ámbito del territorio de la provincia de Córdoba. Asimismo, esta norma tiene como finalidad propiciar, promover, programas y acciones destinadas a la prevención, atención de fenómenos, siniestros y catástrofes provocadas por causas naturales o humanas.

Sobre las funciones y atribuciones de la autoridad de aplicación, señor presidente, el Ministerio de Gobierno es el que dispone elaborar, implementar, controlar, el Plan Anual de Prevención y Lucha Contra el Fuego en áreas rurales y/o forestales, elaborar el mapa de zonificación de riesgo de incendio, administrar y distribuir el fondo al que se refiere el artículo 18 de la presente ley.

Es evidente, señor presidente, que las funciones y atribuciones conferidas al señor Ministro, si las está cumpliendo, es una lástima que no las esté diciendo, y, a juzgar por los incendios que tenemos, da la sensación de que no las están cumpliendo cabalmente.

Los incendios del año pasado, señor presidente, no fueron los de mayor superficie quemada en nuestra Provincia, no han sido de los mayores; pero, sí fue uno de los que más daños causó, no solamente en daño ambiental, sino en viviendas y hasta en vidas humanas.

Fue conocida, el año pasado, la movilización social, la cantidad de ayuda que la sociedad civil trabajó y movilizó para hacerles llegar a quienes estaban combatiendo en el frente del fuego: agua frutas, gotas oftalmológicas, elementos de veterinaria, remedios para personas y animales afectados; sobre todo, esto se dio esto en el norte de la Provincia.

Es grave, señor presidente, no conocer qué aspectos se tuvieron en cuenta para la elaboración del Plan Anual de Prevención y Lucha Contra el Fuego, y no conocer tampoco cómo se ha trabajado después para mitigar los efectos de los incendios.

También quisimos saber, señor presidente, sobre el Fondo de Prevención y Lucha contra el Fuego, creado por el artículo 17 de la ley, y en el inciso 2 del artículo 21, la adquisición de aviones hidrantes y todo el equipamiento necesario para la lucha contra el fuego. Hay que reconocer y decir que muchos legisladores hemos hecho llegar subsidios para la compra de elementos del fuego, por lo cual pensamos que no ha sido suficiente lo que la Provincia ha puesto a disposición para los que combaten el fuego.

Requerimos conocer en qué parámetros, qué fundamentos y qué estudios se basaron para la campaña publicitaria “No seas cavernícola”, que se difundió activamente por todas las redes sociales y los medios tradicionales, por todas las plataformas de internet y, en realidad, poco se sabe qué resultados se dieron, con qué criterios se elaboraron y, sobre todo, seguimos viendo que hay personas detenidas por ser responsables del fuego sin que sepamos realmente la prevención en estas campañas publicitarias si da resultado alguno o no.

A su vez, pedimos los datos sobre la cantidad de dinero y recursos provinciales que fueron otorgados a los damnificados, con un detalle acabado de los montos con que cuenta el mencionado fondo para la prevención y cómo se asignaron.

Como expresamos anteriormente, los incendios del 2021 tuvieron casi cinco veces menos superficie quemada, pero fueron muchos los daños ocasionados, y eso llama a la reflexión para informar acabadamente qué fue lo que pasó y cuáles son los planes de prevención que hay al respecto.

-Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta, legisladora Nadia Fernández.

Ambos proyectos que tenemos en discusión llevan 11 meses esperando respuestas; los legisladores de la oposición también tenemos responsabilidad frente a la sociedad y somos los responsables de que el Poder Ejecutivo nos dé respuestas y, a su vez, como sistema democrático y republicano, que nos ocupemos de controlar, y eso lo hacemos pidiendo información; información también que es útil

también para aportar soluciones por las cuales no siempre están teniendo el éxito que se supone que creen que tienen.

Señora presidenta: el Gobierno de Córdoba tiene leyes y programas que abonan buenas campañas publicitarias, pero un Estado negligente y ausente a la hora de cumplirlas cabalmente y de informar sobre lo que hace y, sobre todo, lo que hizo.

No puede ser que los cordobeses debamos remitirnos a la tormenta de Santa Rosa cuando está arreciando la sequía, los vientos y los calores para evitar los daños que pueden generar los fuegos a lo largo y ancho de la Provincia.

Lo he repetido en varias ocasiones: en contextos de crisis como el que estamos transcurriendo en estos momentos, tanto a nivel nacional como provincial, la ciudadanía nos exige a la clase política que estemos a la altura de las necesidades. Por eso, solicitamos las respuestas a estos proyectos de resolución para que podamos saber por nosotros mismos cómo está el tema del fuego en la Provincia y cómo lo están manejando en plena época de incendios a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legisladora.

Tiene el uso de la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, presidenta.

Estamos hablando de un tema serio, grave; 2019, 225.000 hectáreas quemadas; 2020, 350.000 hectáreas, estamos en plena época de incendios, con incendios que hemos tenido los últimos días, ayer todavía había focos declarados en el Departamento Tulumba, en el Departamento San Javier, y creo que lo que falla, pero a todas luces, es el tema de la prevención, el tema de qué se hace antes para que esos fuegos se eviten.

Recién la legisladora De Ferrari decía que habíamos hecho pedidos de informes, que hacía mucho tiempo que no se nos comunicaba lo que queríamos saber, cuáles eran las cosas que estaban fallando para poder aportar ideas, propuestas; pero yo quiero citar un caso que parece paradigmático: de los más de 170 cuarteles de bomberos que hay en la Provincia de Córdoba, había -hasta hace unos- casi 66 o 67 cuarteles, o un poco más de 60 cuarteles que estaban ubicados en zona de riesgo, y cada uno de esos cuarteles tenía un bombero de vigía, que eran, en cada cuartel en esa zona de riesgo, 5 o 6 bomberos a los cuales el Gobierno de la provincia les destinaba un subsidio, que iba a esos bomberos para que hagan la tarea de vigilancia, para que hagan la tarea de control, para que hagan la tarea de verificación, para que intenten generar informes previos, sobre todo, en las épocas en donde había más riesgo de incendio.

Cerca de 390 agentes cumplían esa función concretamente de verificar si se podía agravar la situación o si se podía producir esa situación. El Gobierno sigue pagando esa tarea, sigue pagando esos subsidios para la tarea de prevención, pero no hay ningún cuartel que lo realice porque lo que falta es coordinación con el poder político, falta coordinación con la secretaría de riesgo para llevar adelante esa tarea. Y no hay ninguna otra que se esté realizando en materia de prevención, no se utilizan sistemas tecnológicos, no se copia lo que pasa en otras partes del mundo, y se actúa cuando el incendio ya se ha propagado para la defensa de las viviendas, de las personas, de los objetos personales, pero no se hace tarea de vigilancia. Y, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de este bloque, en lo que está fallando el Gobierno, es allí.

Pero la preocupación es cómo se actúa frente a ese problema, frente a ese inconveniente, frente a esa situación, cuando estamos en época de altísimo riesgo. Y ¿por qué digo que nos preocupa?, porque, como pasa en muchas de las cosas que lleva adelante el gobierno, se lo hace con marketing, con publicidad, creando siglas grandes, haciendo gastos superfluos, y no yendo al objeto que se quiere resolver.

Mire, ¿qué se hizo respecto a estas cosas? Se creó una sigla, se creó un equipo, se crearon los famosos ETAC, que son cuerpos especializados, supuestamente, para atacar el delito. Digo, una nueva sigla, una nueva forma de encarar las situaciones para hacerles creer a los cordobeses que están trabajando y que se va a mejorar la situación. Parece que no aprendieron de la elección de Marcos Juárez, donde intentaron mostrarles a los vecinos de Marcos Juárez que iban a ganar por varios puntos de diferencia y chocaron contra la realidad de lo que querían los vecinos de Marcos Juárez, que no tenía nada que ver con el aparato publicitario que se había planteado.

Aquí ¿qué es lo que se busca? Se genera una estructura de 350 personas a las cuales hay que pagarles un sueldo, cobran aproximadamente, o arriba de los 90000 pesos cada uno, están ubicados esos trabajadores, esos ETAC, en el norte, en las Sierras Chicas, en el valle de Calamuchita, en el valle de Punilla, en Traslasierra, y son el 7 por ciento del total del cuerpo de bomberos, pero genera más cargos, más gastos.

¿Y qué es lo que rompe?, rompe el equilibrio del sistema actual. Nosotros, desde hace varios años, cuando se producen estos hechos, es muy usual que mostremos el enorme trabajo que hacen nuestros bomberos voluntarios, arriesgando su vida, generando arrojo en sus actividades, arriesgando hasta lo máximo que pueden dar para tratar de apagar esos incendios. Tan es así el valor que les dimos a nuestros bomberos, que el año pasado aumentamos el "Socorro" -como que se llama-, que es lo que se les paga a nuestros bomberos, que estaban cobrando miserias, cuando han cumplido los años de servicio y cuando han cumplido los aportes. Se lo aumentamos de manera significativa porque reconocíamos el aporte que ellos hacían.

Pero aquí, en vez de generar más estructura para nuestros bomberos, de generar más inversiones para las tareas de prevención, en vez que les hace falta a estos cuerpos de bomberos voluntarios, lo que se hace es quebrar definitivamente el sistema, donde hay bomberos de primera y donde hay bomberos de segunda; donde hay bomberos que forman parte de estos ETAC que cobran sueldos importantes y bomberos que trabajan de manera voluntaria.

Miren, la Ley 8058, en el artículo 1º, es muy clara, dice: "Las actividades de los bomberos voluntarios de la Provincia de Córdoba es gratuita y constituye un servicio público". Para los que trabajan en los ETAC no es un servicio público, es un sueldo, son directores, es estructura, son organigramas. Pregunto: ¿por qué no se ha ideado un sistema de fortalecimiento de nuestros bomberos voluntarios si estábamos tan conforme con el trabajo que realizaban y no generar una estructura de 350 empleados que, ojo, no cobran solamente el sueldo, se les paga el almuerzo, la estadía, el alojamiento, el desayuno, la merienda, todo eso corre y son gastos que hace el Gobierno de la Provincia de Córdoba para sostener a estas 350 personas que son una carga para la Provincia de Córdoba y que ni siquiera coordinan concretamente las tareas con los bomberos voluntarios.

Hoy hay tres categorías de bomberos: están los bomberos voluntarios, que son los que trabajan de acuerdo a la Ley 8058 y que lo hacen de manera gratuita, por vocación, por pasión, que ponen el esfuerzo para defendernos a todos los cordobeses; están los que cobran este subsidio para hacer una tarea de vigía, que hoy no la hacen, pero que no es responsabilidad de nuestros bomberos, sino de la falta de coordinación del poder político, y están estos becados, que son los que integran los cuerpos ETAC, que cobran salarios, que cobran por el alojamiento donde están, que cobran la comida y que quiebran el sistema.

Quiero, para ir concluyendo, solamente leer una nota, porque este Gobierno hace todo sin consultar y sin hablar. La semana pasada tuvimos una reunión con ambientalistas que se quejaban del trato que le dispensa la Fuerza Policial en la Autovía de la Ruta 38, y allí no escucharon a nadie, si hubieran escuchado lo que les planteaban, capaz que no era que no se haga una ruta, que no era que no se haga una autovía, era, simplemente, trabajar para ver que si podemos afectar menos cuenca hídrica, si podíamos tirar menos del bosque nativo; el 30 por ciento de los lugares por donde va a circular la Autovía era bosque nativo que, por supuesto, dejará de existir.

Y no les consultaron a los bomberos respecto de las cosas que había que hacer y el año pasado, el 7 de marzo de 2021, manda una nota, la hace pública la Federación de Bomberos Voluntarios a los cuales les habíamos reconocido su tarea, que dice: "Es cierto que la Federación no apoya la creación de estas brigadas y que, lejos de proponer algo superador para los ETAC, propusimos siempre, y así lo solicitamos, la oportunidad de expresar una propuesta alternativa y superadora a los ETAC. Porque si lo que se quería era suplir las deficiencias o falta de políticas de prevención de la Secretaría de Gestión del Riesgo, y que fuese centro de las críticas el año pasado, el camino no era la creación de estas brigadas, lamentablemente, siempre se nos cerró esta posibilidad -yo le agrego de diálogo, de búsqueda de lograr soluciones por el consenso- y era ETAC o ETAC. Pero, como todos sabemos no se puede tapar el sol con las manos ni viajar a la luna en bicicleta en materia de prevención. El camino que eligió la Secretaría de Gestión de Riesgo es inconducente

y costoso para algo que se debe hacer desde otra perspectiva y, en materia de respuesta, esto implica desconocer la potente fuerza operativa de la protección civil, que es el Sistema de Bomberos Voluntarios, con su capacidad extraordinaria instalada. Como se puede advertir nuestra negativa nunca fue infundada, por el contrario, además, orientada a encontrar alternativas superadoras.”

Pero, bueno, como se hace esto es todo a las atropelladas. Yo digo, miren, no prevenimos, salió la información en La Voz del Interior hace poco de que habían aumentado los desmontes, cada vez que hay incendios de esta magnitud se quema nuestro bosque nativo, hace 7 años que no dibujan el Mapa de Ordenamiento Territorial para no tener que debatir y para no tener que comprarse el trabajo de tener que intentar escuchar a todas las partes.

Por eso digo que, claramente, si seguimos de la misma forma lo que vamos a decir -y lo dice esta foto- es adiós a nuestro bosque nativo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador.

Tienen el uso de la palabra el legislador Carlos Alesandri.

Sr. Alesandri.- Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores legisladores: realmente, con todo respeto al legislador preopinante -y a través suyo, señora presidenta-, quiero decirle que no salgo de mi asombro, porque quienes vivimos en una zona de alto riesgo de incendios, y que hemos participado activamente a lo largo de nuestra vida en la conformación de los cuerpos de bomberos voluntarios, en la solidaridad sumada a la abnegación y al valor de nuestros bomberos voluntarios, realmente no nos guiamos por lo que solamente dicen los diarios cuando con títulos catástrofe ocurre una situación de esta naturaleza.

Hace pocos días, en el Departamento Calamuchita y también en el Departamento Punilla, hubo una serie de incendios que, en el 99 por ciento de los casos -dicho por la Federación de Bomberos Voluntarios, por la Policía de la Provincia de Córdoba y por los organismos pertinentes que entienden en estas cuestiones-, son intencionales.

Y cuando se dan factores como los de la semana pasada: estrés hídrico, mucho combustible seco, vientos con ráfagas de 70 kilómetros por hora, vientos que, realmente, muchas veces hacen imposible el trabajo de los bomberos y, sumado a esto, las altas temperaturas, indudablemente, que es el combo en el cual se generan los incendios forestales.

Hablar de que no hay vigías de alerta temprana con respecto a los incendios que se producen es desconocer la realidad; hablar de las ayudas que el Gobierno provincial ha hecho en materia de los cuerpos de bomberos voluntarios de toda la Provincia de Córdoba, que ha formado a un personal capacitado, es orgullo no solamente de nuestra Provincia, sino que actúa solidariamente en la mayoría de los incendios que se producen en otras provincias argentinas; desconocer el equipamiento que los bomberos voluntarios tienen realmente es ignorar y no visitar los cuarteles de bomberos.

Puede haber posiciones, miradas y visiones que, tal vez, en algún aspecto puntual, por intereses de alguna índole, traten de generar algún tipo de polémica o suspicacia. Pero de una cosa tengo la absoluta seguridad: el equipamiento, los fondos, los recursos, la logística que los cuerpos de bomberos voluntarios de la Provincia que Córdoba tienen.

Calamuchita, por haber sido uno de los valles más prolíficos en cuanto a forestaciones, muchas de ellas -la mayoría- implantadas o -como se dice hoy- de especies foráneas y algún día nos tendremos que sentar a discutir a qué se le llama una especie foránea; si las coníferas y los eucaliptus, por ejemplo, en el país tienen más de 150 a 180 años de existencia; recién mencionaba a Sarmiento, que fue quien trajo el eucaliptus al país con fines foresto industriales.

Cuando una especie deja de ser foránea, perfectamente adaptable a las características del terreno, de la topografía y de las condiciones climáticas, de todo lo que realmente nutre una posición acerca de cuáles son las variantes, o las variables o las diferencias de las especies que tenemos que tener; más de 1.500 o 1.800 metros de altura, salvo el tabaquillo, otra especie autóctona como el horco molle, o el coco, es muy difícil de lograr y, tal vez, ha sido depredado por la acción del hombre.

Pero volvamos de nuevo al tema en cuestión. Calamuchita era uno de los lugares de la Provincia de Córdoba que más forestación tenía y la que más sufrió en

función de los incendios forestales. Hemos estado permanentemente viendo cómo ha ido evolucionando el tratamiento que se les ha dado a los bomberos voluntarios y a los incendios o siniestros cuando ocurren.

Me tocó estar en Segunda Usina y también en la zona de Loma Verde, en el sur del Departamento Calamuchita, la semana pasada, viendo cómo se desempeñaban los cuerpos de bomberos voluntarios en las condiciones que les decía: estrés hídrico, altas temperaturas, vientos de 70 kilómetros por hora que no pararon durante dos días consecutivos, y las tareas que desarrollaron los aviones, que son un elemento importante en la logística del combate del fuego y cómo actuaron los ETAC.

ETAC es la conformación de un cuerpo especializado con alta capacitación. y lo digo con conocimiento de causa, porque el director de la ETAC, en la provincia de Córdoba, es Martín Bustos, quien fue jefe del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Embalse; ha hecho todos los cursos de capacitación que ustedes ni se imaginan, y fue elegido en virtud de todos los valores que tiene, en función de poder ocupar ese puesto. Los vi actuar junto a los bomberos voluntarios de cada una de las zonas y, realmente, es admirable la tarea que hacen, porque hay que meterse en el medio del fuego cuando tenemos las condiciones climáticas de las que hablamos.

Así como fue tomado, desde el inicio del primer Gobierno peronista, como política de Estado el tema de los bomberos voluntarios, creo que sería muy importante introducir esto en la Comisión de Ambiente, o en la Comisión de Legislación General, o en algunas de las comisiones que tenemos acá, en la Cámara, para que realmente hagamos un debate serio, con estadísticas serias.

Porque también se habló acá de que en el año 2020 hubo 500.000 hectáreas destruidas por el fuego, y no es así, y que en el año 2021 hubo 300.000 hectáreas destruidas por el fuego, y no es así. Entonces, creo que nos debemos un debate serio, sin especulaciones políticas de ninguna índole, y que tomemos el tema de los incendios forestales, realmente, como política de Estado, como lo venimos haciendo desde el Gobierno de la Provincia de Córdoba, con el esfuerzo que han puesto los sucesivos gobiernos de Hacemos por Córdoba para que tengamos cuerpos de bomberos y cuerpos especializados para el tratamiento de la lucha contra el fuego.

Presidenta: no quiero entrar en chicanas baratas, pero, hace veintipico de años, los bomberos voluntarios de la Provincia de Córdoba tenían que ir a apagar los incendios de alpargatas y con una guasca, junto con los baqueanos, y hoy tenemos un motivo de orgullo para mostrar no solamente en nuestra Provincia de Córdoba, sino también en todo el país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador.

Tiene el uso de la palabra el legislador Maldonado.

Sr. Maldonado.- Gracias, señora presidenta.

Primero, quiero decirles que no vamos a acompañar este pedido de informe, pero, queremos hacer algunas consideraciones sobre el tema en cuestión.

Quiero hacer más cada una de las palabras de Carlos Alesandri, porque, la verdad es que los cuerpos de bomberos, en nuestra Provincia, han cambiado muchísimo con el aporte no solamente de la Provincia, sino también con el Plan Nacional de Manejo del Fuego.

Vengo de una zona parecida a la de Carlos; el último incendio comenzó en la vereda de enfrente, calle de por medio que separa las localidades de La Falda y Huerta Grande.

Pero, acá quiero hablar de otra cosa; quiero hablar de la responsabilidad política, porque acá parece ser que toda la responsabilidad fuese de los bomberos, de la prevención, de esto, del otro. Y es cierto que hay muchas cosas que tenemos que aprender de esto; pero, también es cierto que en esta Provincia y en Departamento Calamuchita, sin duda, también se trabajó mucho en la erradicación de los basurales a cielo abierto. Ese Departamento ha tenido la suerte de tener un tratamiento totalmente diferenciado del que nos toca en Punilla. A excepción de Carlos Paz, el resto del valle tiene grandes problemas con los basurales a cielo abierto. Hemos tenido...

Sra. Presidenta (Fernández).- Legislador Maldonado, el legislador Rossi le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Maldonado.- No, ya termino y podrá hablar el legislador.

Sra. Presidenta (Fernández).- Adelante.

Sr. Maldonado.- Decía que hemos tenido intendentes detenidos por el tema de los basurales a cielo abierto, en alguna época de la historia, hace unos cuantos años.

Este incendio comenzó en la localidad de Huerta Grande, en los predios del basural, y el Intendente no tomó ninguna responsabilidad en cuanto a esto y sí, horas después, les echó la culpa a dos pibes que, aparentemente, habrían prendido el fuego; siempre hay un aparente responsable de la cuestión, siempre.

Pero, los que vivimos al pie de las sierras y tenemos que sufrir estas consecuencias, no solamente de que el fuego arrasase con absolutamente todo lo que se le cruza al paso -lo habrán podido ver en cada una de las imágenes televisivas que hubo en estos días pasados-; sabemos que también es cierto lo del viento, que es un hecho natural que no lo podemos evitar; pero, sí podríamos haber evitado, de alguna manera, el tema del comienzo del incendio en la localidad de Huerta Grande.

Porque los intendentes han trabajado y trabajan mucho; junto con mi compañera Mariana Caserio, con legisladores, intendentes, hemos buscado elementos de otros lugares para tratar de erradicar, definitivamente, los basurales a cielo abierto. No logramos contar con el predio para hacer la planta donde se trate definitivamente la basura; pero sí logramos que todos los municipios trasladaran la basura -sobre todo, los del centro sur del Valle de Punilla- hacia un predio en Cosquín, donde hay un enterramiento. Huerta Grande no lo está haciendo desde hace varios meses, por una cuestión de costos.

Entonces, me gustaría invitarlos a que miren las imágenes de Google; no la foto que pueda haber sacado cualquier vecino, para que no se interprete como una cuestión política, miren las fotos de Google del mes de agosto de este año, y podrán ver el depósito de basura en ese lugar.

Me parece que es importante la falta de responsabilidad del Intendente, Matías Montoto, de Huerta Grande. Mientras lanzaba su candidatura para legislador del Departamento, mientras auspiciaba haber gestionado y conseguido cosas para otros municipios -por encima de los intendentes de cada uno de esos municipios-, en Huerta Grande comenzaba el fuego que arrasó con muchas hectáreas, no solamente de Huerta Grande, sino también de La Falda, de Villa Giardino y de parte de La Cumbre. Esto es lo que vivimos los últimos días, y parece ser, presidenta, que la interna partidaria de hace unos cuantos meses no terminó en el centro del Valle de Punilla, porque hay más.

Tenemos quejas de muchísimos pequeños productores que viven en nuestras sierras. Nuestras sierras no tienen la característica de la Pampa Húmeda de nuestra Provincia, tienen una totalmente distinta; son pequeños productores, algunos tendrán 10, otros tendrán 20 cabras, algunos tendrán ovejas, y algunos tendrán unos cerdos, muy poca carne vacuna. Todo eso fue arrasado por este fuego.

El Ministerio de Agricultura, seguramente, habrá puesto algunos recursos; pero ¿sabe qué?, hubo una discriminación absoluta en el manejo de esos recursos que - como saben, presidenta y legisladores- es plata de todos los cordobeses, y este intendente los utilizó de la manera más escandalosa que puede haber.

Porque lo miro al legislador Alejandro Ruiz, con quien hace dos años caminamos palmo a palmo cada campo arrasado de Punilla y del Departamento Cruz del Eje, y nos dimos la mano en una cuestión solidaria, acompañando a los productores a los que el fuego les había arrasado los campos.

El Gobierno de la Provincia puso muchos recursos, a través del Ministerio de Agricultura, y no tuvimos miramientos si eran blancos o eran negros, si eran peronistas o si eran radicales, eran productores arrasados por el fuego, y al lado de cada uno de ellos estuvimos.

Parece ser que en esta localidad de Huerta Grande no pasa exactamente lo mismo; no pasa, ni pasó lo mismo. Estuvimos -hace un par de horas nomas- en Buenos Aires, haciendo gestiones para estos productores, porque se sienten totalmente discriminados. Animales quemados, animales perdidos, animales que no van a recuperar, porque no tienen plata para darles de comer, no tienen recursos para comprar los antibióticos -por las quemaduras producidas por el fuego-, y a esto me parece que hay que prestarle mucha atención, porque la cuestión política jugó muy fuerte; la falta de responsabilidad política de este intendente ha puesto en vilo a un montón de productores locales.

Sí quiero decir y defender este Programa de Manejo del Fuego que creó el Gobernador De la Sota, allá por el año '99, el cual -como decía "Pepe" Pihen- mañana se van a cumplir 4 años de su desaparición de José-, un plan que,

seguramente, habrá mejores y -dependen desde donde se lo mire- habrá peores. Y hago mía las palabras de Carlos cuando decía que, hace unos años, los cuerpos de bomberos no solamente apagaban el fuego con algunos chicotes que armaban con cámaras de camiones, sino que vendían rifas en cada uno de los semáforos para sostener a los cuerpos de bomberos.

Huerta Grande no tiene cuerpo de bomberos; es más, fue mezquina con su vecino, el Cuerpo de Bomberos de La Falda, de donde provengo, y donde sí tenemos un Cuerpo de Bomberos totalmente activo, con buenos recursos, con buen equipamiento, y que también ha sido llamado en muchísimas convocatorias de incendios graves en muchos lugares de nuestro país y del mundo.

Me parece que hay que pegarle una mirada, aunque sea de reojo, a la cuestión política, a la responsabilidad política de los territorios de cada uno de los intendentes y de cada uno de los jefes comunales. Y acá no podemos hacer menos que pegar una mirada y ver quién hace responsable a este intendente de las cuestiones que nos han pasado. Porque, en definitiva, cuando traemos estos temas a debate al recinto, hablamos de la Autovía de Punilla, de las zonas rojas, y cuando hablamos de la Autovía de Punilla me gustaría que les preguntemos a los punillenses qué opinan de esa Autovía de Punilla.

Hemos tenido muchísimas discusiones -Audiencias Públicas mediante- por la Autovía de Punilla y, seguramente, siempre le van a encontrar un "pero", seguramente, estamos a favor de la Autovía, estamos a favor del progreso, y, seguramente, habrá que tener una mirada totalmente objetiva en cuanto al contralor de estas obras que son realmente importantes para el progreso.

Dicho esto, presidenta, solamente quiero agradecer la participación en esta exposición. Pero no puedo hacer menos, proviniendo de Punilla y, sobre todo, del centro de este Departamento, donde comenzó este último incendio.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador.

Legislador Rossi, ¿usted solicitó una breve interrupción?

Sr. Rossi.- Sí, muy cortita.

Primero, pichón de interna tienen en Punilla, pero, bueno.

Quiero leer algo que manda un tulumano, dice: "Ayer, mientras ardía todo a unos pocos kilómetros de Tumbana, en el cuartel del ETAC el personal estaba de festejo de cumpleaños y acá están las pruebas." Si me autorizan les mando las fotos donde salen chicos y chicas con una torta festejando mientras ardía Punilla. Y ¿por qué estaban de festejo?, porque estaban los Bomberos Voluntarios trabajando a destajo.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Sí, quería decir que nuestros pedidos de informes son desde hace un año, pero como han hablado del bosque autóctono y de nativas, y han hablado también de las sierras, quiero decir que los incendios, sobre todo los de este año, están afectando al sur de Córdoba; de hecho, se ha pedido gran parte de Los Caldenes y Berrotarán, o sea, no solamente se circunscribe al tema de la sierra, si bien el pedido de informes tiene que ver con los incendios del año pasado.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el legislador Alesandri.

Sr. Alesandri.- Una simple aclaración, señora presidenta.

El incendio de la semana pasada en Berrotarán se originó en el basural a cielo abierto que tiene esa localidad, que ardió durante 2 días sin que tomaran las precauciones.

Quiero significarle que el cuartel de Bomberos Voluntarios de Berrotarán es uno de los mejor formados del Departamento Río Cuarto, pero esto no es óbice para que eludan la responsabilidad los intendentes y que, en las condiciones climáticas que tenemos, realmente, no tomen precauciones sobre los basurales a cielo abierto.

Quería hacer esta aclaración porque, realmente, creo que es significativo. Este incendio se intensificó, llegó casi a Cañada de Álvarez, y de ahí tomó más para el sur del Departamento, y en Loma Verde, donde el año pasado tuvimos un incendio de magnitud en toda la zona de Río de los Sauces y Villa Cañada del Sauce, generalmente, este tipo de situaciones se originan por estas causas que le estoy manifestando, no es que pueden ser accidentales y pueden ser intencionales, sin tener en cuenta los riesgos que se toman en esta época del año, donde tenemos las tres condicionantes que producen incendios forestales en el mundo: estrés hídrico,

alta temperatura y ráfagas de viento que no permiten el trabajo efectivo de los bomberos.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legislador.

Tiene el uso de la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

Sra. Rinaldi.- Gracias, presidenta.

Recuerdo que estamos tratando dos pedidos de informes, y me voy a referir al primero, al 33901.

Quiero manifestar que nuestra Provincia viene planificando, desde hace años, la prevención, contención y formulación de respuestas a la problemática de los incendios forestales. Esto es así debido a que en nuestra región las condiciones climáticas se suman a la existencia de material vegetal, en abundancia, seco, lo que, por supuesto, incide directamente en una mayor probabilidad de incendios forestales.

No es ajeno al conocimiento de este Gobierno que la mayor parte de los incendios se deben a la actividad humana, es por este motivo que el Plan Provincial de Manejo del Fuego se estructura en pilares de prevención, equipamiento, personal humano y, por supuesto, sancionatorio, en caso de corresponder.

Así, la prevención se lleva a cabo, principalmente, mediante la información a la ciudadanía, por medio de campañas de difusión y, por otro lado, mediante la elaboración de mapas de riesgo, que son representaciones cartográficas que permiten visualizar la distribución de determinados riesgos de desastre en un territorio específico. Mediante esos mapas se clasifican las áreas de amenaza y de mayor vulnerabilidad, lo que permite efectuar la distribución de personal y recursos para una mejor atención y contención de una eventual catástrofe.

Quiero decir que nuestra Provincia tiene a disposición más 5000 bomberos distribuidos en 185 cuarteles, que se capacitan y a quienes se les destinan fondos para ello, por lo que se cuenta con personal totalmente idóneo.

También quiero resaltar, señora presidenta, que en los últimos dos años se vienen llevando a cabo reuniones de comisión vinculadas a la temática que hoy se está tratando. Se ha ilustrado a los legisladores presentes en cada una de esas reuniones de comisión sobre información precisa vinculada al presupuesto, los subsidios y capacitación otorgada a los bomberos, que ha posicionado a Córdoba a la vanguardia de lo que es el sistema de riesgo forestal.

Es importante destacar que, para el ejercicio 2022, se ha destinado un presupuesto millonario para la prevención de catástrofes y la prevención de lucha contra el fuego, alcanzando -entre ambos- una suma de más 127 millones de pesos, datos que pueden fácilmente corroborarse en el Portal, lo que es un claro indicador de la previsión y ocupación que tiene este Gobierno por la problemática por la inversión que ha hecho.

Córdoba también cuenta con un Equipo Técnico de Acción Ante Catástrofes, que lo nombran, que es el ETAC, quienes elaboran planes de prevención y de control de las mismas, ocupando principalmente de la prevención, más allá de los recursos materiales y humanos de los que se dispone, para atender a la adversidad una vez desatada.

Quiero decir, señora presidenta, que los expertos que fueron convocados oportunamente a las reuniones de comisión, integrantes del Plan Provincial de Manejo del Fuego y el propio Secretario de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofe y Protección Civil, el señor Claudio Vigneta, fueron muy precisos con la información brindada y que hoy se reedita mediante este pedido de informe.

Pero, más allá, se entiende desde la Comisión que quizás faltan algunas cuestiones muy minuciosas que la colega pedía. Entonces, lo que propongo es que vengan nuevamente Claudio Vigneta a la Comisión, así que sobre este pedido de informes voy a pedir la vuelta a comisión para que podamos tener una información más específica.

Por otro lado, señora presidenta, tenemos el otro pedido de informes, que es el 33905. Vale recordar que, en agosto de 2021, se detectaron varios focos de incendios forestales en el Valle de Calamuchita, como bien lo decía el legislador, donde resultaron afectadas principalmente las localidades de Athos Pampa, Intiyaco, San Clemente y Potrero de Garay.

En dicha oportunidad, con el fin de evitar que las llamas se acercaran a las zonas pobladas y pusieran en riesgo las vidas humanas, se afectaron inmediatamente 3 aviones hidrantes y bomberos de 6 cuarteles de la región para el combate del fuego. Además, se realizaron evacuaciones preventivas en algunas de

las zonas afectadas que, como sabemos, tuvieron numerosos y lamentables daños en muebles e inmuebles, tal como también lo ha manifestado el legislador Alesandri.

A raíz de esta penosa situación, que se vio potenciada por la combinación de altas temperaturas, fuertes vientos -como ya lo ha dicho el legislador- y sequía, el Gobierno de la Provincia de Córdoba activó de inmediato el Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Desastre, que fue creado mediante un decreto del 2015 y ratificado por la Ley 10336, en febrero del 2016, con el objetivo de ayudar a mitigar los daños materiales y ambientales derivados de ese siniestro.

Cabe destacar, señora presidenta, que para la asignación de estas ayudas, en consonancia con lo dispuesto por la Ley de Emergencia Agropecuaria, se requiere a los afectados la presentación de una declaración jurada conforme un modelo homologado por las autoridades provinciales y nacionales con el detalle de daños sufridos.

Luego, se evalúa cada una de las declaraciones juradas en forma coordinada Ministerio de Agricultura, el de Desarrollo Social, con intervención de la Secretaría de Gestión de Riesgo Climático y Catástrofes de la Provincia y, en función de ello, se adjudican los subsidios y ayudas materiales, habiéndose sumado, en este caso concreto, la colaboración de las autoridades de la Comunidad Regional de Calamuchita.

En este sentido, de acuerdo al contenido de esas declaraciones juradas, se procede a la adjudicación de montos dinerarios y de insumos, tales como postes, varillas, torniquetas, rollos de alambre, ladrillos, boyeros eléctricos, alimento balanceado, forraje y demás materiales necesarios para permitir el normal funcionamiento de los establecimientos agropecuarios.

El resto de los montos específicos destinados serán informados en la reunión de comisión a la que me referí más arriba, ya que se trata de una información contenida en una extensa planilla, tal como refiere el procedimiento apuntado.

Señora presidenta: con todo lo expuesto de mi colega, el legislador Alesandri, y por lo expuesto de mi parte, en este caso, pido el archivo del pedido de informe y el cierre del debate.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legisladora.

En consideración la moción de cierre del debate y vuelta a comisión del proyecto 33901.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

El proyecto vuelve a comisión.

En consideración la moción de archivo del proyecto 33905.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Entonces, el proyecto se archiva.

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33901/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 8751 -de Manejo del Fuego-, asistencia a los afectados y bomberos que participaron en el combate de incendios, así como los parámetros en los que se basa la campaña publicitaria "No seas cavernícola".

Comisión: Legislación General

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33905/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cantidad de dinero otorgado a los damnificados por los incendios del pasado 18 de agosto en Calamuchita, quién lo asignó y distribuyó, y también respecto a la entrega de materiales para la reconstrucción.

Comisión: Legislación General

-9-

**PROGRAMA 649 - SALAS CUNA.
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

Sra. Presidenta (Fernández).- Corresponde ahora dar tratamiento al punto 32 del Orden del día, proyecto 35398, pedido de informes sobre el Programa Salas Cuna.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que hemos recibido respuesta a este pedido de informes, y lo que traigo a consideración y debate es, justamente, la respuesta que recibimos.

La primera pregunta -este es un pedido de informes presentado a fines de junio y hace 15 días que recibimos la respuesta-, lo primero que pedíamos: "Acompañe el listado de salas cuna existentes en la Provincia de Córdoba, indicando ubicación e institución que brinda el servicio".

Respuesta: "A los fines de contar con una adecuada localización de cada sala cuna, se sugiere realizar consulta de manera digital en el siguiente link. El link que nos acercan es un link al cual ya habíamos entrado, es un mapa interactivo donde uno va haciendo clic en los distintos íconos y va viendo los datos. Nosotros lo que pedíamos es un listado, que es una cosa diferente, que es algo que el responsable del programa debiera tener confeccionado y que a nosotros nos podía facilitar la tarea para visitarlos, para poder hacer estadísticas, para ver un montón de cosas.

En definitiva, el Ministerio de Desarrollo Social, que es de quien depende el programa -el link que está en Empleo y Familia, no entendemos bien por qué-, nos manda a que nosotros hagamos el listado; no sé si porque no lo tienen, lo cual sería cuando menos preocupante.

Segunda pregunta: "Indique transferencias realizadas a las instituciones, aclarando los criterios para establecer los montos y conceptos". Preguntábamos esto porque, de nuestras visitas a diferentes salas cuna, y de nuestro recorrido por el Portal de Transparencia, vemos que se entregan montos muy diferentes a distintas instituciones. Queríamos saber si había un monto fijo por niño que atienden, y queríamos saber, también, cómo se distribuyen los fondos dentro de las salas cuna.

Este es un programa que tiene una lógica bastante -llamémosle- particular, para no usar otros calificativos, donde el Estado, que se dice gestor y se engalana con los éxitos que le ve a este programa, entrega una suma a la asociación que gestiona la sala cuna y, de ese monto, la asociación decide cuánto les paga a los que efectivamente prestan el servicio de atención a los niños; porque la sala cuna, su razón principal de ser, no es aparecer en los carteles en toda la ciudad, cuando se acercan épocas electorales, sino brindar atención y la posibilidad de que muchas madres y padres puedan cumplir sus obligaciones sabiendo o creyendo que sus hijos están bien cuidados.

La respuesta que nos dan es: "Tratándose de información solicitada, que es información de carácter público, se sugiere consultar al Portal SUAC, Portal de Pagos". Quien elaboró la respuesta desconoce cómo funciona el Portal de Pagos. Allí se encuentran los pagos que recibe cada beneficiario en particular; para entrar y verlo hay que tener una clave, no los pagos a otros beneficiarios. Como nosotros no somos beneficiarios de ningún pago a través del SUAC, no podemos entrar, no podemos consultar.

Nosotros, si tuviéramos la lista de instituciones que pedíamos en la pregunta 1, podríamos entrar al Portal de Transparencia y, con mucho tiempo y paciencia, a través de la opción "Beneficiarios", podríamos ver cuánto se pagó a cada uno. Suponíamos nosotros que, en una organización administrativa que cumpla con todos los principios que tiene que cumplir, esta información está tabulada y, hoy, la tecnología nos permite, con uno o dos clics, acceder a ella. Por algo será que no la pueden dar.

La tercera pregunta es la única que está más o menos bien contestada, incompleta. Preguntábamos: "Expresé si existen controles del Estado, tanto de los espacios físicos donde se desarrollan las salas cuna como del personal que presta servicios en las mismas. En caso afirmativo, indique si se ha procedido a clausurar algún establecimiento. Si la respuesta fuera afirmativa, indique, cuáles, dónde y qué solución se brindó a los beneficiarios que asistían a esas salas cuna".

La respuesta es muy general, pero contesta: "Los espacios físicos reciben, de manera periódica, visita de los equipos técnicos que conforman el programa: Nutrición, Pedagogía y Trabajo Social, instancias en las cuales se acompañan y fortalecen las acciones desarrolladas en cada espacio, destinadas a la prestación de

servicios que el espacio brinda, favoreciendo instancias de estimulación temprana y alimentación adecuada, propiciando el desarrollo biopsicosocial de niñas y niños. Desde la implementación del programa se llevaron adelante la caducidad de convenios de adhesión de siete organizaciones, dos comunas y ocho municipios, motivadas por cuestiones organizativas internas de cada ONG, comuna y municipio; reorientándose la población bajo Programa Salas Cuna de mayor proximidad.”

Pregunta 4: “Acompañe lista del personal de las salas cuna de la provincia de Córdoba, indicando título de cada uno y/o nivel de estudios alcanzados y cantidad de niños y niñas por sala, identificando edades, con el fin de acreditar el cumplimiento del artículo 9º de la Resolución 758/19, publicada en el Boletín Oficial el 9 de diciembre del 2019, de la entonces Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo”.

¿Qué nos contestan? “El marco legal del Programa Salas Cuna, Ley 10533, establece como requerimiento mínimo la presencia de tres educadoras en cada turno; una de ellas deberá contar con título de Nivel Inicial”. Justamente, porque sabíamos que eso marcaba la ley, pedíamos el listado del personal y el título que tenía cada uno, el nivel de estudios alcanzado, para ver si se cumplía con eso que la ley marcaba. Que nos recuerden lo que dice la ley, es repetir lo que preguntamos.

“La incorporación y permanencia en el espacio lo determina la ONG, municipio o comuna que lleva adelante la implementación cotidiana del programa”. Esto es una barbaridad, jurídicamente hablando, porque la Ley de Educación de la Provincia pone bajo la órbita y responsabilidad del Ministerio de Educación todo lo que tiene que ver con educación inicial, indicando que la educación inicial empieza desde los 45 días. Así que decir que a este control lo hace la misma ONG que presta el servicio, o el municipio, o la comuna que lo presta, quiere decir que el Estado, que implementa, gestiona y financia el Programa Salas Cuna, no controla lo que aquellos a quienes financia llevan adelante, en algo tan delicado y tan importante como el cuidado de los niños en la primera edad.

Nos dicen: “Por su parte y hasta la fecha, permanecen bajo programa 7232 niñas y niños en ciudad Capital, y 9579 en el interior provincial”. Nos dan una distribución etaria del interior y otra de la Capital, que no responde a lo que nosotros preguntamos y pedimos. Acá también nos surge la enorme duda de si es porque no lo tienen, o porque hay algo que no quieren compartir, no quieren que salga a la luz. Con todas las vulneraciones de derecho que se están sucediendo en esta Provincia, referidas a la niñez, nos parece cuando menos preocupante.

La pregunta 5: “Acompañe convenio firmado con la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Graduados Universitarios de Córdoba para el Desarrollo de la Ciencia, Cultura y Sociedad. Detalle los servicios brindados por las dos instituciones y los beneficios para el Programa Salas Cuna”.

Nos responden: “Ambos convenios representan un marco de cooperación - ichocolate por la noticia!, todo convenio es un marco de cooperación- bajo el cual profesional técnico de licenciados en Nutrición, en Trabajo Social y Arquitectura, desarrollan tareas técnicas en terreno, acompañando y fortaleciendo las acciones de implementación del programa, en el marco de cogestión con actores de la sociedad civil, municipios y comunas”.

Preguntábamos: “Detalle los servicios”.

“Asimismo, y bajo convenio, Fundación Graduados Universitarios de Córdoba, estudiantes de diversas carreras y egresados de nivel terciario, realizan tareas administrativas orientadas a la formación del capital humano, por un lado, y de la puesta en funcionamiento, en términos operativos, del Programa Salas Cuna, por el otro”.

Frente a nuestro pedido de caracterizar, realmente, lo que hacen, darnos como respuesta que aportan a “las acciones de implementación del programa”, es una generalidad demasiado amplia para explicar el uso de 25 millones y medio de pesos durante el año 2022.

Y resulta curioso que, a través de la Fundación de Graduados, se realicen “tareas administrativas orientadas a la formación del capital humano” y para “la puesta en funcionamiento, en términos operativos, del programa”. ¿Apuntan a quienes van a las capacitaciones? ¿Imprimen las listas de asistentes? ¿Abren las puertas de las salas cuna? ¿Qué significa ese “poner en funcionamiento en términos operativos”?

Que para eso se hayan empleado 4 millones, hasta el mes de junio de este año, nos parece un poco excesivo; que al 31 del 8 llegue a 12.364.000 pesos, nos parece todavía más preocupante.

Es por esto, señora presidente, que lo traemos al debate a este recinto.

A los pedidos de informes los hacemos con un objetivo: conocer la realidad, ver qué es lo que funciona bien y ver qué es lo que se puede mejorar para hacer propuestas.

Respuestas como estas nos parece que ponen al descubierto una falta de seriedad en el trabajo y una falta de respeto al trabajo que, como legisladores, hacemos y presentamos quienes no formamos parte del oficialismo, pero somos parte del Poder Legislativo de la Provincia.

Nada más, señora presidente.

Sra. Presidenta (Fernández).- Gracias, legisladora.

Tiene ahora el uso de la palabra el legislador Carpintero.

Sr. Carpintero.- Gracias, señora presidenta.

Respecto a ese pedido de informe, el expediente 35398, por el que solicita, el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, algunos aspectos informativos respecto al Programa Salas Cuna, lo primero que tenemos que aclarar -como bien lo decía la legisladora preopinante- es que, desde la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social de esta Legislatura, solicitamos la información -como corresponde al Ministerio; hubo una respuesta, esa respuesta se puso a disposición de la legisladora que fundamentó el proyecto.

Y acá cabe una primera consideración personal, si quiere. Se realizan, obviamente, como corresponde por el derecho y la competencia que tiene los legisladores y legisladoras, pedidos de informe; si la respuesta no llega, se entienden los reclamos, y, si la respuesta llega, no gustan las respuestas; bueno, eso es otra cosa. La respuesta está; después, podemos analizar o no, en cuanto a las visiones que cada uno tenemos en los distintos, si las respuestas son completas, si satisfacen o no; pero, el primer punto es que la respuesta existió.

Entendemos, queriendo ver a esto con buenos ojos, que hay una preocupación genuina de parte de la legisladora de ese bloque sobre algunos programas que tienen que ver con la educación y con la inclusión en Provincia de Córdoba, programas que se profundizan y se garantizan desde nuestro Gobierno.

Por eso, pusimos a disposición, a través de nuestro relator, la presencia, la visita de autoridades del Ministerio de Desarrollo Social a la Comisión, para que dieran toda la información que fuera necesaria.

Aun así, se insiste con este pedido de informes, con traerlo a debate; por eso, me voy a permitir brindar alguna información; seguramente, vamos a repetir lo que dijo la legisladora, porque sé que la respuesta existió.

Este programa comenzó a funcionar allá por el año 2016; luego, se convirtió en una ley para que sea una herramienta a través de la cual toda la Provincia de Córdoba cuente con espacios de cuidado y de contención a niñas y a niños desde los 45 días hasta los 3 años de edad.

De esta manera, se contribuye -como dice la ley- no solo al desarrollo biológico, psicológico y social de los niños que asisten, y a su estimulación temprana -por qué no-, sino que también se les brinda, a la madre, al padre, al adulto -en definitiva- responsable de estos niños, mayor tiempo -que seguramente no tendrían- para que puedan ir a trabajar, para que puedan estudiar o realizar cualquier otro tipo de actividad personal que para cada uno de ellos sea importante. Por lo tanto, el beneficio es doble para distintos integrantes de la familia.

Y, como para ir brindando alguna de la información que se solicitaba, al día de la fecha, son 447 las salas cuna, a las cuales aproximadamente 17.000 niños y niñas asisten, con una presencia geográfica en todo el territorio de la Provincia. Y el programa crece y avanza, señora presidenta, porque vemos cómo se van habilitando nuevas salas cuna en distintos puntos de Córdoba.

En lo que hace a la ubicación de cada uno de los espacios y a las instituciones que los gestionan, a veces, comunas, municipios, en otras ocasiones organismos no gubernamentales, esta información está accesible y disponible en la web, en un sitio digital de Empleo y Familia, donde se puede ver el mapa de cada una de las salas cuna, con algunas características, y esta información es de acceso público, como se decía. La información está, la manera en que se organiza esa información, cómo se presenta, si resulta más o menos trabajosa ubicarla o más agradable, eso también me parece que es materia discutible, la información está.

También se consultaba, en el pedido de informe, si había controles de parte del Estado provincial respecto a los espacios físicos, al personal que se desarrollan en las

salas cuna; también, si se había procedido, en estos años, a la clausura de algunos establecimientos.

Lo primero que tenemos que aclarar es que estos lugares...

Sra. Presidenta (Fernández).- Legislador Carpintero, la legisladora María Rosa Marcone le solicita una interrupción.

Sr. Carpintero.- No, señora presidenta: prefiero continuar.

Sra. Presidenta (Fernández).- Continué, por favor.

Sr. Carpintero.- Ya hemos respondido, escuchado y, además, propuesto la presencia de funcionarios.

Decía que estos lugares reciben la visita periódica de los equipos técnicos del Ministerio, que asisten y se verifican aspectos relacionados no sólo a lo nutricional, las condiciones del lugar, lo educativo, que no se hace sólo con un fin de control y de verificación, sino también que siempre hay un ida y vuelta, un acompañamiento, una interacción con el personal que se ocupa de cada una de estas salas cuna porque, en definitiva, el objetivo de estas acciones de seguimiento es que se cumplan los objetivos del programa, que tengamos los lugares lo mejor acondicionados posible para el cuidado de los niños y para su contención, con el personal más capacitado posible y, además, por qué no, generar la confianza de los adultos que dejan allí a sus niños, lo cual también es muy importante.

Y, a partir de estas tareas de control que se han ido realizando, nos informan desde el Ministerio que ya son 7 organizaciones, 2 comunas y 8 municipios que oportunamente han perdido o han producido el cierre de sus convenios por distintas cuestiones organizativas de las propias instituciones y se ha procedido, desde la autoridad de aplicación, al cierre de los mismos y, por supuesto, a orientar y destinar la población que allí asistía, a las salas cuna de geografías más cercanas.

Respecto al personal de las salas cuna, la ley de la que hablamos, la 10533, establece como requerimiento mínimo la presencia de 3 trabajadoras en cada turno, de las cuales una deberá contar con un título de Educación en Nivel Inicial. Como se decía, la incorporación y permanencia es competencia de las instituciones que gestionan estas salas cuna, sin perjuicio del control permanente que realice el Ministerio para verificar que se cumpla el objetivo del programa y la normativa. Eso es importante.

Permítame, ya que las mencionamos, señora presidenta, hacer una alusión muy especial para las educadoras -y digo educadoras porque la inmensa mayoría de las personas que trabajan en estos lugares son mujeres- por la dedicación, por el compromiso, por el amor y cariño que cada día demuestran y brindan a cada uno de los niños y niñas en estas salas cuna, que son más de 400 en toda la Provincia.

El domingo pasado fue el Día del Maestro y la Maestra Argentina, y para más de 17.000 niños en nuestra Provincia allí, en esa sala cuna, está su primera maestra. Así que vaya, desde nuestro bloque, un saludo para todos y todas en la Provincia.

Finalmente, respecto a la cantidad de niños contenidos en el Programa, el padrón que se va actualizando, por supuesto, porque, por distintos motivos, se producen bajas y altas, pero son más de 7000 niños en la Capital de la Provincia, y más de 9000 en todo el territorio del interior.

También se solicitaba alguna información respecto a los convenios con la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación de Graduados Universitarios de Córdoba para el Desarrollo de la Ciencia, Cultura y Sociedad. A partir de estos acuerdos es que profesionales de la Licenciatura en Nutrición, Trabajo Social, Arquitectura, desarrollan distintas tareas técnicas en territorio acompañando y fortaleciendo las acciones del programa, por supuesto, en articulación con las distintas instituciones, y también distintos estudiantes y egresados del Nivel Terciario realizan tareas administrativas que tienen que ver con la capacitación del personal.

Señora presidenta: a nosotros este programa nos enorgullece, y no solo a quienes somos parte de este proyecto de Hacemos por Córdoba, yo creo que a todos los cordobeses y cordobesas les enorgullece este programa porque es una verdadera política pública que establece y sostiene condiciones de realidades concreta para el cuidado, para la contención, para la educación de miles de niños y niñas de nuestra Provincia, y, además, porque piensa en muchísimos jóvenes y adultos que necesitan un lugar donde dejar a sus hijos para poder salir a trabajar, o a buscar trabajo, a capacitarse.

Para garantizar el derecho a la educación y al trabajo no basta con tener escuelas, universidades, posibilidades de capacitación, sino también se debe contemplar la dimensión familiar y social, fundamentalmente, de las mujeres de

nuestra Provincia, por eso este programa también tiene una perspectiva de género muy fuerte, porque tenemos que reconocer que la mayoría de los niños y niñas, cualquiera sea la realidad de cada familia, muchas veces quedan al cuidado de las mujeres. Este programa apunta a que las cordobesas tengan un lugar seguro, sano, cálido, en las mejores condiciones posibles para dejar a los niños y poder salir a estudiar, o trabajar. Existe en todo el territorio de la Provincia con una perspectiva integral, con una articulación con las instituciones del tercer sector, a las cuales también agradecemos, valoramos: vecinales, jardines maternos -municipales o no-, instituciones de distintos credos religiosos, varias instituciones de distinto tipo que han creído en este programa y que han sostenido -y no en vano-, por cualquier razón son ya más de 400 las inauguradas en nuestra Provincia.

Humildemente, entendemos, presidenta, que se ha dado la información requerida, que la hemos vuelto...

Sra. Presidenta (Fernández).- Legislador Carpintero, la legisladora María Elisa Caffaratti le solicita una interrupción.

Sr. Carpintero. Estaba por terminar, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Continúe.

Sr. Carpintero.- Decía que entendemos que hemos brindado la información, que hemos puesto a disposición de las legisladoras y legisladores que tenían esta iniciativa y que buscaban esta información la presencia de funcionarios que, obviamente, no van a dejar de venir porque pidamos el archivo del expediente, lo van a hacer apenas podamos coordinar para que vengan a hablarnos de este programa que continúa, que crece y que, seguramente, avanza, porque es una política pública y es ley.

Así que pedimos el cierre del debate primero, y después el archivo.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- En consideración la moción de cierre de debate y archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Fernández).- Aprobada.

Se archiva el proyecto.

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35398/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la cantidad, ubicación, funcionamiento, personal, transferencias y cantidad de niños relacionados al Programa 649 - Salas Cunas.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

-10-

A) HOSPITAL MATERNO NEONATAL "MINISTRO DR. RAMÓN CARRILLO", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FALLECIMIENTO DE BEBÉS. COMPARENCIA DEL SR. MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

B) HOSPITAL MATERNO NEONATAL "MINISTRO DR. RAMÓN CARRILLO", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MUERTES DE BEBÉS RECIÉN NACIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) HOSPITAL MATERNO NEONATAL "MINISTRO DR. RAMÓN CARRILLO", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FALLECIMIENTO DE BEBÉS. COMPARENCIA DEL SR. MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

D) HOSPITAL MATERNO NEONATAL "MINISTRO DR. RAMÓN CARRILLO". MUERTE DE BEBÉS RECIÉN NACIDOS. MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS INVESTIGACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) HOSPITAL MATERNO NEONATAL "MINISTRO DR. RAMÓN CARRILLO" DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MINISTRO DE SALUD. FECHA EN QUE CONOCIÓ LOS HECHOS SUCEDIDOS Y MEDIDAS TOMADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sra. Presidenta (Fernández).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 58, 59, 61, 64 y 65 del Orden del día, los proyectos 35680, 35681, 35683, 35691 y

35703, citación y pedidos de informes al Ministerio de Salud para que informe sobre los hechos acaecidos en el Hospital Materno Neonatal.

Para esto, tiene la palabra la legisladora María Elisa Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Gracias, presidenta.

La verdad es que no es motivo de los proyectos que están en tratamiento en este momento, pero sí me parece oportuno señalar que, en medio de la tragedia que está viviendo la niñez en nuestra Provincia, con numerosos hechos trágicos, precisamente, enorgullecerse de la política hacia la niñez que tiene este Gobierno resulta, realmente, de una necedad asombrosa.

No es motivo acá evaluar o no el Programa Salas Cuna, pero no quería dejar pasar esta intervención respecto al proyecto que se acaba de tratar.

En relación al proyecto en tratamiento, el 11 de agosto, presidenta, hace ya 1 mes y 3 días, en forma inmediata y apenas conocida la catástrofe ocurrida en el Neonatal, presentamos este pedido de interpelación al ministro Cardozo; el pedido fue firmado por todo el bloque de Juntos UCR y las legisladoras Marcone y Cecilia Irazuzta.

Y digo catástrofe porque tanto el primer evento adverso e inesperado, la muerte de un bebé sano, nacido de una madre sana, la del bebé Francisco, fallecido el 18 de marzo, como también los 12 eventos que se sucedieron, se clasifican, por su severidad, como catastróficos; así lo designa la Guía para el Estudio de Causa-Raíz, de UNICEF, publicada con la participación de la Provincia de Córdoba, el Programa de Maternidad e Infancia, en el año 2011.

El primer evento, el del 18 de marzo, debió ser el evento centinela, el disparador de todas las medidas delineadas en el documento antes citado para evitar los futuros daños.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Frente a la ocurrencia de este evento centinela, el equipo de salud y las autoridades de la institución debieron preguntarse: ¿qué pasó?, ¿por qué pasó?, ¿qué podemos hacer para prevenir que esto suceda nuevamente? Nada de esto se hizo, todo lo contrario.

Entonces, ante una catástrofe pediátrica como la descrita, presentamos la interpelación al Ministro. Como respuesta, en este mismo recinto, nos tildaron de "pandilla", de "pandilleros", de "carroñeros". Tristemente, los hechos que se fueron conociendo en este período de tiempo nos dieron la razón.

Y nos dieron la razón porque, a la luz de cada uno de los acontecimientos que sobrevinieron, ya nadie duda de las responsabilidades que le caben al ministro saliente, a la actual ministra y a la cúpula ministerial en las 5 muertes de bebés y las lesiones de otros 8 bebés.

Hubo dilación, silencio, omisión de denuncia, ocultamiento premeditado y sostenido a lo largo de 5 meses; en definitiva, hubo negligencia en el accionar de las autoridades de Salud. Estas actitudes, deliberadamente ejecutadas, no solo impiden hoy encontrar respuesta por la falta de preservación de las pruebas, sino que -lo que es más grave- dejan claramente expuesto que, de haberse denunciado a tiempo, que de haberse actuado como los protocolos lo indican, se hubieran salvado varias de las vidas de los bebés, y se hubieran evitado las lesiones en distinto grado de gravedad que se ocasionaron a otros tantos.

¿Hasta dónde, presidente, puede llegar esta obstinación, esta manía que muestran varios funcionarios provinciales por sostener un relato de gobierno? Queriendo defender el marketing de una gestión fueron las causales de la peor catástrofe pediátrica que recuerde nuestra Provincia.

Cabe acá, en este accionar ministerial en el Hospital Materno Neonatal, idéntica calificación con la que se refirieron los fiscales para describir el accionar policial y sus complicidades políticas en el caso de Blas Correas, lo calificaron como "maquinaria tropera". Acá también se omitió poner en conocimiento, no se preservaron las pruebas, se evadieron responsabilidades, se exigió el silencio y se avaló el mecanismo.

No es, entonces, presidente, la primera vez que este Gobierno se vale de este accionar; estamos ante una matriz de respuesta de un Gobierno que pone por delante su interés político, su marketing, antes que el interés superior del bienestar y la vida de sus ciudadanos.

Y, acá me pregunto: ¿dónde está la pandilla?, ¿dónde están los pandilleros?

Decimos, entonces, dilación, ocultamiento, falta de control y falta de transparencia.

La primera muerte ocurrió el 18 de marzo, pero el asunto fue judicializado, y no por el Ministerio de Salud, repito: no por el Ministerio de Salud, recién con el quinto fallecimiento detectado hasta ahora, el 6 de junio.

El quinto fallecimiento estuvo precedido de, al menos, 11 eventos adversos; 11 eventos en los que se eligió el silencio y no realizar la denuncia. Es evidente que de haber funcionado el sistema, de haberse realizado las denuncias a tiempo y prestado debida atención a las alertas, probablemente, se podrían haber evitado varias de estas trágicas muertes y las lesiones severas que sufrieron otros tantos bebés.

Pasaron 80 días entre la primera muerte sospechosa, conocida hasta ahora, y el momento en que una médica decidió dar aviso a la Justicia. Entonces, nos preguntamos: ¿por qué no se denunció el 23 de abril con la segunda muerte?, ¿o el 24 de abril, cuando se detecta un hematoma en el muslo izquierdo de una bebé?, ¿o el 26 de abril, cuando se presenta una lesión punzante y sangrante en la cara posterior del muslo izquierdo de otra bebé? Hasta acá 6 eventos inexplicables. Tampoco se hizo el 23 de mayo, con la tercera muerte.

¿Por qué no hubo ninguna comunicación pública de estos hechos de gravedad inusitada y, en muchos sentidos, histórica? Estamos en mayo, presidente, ya con 9 eventos adversos, 3 bebés fallecidos y 6 bebés con lesiones inexplicables, salvados por la pericia de los miembros del equipo de salud que advirtieron que algo sucedía.

Tuvo que llegar el día trágico, el 6 de junio, para que una médica se dirigiera a la Unidad Judicial. Así todo, no hubo denuncia del Ministerio y aún no se conocían los hechos públicamente; 2 bebés murieron ese día y otras 2 llegaron a ser salvadas después de varios días de internación.

Hubo ocultamiento de información, decíamos; es hasta acá claro que los hechos que se venían sucediendo eran extraordinarios y graves. A pesar de ello, los funcionarios públicos negaron las versiones tempranas; se ocuparon de silenciar a quienes podían hablar; eligieron esconder deliberadamente para evitar que lo que estaba sucediendo saliera a la luz.

Hubo ocultamiento también a las propias mamás y familias de las víctimas, las que tuvieron que enterarse por los medios de comunicación, meses después, que las muertes o las lesiones de sus bebés estaban encuadradas en el macabro hecho que se transmitía en las noticias. Nunca se las contuvo, nunca se les informó la verdadera causa de muerte, o que las mismas estaban siendo investigadas y, más grave aún, según el propio relato de las mamás, se las indujo a no realizar las autopsias.

Hubo falta de control. La mortalidad infantil es un indicador sanitario relevante, es un índice seguido por el Ministerio de Salud, existen dispositivos, protocolos de notificación para estos eventos. En este sentido, los hechos ocurridos dan cuenta de que, por un lado, o no se notificaron los casos debidamente o, si se notificaron, no desataron las alertas que debieron activarse, o -lo que fue más grave aún- fueron lisa y llanamente encubiertos. En cualquiera de los casos estamos ante una grave negligencia que produjo consecuencias trágicas.

Hubo falta de transparencia. La falta de transparencia es, en definitiva, la norma que ha regido, desde el día uno, todo el proceso. Los datos brindados oficialmente no permiten reconstruir una cronología, precisamente, porque los mismos funcionarios realizaron declaraciones contradictorias, o que resultaban ilógicas.

El mismo Ministro no pudo precisar cuándo iniciaron las investigaciones, tampoco cuándo se realizó la denuncia penal correspondiente, aunque hoy sabemos que nunca se realizó. Nada se sabe por los medios oficiales.

Ahora, nos venimos a enterar de una reunión secreta, en el mes de mayo, entre el enviado ministerial, el doctor Escudero Salama, un fiscal y un médico forense, de la que tampoco resultó ninguna denuncia judicial.

Además, y como si todo lo que vengo relatando fuera poco, este hecho es siniestro directamente, o no encuentro otro calificativo. El día 1º de agosto, en medio de toda esta situación, el Gobierno de Córdoba, a través del Ministerio de Salud, saca un comunicado de prensa anunciando que la Tasa de Mortalidad Infantil sigue en descenso. A esto lo llamo "siniestro", presidente, un hecho ejecutado con perversidad y mala intención.

Presidente, queremos ser claros: el cambio de un ministro, que se vio acorralado por las evidencias, el cambio de figuritas que están haciendo en el Ministerio de Salud no cierra en absoluto el caso; al contrario, presidente, son cientos de preguntas las que hoy nos tenía que contestar la doctora Barbas, actual titular del

Ministerio y participe, por su función en ese momento, de todos los hechos que hemos relatado.

Necesitamos imperiosamente que se aclaren todos estos hechos y que se llegue hasta el último eslabón de las responsabilidades; necesitamos conocer la verdad, tanto la autoría material como también las responsabilidades de los que permitieron todo este entramado, que no actuaron a tiempo, y eligieron el silencio y el ocultamiento. Quienes pudieron haber evitado, y no actuaron dentro de su deber, tienen que asumir las responsabilidades. Es el Gobernador, presidente, el que aquí tiene que poner en claro de qué lado está, y la Justicia actuar en forma ejemplar.

Nada les va a devolver a las familias el daño que se les hizo, eso es irreparable. El daño institucional, el descrédito a la salud pública, la caída libre de una institución que fue modelo para Córdoba tiene sus responsables y también necesita justicia.

¿Cuánta oscuridad estamos dispuestos a tolerar? ¿Dónde está el límite, presidente? Es un ejercicio que todos aquí deberíamos hacer.

Murieron 5 bebés, y 8 tienen lesiones de importancia, todos los casos se podrían haber evitado. Mientras las mamás sufrían el duelo por la muerte de sus bebés, se enteraron por la tele de lo que les había pasado a sus hijos.

¡Basta! No vamos a parar, no vamos a dejar a estas mamás solas hasta que se haga Justicia, Justicia de verdad.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Legislador Ambrosio, tiene la palabra.

Sr. Ambrosio.- Gracias, señor presidente.

En conjunto con el proyecto que puso en tratamiento, y que acaba de informar la legisladora Caffaratti, nosotros sumamos el proyecto 35703, un pedido de informe por el que solicitamos que se nos diera la fecha exacta de lo sucedido en el Hospital Neonatal.

Señor presidente: creo que los datos que ha dado la legisladora preopinante, en una excelente alocución, son datos precisos que no voy a repetir. Pero preocupa, desde el punto de vista político, la actitud asumida por el Gobierno frente a semejante situación, propia de un gobierno en retirada.

Y un gobierno en retirada no significa una bravuconada electoral, un gobierno en retirada significa que no asume la responsabilidad en tiempo y en forma, y más aún en un hecho de tan extrema gravedad, como este que tenemos hoy en tratamiento aquí, en el recinto, que es la pérdida de vidas.

Señor presidente: no hay nada más valioso que la preservación de la vida. De hecho, nuestra Constitución establece que la vida es un bien natural y social y que debe ser protegido por el Estado, y esto fue acompañado por todos cuando fue puesto en la Constitución del '87.

Y parece que acá no le hemos dado el verdadero valor, no hemos cuidado la preservación de la vida porque no hemos asumido la responsabilidad de ejercer los controles, ni de hacer asumir las responsabilidades que debimos haber exteriorizado y, por supuesto, la participación de la Justicia, que era fundamental para que esta causa, o para que estos casos se encauzaran de manera tal que le dieran transparencia y credibilidad a toda la población, y, sobre todo, que le dieran alguna guía a las familias que, desesperadamente, estaban clamando para saber qué había pasado con sus hijos.

Se dieron números acá: 5 muertes, 8 lesionados, 5 meses. La verdad es que es difícil de explicar; me imagino ustedes, que son oficialistas; nadie entiende cuál es la razón por la que no se actuó como correspondía, por la que no se hicieron las denuncias correspondientes en tiempo y en forma.

Y también la salida del Ministro de Salud -con quien no tengo nada en lo personal- de ninguna manera lo exime de rendir cuentas ante la Justicia, como corresponde, y tendrá que rendir cuentas todo el equipo de Salud -y a quienes les corresponde en la cadena de responsabilidades- ante la Justicia, para que esto quede esclarecido. Es una necesidad de las familias, pero también de todos los cordobeses, saber qué pasó.

Señor presidente: ha sido un hecho que agredió la vida; la vida de seres indefensos, en una situación que nadie puede explicar. Pero, como consecuencia de esto, también se lesionó la confianza, la tranquilidad de las mamás que tienen que ir de nuevo a ese lugar, a esperar que nazcan sus niños, porque el Gobierno sigue aún sin dar respuesta frente esto. Confiamos en que la dará la Justicia; pero, también

será insuficiente, cuando la Justicia dé respuestas, si no tenemos previamente las respuestas políticas que hagan que a quien le corresponda asuma la responsabilidad, y en el grado que le corresponda.

Para no hacerlo tan largo, señor presidente, en esta sesión, además de felicitar a la legisladora Caffaratti por su trabajo y por su exposición, quiero terminar diciendo lo mismo que dije cuando tratamos en este recinto el problema de la seguridad: hay una sola manera de comunicar, para vincular la confianza de la sociedad con lo que se comunica y, fundamentalmente, con el gobierno, y es la verdad, comunicar con la verdad, decir la verdad; ocultar la verdad de ninguna manera significa comunicar, sino que significa especular. Y especular en este contexto, especular con la vida, es un hecho de extrema gravedad.

Por eso, señor presidente, es sumamente necesario que desde el Ministerio de Salud, en toda su extensión, con todos sus funcionarios, vengan a este recinto y den las explicaciones que deban dar, no a los legisladores solamente, sino para que sean extensivas al conjunto de la sociedad, y también que se garantice que todos los elementos que sean necesarios para la investigación estarán a disposición de la Justicia.

Para terminar, señor presidente, repito: solo deben comunicar la verdad, es la única manera en que nosotros podremos aliviar parte del dolor que le causaron a tantas familias.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Ambrosio.

Legisladora Garade Panetta, tiene la palabra.

Sra. Garade Panetta.- Gracias, señor presidente.

Dulce, Francisco, Cataleya, Máximo, Ámbar, Benjamín, Melody, Ayelen, para los funcionarios del Ministerio de Salud son solo nombres, pero para sus familiares y para nosotros son los bebés sanos de mamás sanas que murieron, o quedaron con graves lesiones de salud, en el Hospital Neonatal de Córdoba, sin saberse la causa al día de la fecha.

Estos bebés inocentes no sólo son víctimas de la mala praxis, de la negligencia o de un asesinato, sino que han sido revictimizados por la indiferencia e indolencia que el Gobierno de la Provincia impuso cubriendo con un manto de ocultamiento y complicidad silenciosa los trágicos hechos que sucedían.

Las lamentables muertes de bebés en el Hospital Neonatal se han convertido en una de las mayores tragedias que atravesó la Provincia, y una investigación interna, que comenzó mucho antes que las causas judiciales, mientras las muertes continuaron reproduciéndose, y un mar de dudas sobre qué responsabilidades hubo detrás de semejante raíz criminal.

El Gobierno provincial, representado por Cardozo y Barbas, y por debajo de ellos toda la cúpula sanitaria, que sabían y silenciaron estos episodios de muerte, generaron impunidad, imposibilitando que la Justicia actúe a tiempo para determinar responsabilidades y, posiblemente, evitar las muertes.

Hay 5 bebés sanos que murieron a pocas horas de nacer, entre marzo y junio, y al menos otros 8 que sufrieron gravísimas lesiones. Ahora, la Morgue Judicial analizará 13 muertes para determinar si las ingresan o no dentro de este universo de casos sospechosos, pero hoy nadie puede descartar que sean muchas más las víctimas.

La cantidad de muertes en el Hospital Neonatal de Córdoba han sido tantas que impactaron duplicando la Tasa de Mortalidad Infantil. Entre los cuatro semestres anteriores, correspondientes a los años 2020 y 2021, murieron entre 13 y 20 bebés por semestre. Pero, en el primer semestre de este año, esa cifra se disparó, fallecieron 28 bebés.

En su oportunidad, citamos al ex ministro Cardozo al recinto, y se estableció, como es costumbre desde el oficialismo, un blindaje de protección, produciéndose su renuncia en un profundo y hermético silencio.

Cardozo fue el ministro de la cuarentena, la cara visible del COE, de los anuncios de restricciones prolongadas, y también de una campaña de vacunación sospechosa; eludió escándalos de todo tipo: el caso Solange y la absurda negativa para que un padre pueda ingresar a Córdoba para despedir a su hija antes de morir; denuncias por un vacunatorio VIP en plena cuarentena; un médico truco en el corazón del COE con muertes a cuestas y, por último, una atroz seguidilla de bebés muertos en el Hospital Neonatal.

Posteriormente, pedimos la citación de la nueva ministra Barbas, para quien entendemos que las cuestiones no son extrañas ni ajenas, ya que se desempeñó de modo conjunto con Cardozo. Pero tampoco asistió al recinto para dar explicaciones, y el modus operandi del Gobierno se repitió una vez más, pese a haber sido modificada toda la cúpula del Neonatal.

¿Acaso no existió una alerta roja para el Ministerio de Salud cuando se duplicaron las muertes de los bebés en tan sólo un cuatrimestre? ¿Acaso no es señal de que algo o alguien no estaba funcionando? ¿Acaso no sonaron todas las alertas de los funcionarios públicos a cargo?, ¿o sonaron y no las quisieron escuchar?

Si bien no se puede precisar con exactitud desde qué fecha se conocieron los hechos, no existen dudas de que, por lo menos, desde marzo los funcionarios tenían conocimiento fehaciente de lo que venía sucediendo en el Neonatal, ya que comenzaron una investigación que condujo a obligar a los empleados a tomarse vacaciones.

Lo que no sabemos, porque lo ocultan o aún no salió a la luz, es si para realizar la investigación se siguieron los carriles legales, o se trata de una investigación al margen de la ley.

Lo más grave de estos lamentables episodios es que, siendo funcionarios públicos, ni el ministro Cardozo ni la directora del hospital formularon las correspondientes denuncias a los fines de que judicialmente se efectuara la investigación en manos del fiscal penal competente, sino que fue un policía y una médica quienes, rompiendo la oscuridad, concurren a la Justicia.

La ruptura del círculo de silencio generó nuevas denuncias por parte del equipo sanitario, dejando en evidencia toda una trama irregular del manejo de actividades aparentemente ilegales y las consecuentes responsabilidades. Todo esto era de conocimiento interno, pero, al igual que con las muertes, nadie se animaba a denunciar.

Es tan fuerte el blindaje que el Gobierno construye alrededor de los funcionarios públicos que ni tan siquiera contestan los pedidos de informe. Con el lema "todo pasa" tienen el firme convencimiento de que nada sucederá y todo quedará en el olvido.

Pero, desde mi rol de legisladora y como oposición, es nuestro deber acompañar a estas familias en la búsqueda de la verdad y Justicia. Seguramente, al finalizar el debate y para cerrar el tema dirán que no informan ni concurre el ministro porque existe una investigación judicial en curso. No son más que excusas mendaces e injustificadas, ya que la investigación judicial en nada impide ni se superpone el ejercicio de nuestras funciones legislativas.

Queremos saber desde cuándo el ministro sabía de estas muertes y de las lesiones sin causas; ¿qué medidas adoptó?, ¿por qué no fue la Justicia para que investigue?

Que venga la ministra Barbas a rendir cuentas a esta Legislatura. Si bien hacer justicia está en manos del Poder Judicial, nosotros tenemos como obligación el control, por eso exigimos verdad para los familiares de los niños.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora

María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señor presidente.

Hago más todas las palabras que han expresado los legisladores preopinantes.

Hoy, en Labor Parlamentaria, se tomó la decisión de sumar a este debate también dos proyectos que se habían iniciado en Encuentro Vecinal.

Uno de los proyectos, el 35680, fue también acompañado por las legisladoras Caffaratti, Irazuzta, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Agüero, en el cual hacíamos foco en por qué nuestra preocupación se centraba en por qué no se activaron o no se escucharon las alarmas que tantos hechos inusitados debieron haber encendido, y también en de tratar de dilucidar qué tan oscuro era lo que sucedía en el hospital que se eligió dejar que se lesionaran o murieran bebés antes de que alguien ajeno al ministerio entrara a investigar.

Durante la segunda mitad del año 2021 -según nos informa gente allegada al caso- algo empezó a hacer ruido respecto al Hospital Neonatal; no se denunció en la Justicia y no se filtró ningún dato, pero un abogado empleado del Ministerio de Salud es nombrado subdirector administrativo; un empleado miembro de La Carrillo, la organización que lideraba el ex ministro Cardozo, nombrado subdirector administrativo, un cargo inexistente en las plantas de personal que recorreremos, pero

que con ese nombre aparece en los flyers en los que promociona ciertas actividades. Se lo nombra para estar atento a lo que sucedía.

En mayo de este año, ya con todos los casos que se han relatado, con todo el conocimiento que se tenía, dos profesionales jerárquicos con cargos de relación directa con los neonatos presentan una nota a la dirección manifestando preocupación y alarma sobre lo que estaba pasando, pero tampoco se sacó a la luz. Ante la negativa de dar aviso a la Justicia por parte de la directora nada hicieron, ni sacarlo a los medios ni acudir por cuenta propia a la Justicia. ¿Qué había que ocultar?

Cuando todo saltó, el Ministerio mandó a tomar el control de la situación -ya se ha dicho- a dos personas que estaban en la cadena jerárquica directa que debió haber sabido lo que pasaba, debió haber sabido porque hay protocolos que debieron haberse activado y haber tomado medidas en serio, no de maquillaje ni de ocultamiento.

¿Qué tenían que esconder o limpiar? ¿Por qué, justamente a ellos, responsables por sus cargos del seguimiento de las muertes perinatales, se los puso al frente? ¿No era posible encontrar personas ajenas al caso?, ¿o además de las muertes de inocentes había algo que no podía salir a la luz? ¿Tenían, los responsables, que dejar en orden otras cosas antes de que alguien realmente imparcial pudiera asumir en el Neonatal?

En una nota periodística leemos lo siguiente: "Para Marcela Yanover, directora de Maternidad e Infancia de la Provincia y actual Subdirectora interina del Neonatal, el número del primer semestre -está hablando de las estadísticas de muertes neonatales- está impactado por las 5 muertes bajo sospecha y 3 procedimientos de interrupción legal del embarazo, ILE, que se computan en las estadísticas como muertes de niños menores de un año".

Si bien la horrorosa Ley 27610 habilita el aborto prácticamente hasta el final del embarazo, esta declaración hace pensar que al menos 3 niños, víctimas de procedimientos de ILE, nacieron vivos y murieron o fueron muertos. ¿Sería la desprejuiciada aplicación de esa ley en los últimos trimestres de embarazo, con niños que sobrevivían y recibían una ayuda para completar el aborto lo que se quería ocultar?

Otras personas nos acercan otra pregunta: ¿se estaba haciendo alguna investigación científica que no se quería divulgar, una investigación que se limpiaba con potasio? Parecen preguntas de novela policial, pero algo huele muy mal en el Neonatal, y no es sólo -con todo el horror y dolor que eso significa- la muerte de bebés deseados, los que -según la ley- sí tienen derecho a vivir. Esto es respecto al primer pedido de informes nuestro.

En el segundo pedido de informes, el 35691, del 17 de agosto, cuestionábamos y pedíamos datos sobre el manejo de la información y difusión de las investigaciones. Y, en relación a esto, nos surgió otra preocupación que expresamos con mi compañero de bloque, el doctor Grosso, como legisladores de esta Provincia. Hicimos pública nuestra preocupación cuando, en este dar información y sacar a la luz, la Justicia de Córdoba anunció con grandes titulares que "ya se detuvo a quien sería responsable de los atentados contra los bebés en el Neonatal que causaron muertes y secuelas graves". No solo lo anunció, la inmoló, a través de todos los medios posibles, como víctima propiciatoria para calmar la angustia y la bronca de la población. Cuando la furia de la sociedad amenaza con herir a los miembros de los grupos de poder a los que ese poder pretende proteger a cualquier precio, se necesita desviar hacia una víctima sacrificable esa amenaza.

Quienes tenemos años y memoria, recordamos los casos de Wali y del del primer imputado en el caso de Nora Dalmasso, entre muchos otros.

No tenemos ningún elemento de juicio para saber si Brenda Agüero es o no culpable; no afirmamos ni una cosa, ni la otra. Pero, advertimos -decíamos en ese momento- que ya hemos conocido cómo son los 4 pasos para construir un culpable sin pruebas. Y este poder político, que tiene injerencias abusivas y horribles en el Poder Judicial, es de poco fiar, por lo cual pedíamos que el fiscal esté bien dedicado y enfocado para que no le construyan un culpable o, si efectivamente éste fuera el responsable, que no se diluyan los caminos hacia los otros coautores o encubridores. Porque cuando tenemos una víctima propiciatoria podemos ir tirando hasta que lleguen las elecciones, y después veremos si hay datos fidedignos para condenar, o no.

Pero, se quiso calmar el dolor de los padres y la ira del público arrojando nombre, fotos, dirección, detalles familiares que, aun si fuera culpable, se debieron preservar en la etapa de instrucción.

Esta es la duda que teníamos -y vuelvo a repetir que no afirmamos ni negamos la culpabilidad de la detenida, solo pedimos que la investigación sea seria e imparcial-, pero dos notas publicadas en esta semana vuelven a encender nuestra alarma. Una de ellas, publicada el domingo 11, en La Voz del Interior, por la periodista Laura González, se titula: "Las cinco pistas que para la Justicia complican a Brenda". Cuando se lee el artículo, se lee que son solamente pistas indicativas, que no hay nada concreto, que son todos indicios sin comprobar, y sin dar información certera de que no les quepan también a otras de las personas que cumplían el tiempo y la situación de estar en los momentos que sucedieron los hechos en investigación.

Como si esto fuera poco, el lunes 12, vuelve a aparecer otra nota, de la misma periodista, supuestamente con información recibida desde el Poder Judicial, con el título: "¿Cuál es la prueba más comprometedor para la enfermera". ¿Cuál es? Es la que avisaba la descompensación de los bebés. Ninguno de estos datos es suficiente para construir una condena.

Nosotros seguimos pidiendo, seguimos insistiendo en que todo el sufrimiento de las familias que perdieron a sus hijos de manera tan inicua debe ser respetado, también en la manera que se informa, también en la manera que se investiga, también en la manera que se construye un culpable.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Legisladora Abraham, tiene la palabra.

Sra. Abraham.- Buenas tardes, señor presidente. Gracias.

Con respecto a los pedidos de informe 35680 y 35683, donde se solicita la comparecencia del exministro, doctor Diego Cardozo, debo aclarar que han tomado estado parlamentario el 17 de agosto y, a los pocos días, el Ministro renuncia, y entran en el Orden del Día de hoy, justamente, por lo que su comparecencia en este recinto ya es obsoleta.

También, quiero aclarar -porque creo que vale la pena- que bajo la órbita de la doctora Barbas no se encuentra la Secretaría de Maternidad e Infancia.

Con respecto a los pedidos de informe 35681, 35691 y 35703, allí se requiere información sobre los hechos ocurridos en el Hospital Materno Neonatal.

En primer lugar, y como es de público conocimiento, los mismos están siendo abordados e investigados por la Justicia, donde el Fiscal de la causa ha establecido el secreto de sumario.

En segundo lugar, tratándose de hechos de tal gravedad, no es posible dejarnos llevar por conjeturas que realizan los medios de comunicación, sino que hay que esperar los plazos procesales correspondientes, a fin de que se expida el Poder Judicial, entendiendo y confiando en que se llegará a la verdad y se impartirá Justicia.

Desde mi lugar, como legisladora y como mamá, quiero que se esclarezcan los hechos ocurridos, acompañando principalmente a las familias, en estos momentos difíciles, sin dejar de resaltar que la Provincia de Córdoba cuenta con grandes equipos de Salud, ampliamente preparados y capaces de abordar cualquier problemática sanitaria, como ya lo han demostrado, por ejemplo, en la pandemia.

Quiero resaltar que el Hospital Materno Neonatal, gracias al trabajo de sus profesionales, se ha convertido también en un lugar de referencia, tanto para los pacientes como para los equipos de Salud. No nos olvidemos de que dicha institución no solo atiende a ciudadanos cordobeses, sino también de las provincias del norte de nuestro país.

Por lo expuesto, y reiterando nuevamente la confianza en la Justicia, solicito también el esclarecimiento de los hechos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Legisladora Luciana Echevarría, tiene la palabra.

Sra. Echevarría.- Gracias, presidente.

En el proyecto en tratamiento se citaba al exministro Cardozo a dar explicaciones por estos hechos tan graves que han sucedido en el Neonatal. Él ya no está en funciones porque, cuando ya se vio completamente acorralado, terminó dando un paso al costado; pero eso, claramente, no lo exime de responsabilidades.

Lo primero a decir es que es muy grave esta lógica del Gobierno provincial de aguantar a los funcionarios hasta que todo salta por los aires y, recién ahí, presentan la renuncia, como si fueran decisiones personales y no fruto de problemas profundamente políticos.

No es la primera vez que pasa, lo vimos con Piñero, de la SeNAF, que trataba de mentirosos e ideologizados a los trabajadores que denunciaban el vaciamiento y las violaciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes tutelados por el Estado y que, meses después, luego de que saliera a la luz la violación de una menor dentro de una residencia, renunció; o Diego Concha, que actualmente se encuentra imputado por el abuso sexual y muerte de Luana Ludueña, al que sostuvieron, e incluso premiaron, hasta que todo se hizo público y terminó renunciando por razones personales y preso; y ahora Cardozo.

Digo que es grave porque, mientras se mantiene un silencio rotundo y se reafirma a los responsables en el poder, los derechos de todos los cordobeses y cordobesas se vulneran. Eso es, justamente, lo que pasó en el Neonatal, donde confluyeron dos de los peores rasgos del cordobesismo: por un lado, el desfinanciamiento crónico del Sistema de Salud, que deteriora la calidad del servicio, las condiciones laborales de los trabajadores y genera falta de personal y de insumos y, por otro lado, el modelo de gestión completamente verticalista y autoritario, que se expresa con fuerza en los centros de salud de la Provincia. De hecho, cuando salen a la luz estos casos, empiezan a conocerse otros testimonios de mujeres que han recibido un trato completamente deshumanizado en este hospital y que no tiene que ver con el personal, sino con una estructura, con protocolos, con formas de gestión que terminaron generando un escenario propicio para que algo tan aberrante como esto pudiera suceder.

Además, han buscado todas las estrategias para acallar las voces de los trabajadores; por ejemplo, el exministro Cardozo, en el 2018, firmó un memo donde prohibía a los agentes dar información sobre lo que ocurría en los hospitales y centros de salud.

Por todo esto, estos casos no son algo que simplemente tiene que analizar la Justicia, es pertinente que acá se dé un debate sobre cómo está funcionando el Sistema de Salud Pública en nuestra Provincia.

La responsabilidad de las máximas autoridades provinciales en el caso del Neonatal, evidentemente, es materia pendiente, porque es realmente inexplicable que esté imputada la directora del hospital y no Cardozo, que sabía lo mismo que ella y era su responsable.

La Unión de Trabajadores de Salud, por este tema, lo ha denunciado penalmente; pero, sabemos que, lamentablemente, la Justicia provincial es de todo, menos independiente.

Y ahí entra un nuevo factor de duda y oscuridad sobre el caso porque, según pudo conocerse, había dos denuncias anteriores, radicadas en la Fiscalía Distrito 4, Turno VI, a cargo de Jorgelina Gutiez, y, casualmente, cuando se supo que esto iba a trascender, un ciudadano equis, que nadie sabe quién es, presentó la denuncia en la Fiscalía de Distrito 3, Turno VII, para que la investigación quede a cargo del fiscal Garzón, luego de la decisión del Fiscal General Delgado de unificar las causas en ese Distrito. Genera suspicacias, la verdad.

Y el Gobierno llegó, incluso, a la caradurez de presentarse como querellante. La maniobra no prosperó, a mi entender, porque la relevancia pública que tomó el caso no lo permitió; pero eso, por sí solo, no es garantía de que la Justicia vaya, efectivamente, a llegar al fondo de la verdad en este caso.

Otro punto que desnuda todo esto es que, en la Provincia, los cargos directivos en los hospitales son puestos a dedo. Por eso, sería bueno que venga la nueva Ministra -que era la número dos del Ministerio de Salud, en su momento-, para poder preguntarle hace cuánto que no llaman a concurso para cargos de supervisión.

Y digo esto porque, justamente, el rol de estos directivos, puestos a dedo, por lo general, dista mucho de ser el de velar por la salud de la comunidad; están ahí para justificar la miseria presupuestaria, para tapar todo lo que se hace mal y para vender hacia fuera que todo está bien, cuando no es verdad.

Evidentemente, más que preguntas, tenemos certeza de que hay más de dos décadas de vaciamiento, de mentiras, de ocultamientos, que deben ser desarmadas para poder llegar a la verdad.

La sociedad cordobesa sigue consternada, las familias que perdieron a sus hijos están devastadas. Por todos ellos y ellas, es fundamental esclarecer este caso, sin cálculos políticos ni encuestas electorales de por medio.

Por eso, sería muy bueno que vengan a dar algunas respuestas. Soy escéptica de que lo hagan, pero, debo decirles que, más temprano que tarde, la sociedad cordobesa les va a reclamar todas las respuestas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Legislador Cossar, tiene la palabra.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, presidente.

Escuchando atentamente a los legisladores de los distintos bloques que se han expresado acerca del tema más dramático -y no dudo ni un minuto en definirlo como el tema más dramático que nos toca vivir a los cordobeses desde el regreso de la democracia- como es la inexplicable muerte de al menos 5 bebés en el Neonatal, no puedo más que concluir que se olvidaron de cómo gobernar; tantos años en el poder y se han olvidado de cómo gobernar.

Nosotros, por el contrario, no nos vamos a olvidar ni un minuto, ni una hora, ni un día, de lo que sucedió en el Neonatal.

Hoy tendría que estar acá el Ministro Cardozo, el exministro de Salud de la Provincia de Córdoba; tendría que estar, pero renunció. Renunció o lo echaron, porque ni siquiera esos actos son claros. No podemos saber si le aceptaron la renuncia o el Gobierno lo echó porque consideró que no estaba en condiciones de seguir siendo el ministro. Renunció sin venir ni una sola vez a esta Cámara, a pesar de los insistentes pedidos para que se hiciera presente.

Tampoco vino hoy, presidente, la nueva ministra de Salud, la ministra Gabriela Barbas, que tendría que haber venido porque no acaba de llegar hace 15 días al Ministerio de Salud, está desde el primer día. Pero tampoco vino, tampoco vino a contestar un sinnúmero de preguntas que teníamos y que tenemos para hacerle los legisladores de la oposición, en nombre de los vecinos de la Provincia de Córdoba.

Pero fíjese, presidente, hoy, que tendría que haber venido la ministra de Salud, en la Cámara de Diputados de la Nación, el Jefe de Gabinete del peor gobierno de la historia de la República Argentina -y en esto seguramente vamos a coincidir con ustedes, nosotros por convicción, ustedes por oportunismo, pero ahí coincidimos en nuestras críticas hacia el Gobierno de Alberto Fernández-, Juan Manzur, está en el Congreso de la Nación respondiendo un documento de 4.000 preguntas, y nosotros no podemos conseguir que un ministro del Gobierno de la Provincia de Córdoba se digne a venir a esta Legislatura a contestar las preguntas que tenemos para hacerle, las últimas tienen que ver con el fallecimiento de al menos 5 bebés en el Neonatal. Pero también quisimos -y queremos-, desde hace prácticamente 2 años, que venga el Ministro de Seguridad Mosquera, y no viene.

Entonces, cuando por ahí los escuchamos que les molesta, que los ofusca que nosotros presentemos pedidos de informe, que presentemos pedidos de interpelación a un ministro, como si no fuera una obligación que uno tiene que entender que es inherente al ejercicio del cargo en la función pública, realmente cuesta mucho entenderlos. Les puse como ejemplo Manzur, Jefe de Gabinete del Gobierno de Alberto y de Cristina, ahí está, 4.000 preguntas, las contestará bien, mal o regular, a algunas no las contestará, pero está en la Cámara de Diputados, donde hay que ir a rendir cuentas. Nosotros no podemos: sin embargo, no vamos a bajar los brazos, presidente.

Mire, la catástrofe sanitaria -la definió muy bien la legisladora Caffaratti, no es una crisis, es una catástrofe sanitaria lo que sucedió en el Neonatal- tuvo, presidente, señores legisladores, muchísimas alertas que el Gobierno de Córdoba no escuchó; tuvo muchos días en blanco en los que no se actuó; cada uno de esos días en blanco fue un tiempo perdido, fueron datos perdidos, fueron pruebas perdidas, fueron verdades perdidas y -lo que es peor- fueron vidas perdidas. Y a esas vidas, legisladora Abraham -y yo sé que usted dice desde el corazón que acompaña a las familias-, no las recuperamos más, no las recuperamos más. Porque dejaron pasar mucho, porque ustedes dejaron pasar el tiempo -no me refiero a ustedes, los legisladores, me refiero al gobierno que representan-, y eso es lo que a nosotros nos indigna, nos moviliza y nos hace estar acá. Y acá vamos a estar miércoles tras miércoles insistiendo.

Desde el inicio del sumario -porque lo que hicieron fue iniciar un sumario como si hubiese desaparecido un lote de gasas o unos medicamentos, o hubiese faltado de

manera injustificada algún empleado-, mientras iban falleciendo los bebés, desde el inicio del sumario interno, y vamos a tomar por cierta la fecha que se encargaron de hacer conocer, hasta que salió a la luz, a través de un periodista, pasaron 8 meses, 240 días, dos tercios de un año, 8 meses, 240 días desde que empezaron el sumario hasta que los cordobeses nos enteramos de la catástrofe sanitaria que estaba sucediendo en el Neonatal, desde el primer bebé fallecido, tomando como que Franco fue el primer bebé fallecido.

Y les voy a dar este dato, que quizás ustedes lo conozcan, yo me enteré la semana pasada, cuando fuimos a acompañarlos a los padres a la marcha; fue el martes 6, cuando algunos legisladores estuvimos ahí, respetuosamente, acompañándolos, y creo que si alguno de ustedes hubiese ido, las familias los hubiesen recibido, y muy bien. Ahí me enteré que Franco, el primer bebé que falleció, en marzo, si es que realmente fue el primero, era el tercer hijo. Pero le voy a dar un dato: los dos hijos anteriores, los dos primeros hijos de Vanesa nacieron en un sanatorio privado, en un hospital privado, en una clínica privada, porque el papá tenía mutual, y se quedó sin trabajo, y se quedó sin mutual y fue al Neonatal, y le dieron a su hijo muerto.

Vayan ustedes a explicarle a esa gente, vayan ustedes a explicarle a ese padre, que cuando tuvo la oportunidad de llevar a sus hijos al sector privado, nacieron sanos, igual que había nacido Franco; vayan a explicarle que no es una cuestión de lo público o lo privado. Y con esto, bajo ningún concepto, estoy buscando agraviar a los trabajadores del Neonatal ni a la institución del Neonatal, estoy buscando recordarles, y tratar de ponerle en la dimensión de lo que significa la catástrofe sanitaria del Neonatal, y de lo que nos va a costar recuperar la confianza de los cordobeses en el sistema de salud pública, porque han destruido la confianza de la gente, ni más ni menos que a través de la pérdida de lo más sagrado que puede tener cualquier ser humano, que es un hijo.

Desde el fallecimiento de Franco, el 18 de marzo, que se considera el caso centinela, a que los hechos tomarán estado público, pasaron 20 semanas y 6 días, 146 días; 146 días se tomaron. Y les vuelvo a recordar que no nos enteramos por voluntad del Gobierno, sino porque se filtró la información a través de un periodista.

Desde lo que habrían sido las últimas muertes, el 6 de junio, hasta que los cordobeses nos enteramos de lo que estaba pasando, pasaron 9 semanas y 3 días, 66 días en total. Y desde que se hizo pública la catástrofe hasta que lo echaron o hasta que le aceptaron la renuncia al Ministro Cardozo, pasaron dos semanas, 14 días se tomó el Gobierno de Córdoba, 14 días se tomaron desde el Gobierno de Córdoba para decidir retirar de sus funciones a un ministro que nunca le confió -y voy a dar por cierto de que no nos mienten porque, si nos mienten en eso, ya sería extremadamente grave- ni al Gobernador ni al Vicegobernador lo que estaba sucediendo en el Neonatal. Lo voy a dar por cierto, quiero creer que el Gobernador se enteró por la tele; quiero creerle al Vicegobernador que también se enteró por la tele.

Pero, si les creo, quiero que me expliquen por qué les llevó 14 días echar al ministro que les ocultó la catástrofe más importante en la provincia de Córdoba en materia sanitaria.

Mire, presidente, ese ministro no solo le ocultó al Gobernador, al Vicegobernador, a los cordobeses, a las madres que vieron morir a sus hijos dos veces, el día que se lo devolvieron muerto en el Neonatal y el día que se enteraron de que su hijo no había muerto de manera natural por la televisión, por un momento, les pido que hagan un ejercicio de lo que puede llegar a ser ese dolor, yo no me lo imagino. Pero ese ministro, no conforme con eso, nos mintió en la cara. Primero, nos ocultó y después nos mintió.

¿Por qué digo que nos mintió, presidente? Porque dijo y declaró que, desde el Ministerio, habían hecho la denuncia para que se iniciara la investigación penal. Y ahí, presidente, con todo respeto, creo que a usted también lo engañaron; tengo diferencias con usted, pero le tengo respeto y sé de su trayectoria, creo que a usted también lo engañaron, porque usted también se equivocó al afirmar, en un medio periodístico, de manera categórica, que el Ministerio de Salud había hecho la denuncia penal; una denuncia penal que nos consta que jamás se hizo por parte del Ministerio de Salud.

¿Sabe por qué? Porque fuimos a la Fiscalía y nos informaron que jamás hubo una denuncia penal por parte del Ministerio de Salud, lo único que hubo fue la contestación a la requisitoria del Fiscal Garzón. No es poca cosa lo que estoy

hablando, no es poca cosa. Del ministro no me cabe duda que nos mintió, y en el caso suyo y de otros funcionarios que aseguraron algo de manera errónea, creo que también les mintieron y les hicieron cometer ese error.

Entonces, presidente, cuando ya no se pudo ocultar más, cuando las pruebas o los hechos empezaron a salir a borbotones -y siguen saliendo día tras día-, pasaron de ocultar, de tapar, a hacer silencio; silencio que cada vez jode más, presidente - con todo respeto se lo digo-; es un silencio cuando no hay que hacer silencio. Lo dije aquí, y lo voy a repetir: en la época de la dictadura me cansaba de ver cartelitos en las calles que decían: "el silencio es salud", y me acuerdo que le decía a mi viejo, que tenía un R 12, "no toques bocina porque ahí dice que el silencio es salud". Lo tengo acá a ese cartel que, en realidad, lo que nos decía era que no querían que habláramos, no que no tocáramos bocina, nos querían callar.

El silencio, jamás, nunca, en ningún lugar del mundo, bajo ninguna circunstancia, puede ser salud, todo lo contrario. Y menos en este caso.

Pero fueron más lejos, señor presidente, y lo voy a leer textual, porque quien me lo mandó me dijo "citalo textual": "Hay un pedido expreso a los medios de que no toquen a Gaby". Ese es el mensaje textual que recibí de un periodista de Córdoba. ¿Y quién es Gaby? La actual Ministra de Salud. Y ustedes se encargaron, el Gobierno se encargó de pedirle a los medios -y hay que ver el tono con que se lo pidieron- "no toquen a Gaby". Y esa es la preocupación.

Pero la preocupación no es esa, "Gaby" tendría que estar acá; hubiesen sido cortas las patas para venir acá y dar todas las explicaciones, nos lleve el tiempo que nos lleve. Pero, en vez de preocuparse en ver cómo hacían para aclarar esto, se ocuparon de pedirles a los distintos medios de comunicación que, "por favor, no toquen a Gaby".

¿Y sabe qué, presidente? Usted fue ministro de salud, el legislador Fortuna fue ministro de salud, conocen "así" a Ministerio de Salud; ese ministerio tiene un instituto, ese ministerio tiene 5 secretarías, y al menos 3 de esas secretarías tienen responsabilidad directa en lo que ocurrió en el Neonatal. Una es la secretaría que ocupó la actual Ministra de Salud; dos, la secretaría que ocupaba el ex Secretario de Hospitales, que lo echaron.

Y tres -lástima que no esté el legislador Arduh-, todos recordamos cuando el legislador Arduh se refirió de manera extensa al secretario administrativo del Ministerio de Salud, el tristemente célebre secretario Gauto, que hasta el día de hoy no puede explicar qué hacía comprando a una vinería, a una licorería, materiales por el COVID; ese señor, ese secretario, que sigue en el cargo, bajo su orgánica está el Departamento de Legales, el departamento que llevó adelante una investigación, el sumario, y ustedes van a recordar que un empleado del Departamento de Legales fue el primero en salir en los medios a decir: "El ministro Cardozo estaba en conocimiento desde el día uno de lo que sucedía en el Neonatal".

Bueno, el Área de Legales depende funcionalmente de la Secretaría que ocupa el señor Gauto, que sigue en el cargo, al igual que la que era secretaria, que tenía a su cargo los programas, entre otros, el programa el que tenía que ver con la mortalidad infantil, no solo que no la echaron, sino que la ascendieron a ministra.

Por eso nos preocupa, presidente, porque no era cuestión que se vaya solamente el exministro de Salud y el secretario de hospitales, tres secretarías completas tienen responsabilidades directas, porque lo dice la estructura orgánica, no porque a nosotros se nos ocurra o porque vengamos a hacer cacería de brujas.

Acá hay una responsabilidad política y funcional, pero pareciera ser que, para algunos, la solución es que se vayan, para otros es mantenerlos en el cargo, aferrarse al cargo, y para otros premiarlos, ascenderlos en el cargo y pedirles a los medios que, por favor, no la toquen a "Gaby".

Mire, presidente, la actual Ministra tenía a su cargo los Programas de Monitoreo y Alerta Temprana; también sabía, también se calló, también tenía la obligación de denunciar lo que no denunciaron.

Entonces, presidente, esta política de ocultamiento, esta política de silencio, empieza a ser un sello de este Gobierno. Porque, si nos pusiéramos a hablar de seguridad, nos sobran los hechos, en estos apenas 2 años y medio de este último mandato del actual Gobernador Schiaretti, donde la política sistemática ha sido el silencio.

Hay un Gobierno que está convencido de que las obras van a ser las que van a hablar por su gestión y, en realidad, a la historia no la están escribiendo las obras,

presidente; a la historia la están escribiendo, silenciosamente, los que se quedaron sin voz, a los que este Gobierno no escucha.

Por eso empecé diciéndole: "me da la sensación de que se olvidaron de cómo gobernar", presidente, porque cuando un gobierno se vuelve incapaz de entender la realidad que lo rodea, cuando se aferra a sus dogmas, a las estrategias que le funcionaron en el pasado, pero que se terminan volviendo una rutina cuando no escucha, cuando no interpreta lo que la gente necesita, cuando demuestra que se olvidó de su razón de ser, termina siendo un gobierno que se olvidó de gobernar, y este Gobierno se olvidó de cómo gobernar, presidente; por eso está pasando lo que nos está pasando.

Cuando los responsable funcionales y políticos omiten denunciar a tiempo, y eso significa que se podrían haber evitado muertes; cuando intentaron ocultar o demorar que los hechos se conocieran, cuando dejaron pasar el tiempo, cuando dejaron que las cosas siguieran como si fuera normal, como si fueran normal tener 5 fallecimientos de manera inexplicable, se olvidaron de gobernar, presidente. Como se olvidaron de gobernar cuando se les coló un médico trucho; uno podrá decir: "che, a cualquiera le pasa"; estábamos en emergencia, estábamos con el COVID, ¿quién puede creer que nosotros, de manera adrede, dejamos que ingrese un tipo que resultó ser un médico trucho?

Pero, lo que no se les puede pasar es que lo advirtieron en el mes de diciembre y nosotros nos enteramos a mediados de febrero, 45 días después de que lo habían advertido; durante 45 días, ese médico trucho, imputado, al menos, por un homicidio, siguió trabajando, y nosotros no nos enteramos, si no, que me lo desmiente el legislador Jure, que es de Río Cuarto; 45 días después la sociedad se enteró que había un tipo que estaba recetando, presidente.

Y cuando nosotros pensamos que ya lo habíamos visto todo, la semana pasada nos enteramos de que se tomaron 26 días en aceptar la renuncia, según un medio de comunicación, en echar -según otro medio de comunicación, porque ni en eso se ponen de acuerdo- al exdirector del Hospital de Niños, imputado -no condenado, eso lo verá la Justicia, pero por lo pronto imputado- de abuso sexual.

¿Y por qué es grave esto? Nosotros no somos la Justicia; yo no voy a venir a decir acá si esa persona es culpable o no; lo que sí les puedo decir es que es una barbaridad que, estando imputado por abuso sexual, se tardaron 26 días y, otra vez, porque salió en la prensa, a posteriori de que la prensa lo dio a conocer, ahí sí "reaccionaron" -entre comillas- de manera rápida y lo apartaron del cargo, porque ese señor Juan Ledesma -con el cual he tratado en más de una oportunidad, fundamentalmente cuando estuvo al frente del COE- era el director del hospital, no de un taller mecánico; o sea, no estaba el frente de obras viales, no sé; iestaba al frente del Hospital de Niños una persona imputada por abuso sexual y lo dejaron como si nada, viejo! ¡¿Qué más tienen que hacer?! ¡No los conmueve absolutamente nada! Y esto sucedió con la nueva Ministra, con "Gaby", a la que no hay que tocar. Explíquenos eso.

¿Y sabe qué, presidente? Me fui a la Fiscalía de nuevo, porque digo: "che, ¿no será que nos estamos equivocando?"; fuimos a barandilla y preguntamos obviedades, que nos hubiese gustado poder preguntarle a la Ministra -vamos a insistir, presidente-, preguntamos: ¿ustedes notificaron el Ministerio que el señor Ledesma estaba imputado por un delito de abuso sexual? Y nos dijeron que sí. No nos atendieron muy bien -es la verdad-, a regañadientes, pero nos dijeron: "sí, nosotros hemos notificado al Ministerio".

Entonces, usted tiene que entender nuestra preocupación, presidente, porque son hechos graves. Y cuando uno cree que no hay más, viene otro. El único que no viene es el funcionario responsable a contestar las preguntas.

Vamos a seguir insistiendo, presidente, no nos vamos a olvidar; miércoles tras miércoles, vamos a venir a este recinto, con mucha responsabilidad, a pedir que vengan los ministros que tienen que venir a contestar las preguntas que tengan que contestar, a dar las explicaciones que tienen que dar. Acá no se trata de venir solamente cuando quieren, a pasar un PowerPoint; acá no se trata de venir cuando quieren, por el tema que quieren; acá se trata de una obligación, de una responsabilidad. Las buenas son de ustedes, las malas también, y es hora que empiecen a hacerse cargo.

Por eso, presidente, desde este bloque vamos a seguir trabajando para que se haga Justicia desde la verdad y no desde la mentira; para que se haga Justicia desde la verdad y no desde el ocultamiento.

Vamos a seguir trabajando para que en Córdoba exista una alternativa de futuro entre tanto pasado.

Para finalizar, voy a pedir -a través suyo, presidente- a mis colegas legisladores, sobre todo a los que no pudieron, no quisieron o no se animaron, y a todos los que estamos presentes, un minuto de silencio por los 5 bebés fallecidos en el Neonatal.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores legisladores, señoras legisladoras...

Sr. Cossar (fuera de micrófono).- Presidente, pedí un minuto de silencio. Quiero saber si lo vamos a hacer.

Sr. Presidente (González).- Se lo vamos a conceder cuando termine el debate el legislador Fortuna.

Sr. Cossar.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Continúe, legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, decía que hemos repasado, en esta sesión, una diversidad de pedidos de informes. Precisamente, el rol de la oposición es hacerlos, y el nuestro es trabajar para conseguir las respuestas pertinentes, cuando estas tienen que ver con distintas actividades de la gestión del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Hoy hemos respondiendo 12 pedidos de informes; estamos terminando, concluyendo, con las respuestas a esos 12 pedidos de informes. Y esa es nuestra actitud, señor presidente, nuestra voluntad política...

-La legisladora Marcone habla fuera de micrófono.

Quiero, además, remarcar hoy una cuestión sobre este tema del Hospital Materno Neonatal...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador Fortuna.

¿Qué solicita, legisladora Marcone?

Sra. Marcone.- ¿Está respondiendo los pedidos de informes que debatimos recién?, ¿está dando respuesta a todas las preguntas planteadas?

Sr. Presidente (González).- Continúe en el uso de la palabra, legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Estoy iniciando las respuestas, se lo aclaro a legisladora Marcone; obviamente, eso es lo que estoy haciendo.

Estoy haciendo un repaso, sencillamente, de lo que ha sido, o de lo que está siendo la sesión del día de hoy, y la voluntad del bloque de la mayoría, y estaba expresando, señora legisladora, señores legisladores, que, además, por una moción del bloque de Hacemos por Córdoba, en el ámbito de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, hemos incorporado otros 3 pedidos de informes sobre el Hospital Materno Neonatal -el 35681, el 35683 y el 35691- que tienen que ver con esta temática. Estaban en el Orden del Día, pero, por voluntad previa de los bloques de la oposición, que querían debatir este tema en la sesión, no estaban puestos en consideración.

Con esto quiero manifestar nuestra más absoluta voluntad de responder sobre todos los temas que los legisladores y legisladoras de la oposición soliciten.

Quiero empezar diciendo, señor presidente, que nuestro Gobierno provincial ha expresado su voluntad de colaborar con todo lo necesario para el esclarecimiento de los dolorosos hechos que se produjeron en el Hospital Neonatal, para que esta investigación que se está llevando en el ámbito del Poder Judicial pueda determinar, en primer lugar, las causas que los provocaron, y después, por supuesto, una vez hecho el diagnóstico, conocidas las causas, ocuparse también de establecer responsabilidades.

Primero, señor presidente, naturalmente, hay que determinar las causas, y después, la ley, oportunamente también, tendrá las facultades pertinentes para actuar con los responsables.

Además, señor presidente, quiero hacer un brevísimo repaso: el Fiscal ya avanzó, hay una persona detenida; el mismo Fiscal expresó -estoy repitiendo lo que él dijo públicamente- que la investigación está en una etapa preliminar, que esta determinación que tomó el Fiscal que está abocado a la causa se debió a 2 autopsias que se efectuaron, que todavía falta evaluar al resto de los fallecidos y de los niñitos que pasaron por un estado crítico y que felizmente se recuperan.

Señor presidente: en esto, no hay ocultamiento; en esto, no hay silencio, está actuando la Justicia.

El Gobernador recibió a los padres y familiares de los niños fallecidos, y se comprometió a apoyar, y a seguir apoyando la investigación hasta dilucidar y esclarecer estos hechos, señor presidente; eso con la voluntad política y responsabilidad del Poder Ejecutivo provincial con que, en un Estado de derecho y con vigencia plena de las instituciones que lo componen, se deben abordar estos temas. También, por supuesto, el Gobernador y el Gobierno de la Provincia se comprometieron a ayudar a los familiares en esta dolorosa y difícil situación, señor presidente.

Hay una nueva Ministra, Gabriela Barbas; asumió y lo primero que expresó es su voluntad de comunicarse con los padres, con los familiares de todos los que sufrieron las consecuencias de estos hechos que se están investigando en el Hospital Neonatal, y también de acompañar sus necesidades.

Además, también adelantó que se van a adecuar todos los procesos y protocolos

Además, también adelantó que se van a adecuar todos los procesos y protocolos que sean necesarios para hacer más eficaces y poder enmendar los errores y hacer todos los cambios que haya que realizar en el Sistema de Salud para que las familias se sientan seguras y para que el equipo de salud pueda trabajar con más tranquilidad y así poder resolver y superar, lo más rápido posible, estos momentos de dolor.

Estamos en otra etapa de esta situación que todos reconocemos como una difícil situación, que según los primeros análisis -repito: según los primeros análisis- expresados por quien tiene la responsabilidad de investigarlos, se trataría de un hecho de carácter excepcional, sin precedentes en los eventos de la salud en nuestra Provincia de Córdoba. Y esto, señor presidente, habrá que ir evaluándolo según avancen las investigaciones que haga la Justicia.

Cuando el sistema de salud, en el análisis de las causas de padecimientos, de enfermedades o de muertes, encuentra limitaciones para esclarecer sus causas, naturalmente, estas deben ser seguidas para poder evaluar la causa real a través de la participación de la Justicia, y eso es lo que está ocurriendo.

Vea, señor presidente, nosotros hemos venido pidiendo, permanentemente, racionalidad en las actitudes, en las expresiones que tienen los legisladores y algunos dirigentes políticos. Y yo, hoy, quiero ser muy claro, absolutamente claro: no voy a responder, ni a contestar ninguna expresión que pueda ser considerada como una provocación, no corresponde. Lo que corresponde, frente a una situación de tanto dolor, es no fomentar la incertidumbre y la desesperanza. Y he escuchado algunas expresiones que, entiendo, terminan por generar mayor confusión y también mayor dolor.

Por eso digo, señor presidente, siempre teniendo en cuenta el nivel del sistema de salud, particularmente, el nivel de este Hospital Materno Neonatal, que es la Unidad de Maternidad donde se atiende la mayor cantidad de niños de la Provincia de Córdoba, que también es importante, en toda la evolución de este proceso, tener la certeza y generar una respuesta que permita que en ese Hospital que hoy, seguramente ahora, señor presidente, está naciendo algún niño o alguna niña, esos padres tengan la tranquilidad de que se está trabajando, que el Gobierno está comprometido para que, en el menor tiempo posible, se puedan dilucidar estos hechos. Pero siempre entendiendo que, obviamente, hoy están en el marco y en la competencia de la Justicia.

En esto -quiero remarcarlo, señor presidente- es muy importante reconocer cómo debe funcionar el Estado de Derecho, y nuestro Estado cordobés es un Estado de Derecho, más allá de las opiniones descalificantes, o no, que puedan expresar algunos dirigentes y algunos legisladores.

Nosotros, señor presidente, siempre hemos respetado la división de poderes, siempre hemos respetado a la prensa en la Provincia de Córdoba. Creo que, en ese sentido, el respeto a la prensa es muy importante, y creo que, realmente, ante algunas cuestiones que hemos escuchado, no es mi intención responderlas puntualmente; obviamente, la prensa tiene su absoluta competencia para poder expresarse, para poder analizar la realidad, para poder emitir juicios y opiniones, como efectivamente todos podemos apreciar. Y eso es una cuestión de respeto a la prensa en toda circunstancia, y más aún cuando hay circunstancias que demandan una atención especial por parte de la comunidad, de la sociedad. No nos podemos

alarmar por eso, señor presidente, tenemos que ser absolutamente respetuosos y nuestro Gobierno –insisto en este punto– es absolutamente respetuoso.

Señor presidente: quiero volver a pedir el acompañamiento de este Poder Legislativo, que es otro Poder, y entender que es muy importante colaborar con las cuestiones de fondo para poder lograr el mejor esclarecimiento y acompañamiento al dolor de estas familias.

También, señor presidente, me parece que es muy importante entender que tenemos que cuidar a nuestro Sistema de Salud, tanto público como privado.

Cuando se producen eventos adversos, otros absolutamente indeseables, otros que, quizás, pueden no tener antecedentes en esta Provincia de Córdoba, a lo mejor, señor presidente, tenemos que apelar, en estas circunstancias, a nuestro compromiso –además de ser legisladores– como ciudadanos, vecinos de esta Provincia de Córdoba, y entender que los esfuerzos en los sistemas de salud son permanentes y que, además, permanentemente se están atendiendo situaciones de mucha complejidad. Quizás, la organización del sistema de salud sea la organización humana más compleja, señor presidente, la que tiene enormes responsabilidades, porque atiende al cuidado, a la prevención, a la preservación de la salud.

Por eso, también, señor presidente –con el ánimo de no tener ninguna otra expresión, nada más que informativa–, quiero decirles que el 51 por ciento de los niños y niñas que nacen en la Provincia de Córdoba lo hacen en el sistema de salud público provincial, tanto en las maternidades de la Capital, como así también en los hospitales polivalentes del interior provincial, y en muchos lugares, señores legisladores, señoras legisladoras, como ustedes bien saben, el sistema de salud público es, a veces, el único sistema de salud, como efector, como el que resuelve los problemas a nivel de las comunidades.

Por eso, creo que es importante tener una actitud de ninguna manera de desatender la importancia que tiene la investigación que está llevando la Justicia, de ninguna manera de no colaborar en todo lo que sea necesario. Yo, señor presidente, lo afirmo acá, en esta Legislatura: el Poder Ejecutivo provincial está absolutamente disponible para acercarle, como corresponde y a través de los instrumentos que tienen plena vigencia, al Poder Judicial toda la información que requiera en cada uno de los actos que se han llevado adelante. Esa es la voluntad política que expresó el Gobernador de la Provincia y que el Ministerio de Salud también está llevando adelante. Después, interpretaciones que se puedan hacer o dejar de hacer, dejémoslas para que sean después corroboradas por la objetividad de la investigación que, seguramente, está llevando y seguirá llevando la Justicia.

No nos adelantemos, señor presidente; no nos adelantemos, no nos adelantemos, señores legisladores. Acá nosotros tenemos la decisión de avanzar y poder, en definitiva, esclarecer los hechos, y de compartir la responsabilidad desde nuestra propia jurisdicción y, como corresponde, la ayuda y el aporte que necesiten, la colaboración que necesiten tanto las personas que han sufrido, las familias que han sufrido estos eventos, como así también los aportes que necesite la Justicia para esclarecer estos hechos. A esto lo quiero dejar absolutamente claro, señor presidente, aquí no hay silencio ni hay ocultamiento; hay una cuestión que se está investigando en la Justicia y vamos a colaborar para que se llegue a las últimas consecuencias.

¿Cuáles son las últimas consecuencias? Esclarecer la verdad con objetividad; saber lo que ocurrió con la más absoluta objetividad, para eso está la Justicia, para eso están las instituciones y nosotros somos respetuosos de esta situación.

Señor presidente: habiendo terminado mi exposición, voy a pedir el archivo de los pedidos de informe 35680, 35681, 35683, 35691 y 35703.

También, sobre estos pedidos de informe, y sobre la voluntad de los señores legisladores, por supuesto, este es el Poder Legislativo, tienen la posibilidad de hacer todos los pedidos de informe que consideren necesarios y, desde esta bancada, siempre respetando la ley y la división de poderes, vamos a trabajar para darles una pronta respuesta.

Gracias, señor presidente, pido el cierre del debate.

-La legisladora Marcone habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Legisladora, voy a poner en consideración el pedido de cierre del debate que acaba de formular el legislador Fortuna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración el paso a Archivo de los proyectos 35680, 35681, 35683, 35691 y 35703, de acuerdo a la propuesta formulada por el legislador Fortuna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Los proyectos van a Archivo.

A continuación, voy a solicitarles a los señores legisladores que nos pongamos de pie para cumplir un minuto de silencio solicitado por el legislador Cossar.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Muchas gracias.

PUNTO 58

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35680/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques Juntos UCR, Coalición Cívica ARI y la Legisladora Marcone, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Salud (Art. 101 C.P.) para que informe sobre los hechos acaecidos en el Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de Córdoba, respecto al fallecimiento de bebés.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 59

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35681/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y las Legisladoras Caffaratti, Irazuzta, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre las muertes de bebés recién nacidos ocurridas en el Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 61

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35683/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos Por el Cambio, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Salud (Art. 101 C.P.) para que informe sobre los hechos acaecidos en el Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de Córdoba, respecto al fallecimiento de bebés.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 64

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35691/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente respecto al manejo de la información y difusión de las investigaciones por la muerte de bebés recién nacidos ocurridas en el Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo".

Comisión: Salud Humana

PUNTO 65

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35703/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente la fecha exacta en que el Ministerio de Salud conoció los primeros hechos sucedidos en el Hospital Materno Neonatal "Ministro Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de Córdoba y las medidas tomadas al respecto.

Comisión: Salud Humana

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEG. IRAZUZTA

CITACIÓN MINISTRA DE SALUD

Sr. Presidente.

Lejos de querer traer este tema al recinto para hacer uso político, lo traemos motivados por una genuina preocupación. Preocupación que incluso el Gobernador Schiaretti y otros funcionarios de la Provincia han demostrado, pero que no puede terminar con la simple renuncia del Ministro en su momento. La responsabilidad política es crucial en el tema, como en otros, y desde Hacemos por Córdoba parecen desconocer que sus acciones están seriamente señaladas por la impunidad con las que gobiernan.

La nueva Ministra de Salud debe indefectiblemente venir a la Legislatura a cumplir su mandato constitucional de rendir cuentas y de demostrar que, al convertirse en la cabeza del Ministerio, tiene un plan integral para evitar nuevas tragedias y esclarecer por completo lo que

ocurrió desde el mes de marzo en el Hospital Neonatal. Cardozo dijo que desde ese mes comenzaron a detectar irregularidades, pero nadie se enteró. Esto demuestra no solo responsabilidad política sino también potencial responsabilidad penal por la posible comisión de delitos en el ejercicio de la función pública, porque el aviso a la Justicia fue posterior, entre dos y tres meses después y luego de varias muertes de bebés que nacían sanos y de madres sanas.

El tema lo debe resolver la Justicia, que esperamos pueda esclarecer el tema. Semanas atrás, junto con el Presidente de mi partido, Gregorio Hernández Maqueda y la Diputada Nacional, Leonor Martínez Villada, denunciarnos al exministro bajo las figuras de incumplimiento de los deberes de funcionario público y de encubrimiento. Esta se suma a la denuncia que ya en 2018 interpuso Hernández Maqueda, a fin de que se investigue la conducta del exministro Cardozo cuando era secretario de servicios asistenciales y envió el memorando 2/2018 a directores y subdirectores de los 42 hospitales y centros asistenciales de la provincia, prohibiendo la difusión de información a diferentes medios de comunicación, sin ser previamente revisadas por su secretaría. Esto claramente se encuadra en abuso de autoridad. Aquella presentada años atrás, como cualquier investigación contra un funcionario del PJ provincial, poco avanzó.

No puede omitirse que le compete al Ministerio de Salud asistir al Poder Ejecutivo en todo lo inherente a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud y a la elaboración de los programas materno infantiles en el ámbito provincial tendientes a disminuir la mortalidad materna e infantil, así como a la regulación, control y fiscalización de las actividades en los institutos asistenciales. Luego de esto, podemos ver, está en duda la capacidad de cumplir. Tenemos un Ministerio al que no le podemos confiar la salud de nuestros hijos de la misma manera que un Ministerio de Seguridad no nos protege del delito.

Es por esto que necesitamos que la Ministra Barbas venga a la Legislatura, bajo la misma premisa que citamos a muchos otros funcionarios del gobierno de Schiaretti. Sabemos que muchos de ellos, como vimos con el exministro Cardozo, se manejan bajo el encubrimiento, el silencio, el cercenamiento de la libertad de expresión y el ocultismo y que las ejercita sin importar el puesto político que ocupe. Por eso es una oportunidad también para que la Ministra, habiendo asumido el cargo hace poco tiempo, pueda acercarse a comentar su plan con total transparencia y nosotros como legisladores y representantes de los cordobeses, que quieren saber, podamos hacerle preguntas.

El dolor de las madres del Neonatal no puede volver a repetirse. El control del poder es clave para que se intenten evitar nuevas tragedias. Pero la otra parte es voluntad política de quienes tienen la responsabilidad de construir confianza en la política de salud pública y de demostrar que no son parte de una cadena de complicidades.

Sr. Presidente (González).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María Emilia Eslava a arriar la Bandera Nacional del mástil de recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 46.

Nora Mac Garry
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo